Diario Oficial

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
República Oriental del Uruguay

Año CVI - Nº 28.291 | Montevideo, lunes 22 de agosto de 2011

EDMUNDO PRATI

1889 - 1970

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

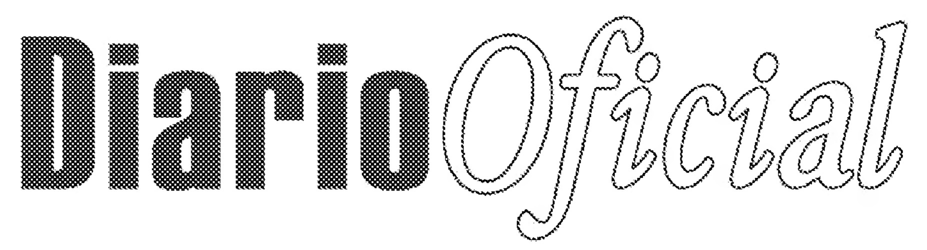
ESCULTOR - MEDALLISTA

LENGUAJE CIUDADANO | IMPO

Activación Ciudadana

Para la trasmisión efectiva del mensaje normativo, IMPO emplea también la técnica de escenificación. Varios actores interpretan personajes representando la casuística de los textos normativos. Se presentan así las previsiones y respuesta del Derecho ante distintos problemas de la sociedad, ejemplificando situaciones que generan derechos y obligaciones, e informando la normativa vinculada a ellos.





DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.291 - Montevideo, lunes 22 de agosto de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 425

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 279/011

Modifícase el art. 1º del Decreto 64/011, relativo al nivel retributivo mínimo de los funcionarios civiles de los Incisos 02 a 15.
(1.497*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 9 de Agosto de 2011

VISTO: lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley Nº 18172 de 31 de agosto de 2007 y 754 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, y Decretos Nº 64 de fecha 8 de febrero de 2011 y Nº 149 de fecha 28 de abril de 2011.-

RESULTANDO: que las normas referidas en el Visto habilitan la reasignación de partidas y asignan créditos con la finalidad de corregir las inequidades retributivas de los funcionarios de la Administración Central y fijan a partir del 1º de enero de 2011, el nivel retributivo mínimo nominal mensual por todo concepto y financiación, con excepción de los beneficios sociales, para los funcionarios civiles de los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional, titulares de cargos y funciones contratadas permanentes de los escalafones B, C, D, E, F, J y R..-

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente modificar el inciso 2º. del artículo 1º. del Decreto 64 en la redacción dada por el artículo 1º. del Decreto 149 de fecha 28 de abril de 2011 a fin de exceptuar del computo del total de retribuciones, los viáticos sin pernocte y sin rendición, las partidas de alimentación establecidas en el Decreto 323/03 y los gastos de alimentación del personal embarcado de la Dirección Nacional de Hidrografía (artículo 1163 inciso 2º. del Código de Comercio, en las condiciones establecidas en la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 1991 y modificativas).-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1º del Decreto Nº 64 de fecha 8 de febrero de 2011 en la redacción dada por el Decreto Nº 149 de fecha 28 de abril de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Se incluye en el cómputo del total de retribuciones, las devengadas mensualmente, aunque se perciban con diferente periodicidad así como las partidas en especie. Se exceptúa en el computo del total de retribuciones los beneficios sociales, prima por quebranto de caja, compensación correspondiente a trabajos en días inhábiles y nocturnos objeto 042.530, antigüedad, compensación por altura, viáticos sin pernocte y sin rendición, las partidas de alimentación establecidas en el Decreto Nº 323/03 y los gastos de alimentación del personal embarcado de la Dirección Nacional de Hidrografía (artículo 1163 inciso 2 del Código de Comercio, en las condiciones establecidas en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 1991 y sus modificativas)".-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; JORGE MENÉNDEZ; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; LEONEL BRIOZZO; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Decreto 283/011

Prorrógase por el año 2011, la eximición de realizar el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales a determinados Alféreces precarios, comprendidos en las situaciones a que refiere el art. 1º del Decreto 166/010.
(1.501*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 166/010 de 27 de mayo de 2010.

RESULTANDO: I) que por el citado Decreto se exime de la realización del Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales, previsto en el Reglamento de Concurso para Ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003, por todo el año 2010 a los Alféreces precarios que así lo solicitaran y que se encontraran en determinadas circunstancias.

II) que dicha eximición se motivó fundamentalmente en el proceso de reestructura orgánica y escalafonaria dispuesta por el artículo 124 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 para el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

III) que la norma citada previó la posibilidad de transformar cargos del Escalafón K "militar" en cargos de Escalafones civiles, para lo cual los interesados debían manifestar su voluntad en tiempo y forma, estándose a lo que resuelva el Jerarca del Inciso.

CONSIDERANDO: I) que si bien se han comenzado a concretar las transformaciones referidas aún se mantienen a la espera de decisión, las correspondientes a los funcionarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

II) que en consecuencia manteniéndose las circunstancias por las cuales se dispuso la referida eximición, se entiende oportuno y conveniente prorrogar la misma por el presente año.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4to. del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Prorrógase por el año 2011, la eximición dispuesta por el artículo 1ro. del Decreto 166/010 de 27 de mayo de 2010, de realizar el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales, previsto en el Reglamento de Concurso para Ingreso como Alférez de los Servicios

Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003.

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

---o---

3

Ley 18.790

Autorízase la salida del país de los efectivos militares y naves que se determinan, para participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX V", entre el 14 y 24 de agosto de 2011, en la República Argentina. (1.495*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de los Buques ROU 23 "Maldonado" con 40 (cuarenta) tripulantes y ROU 11 "Rio Negro" con 16 (dieciséis) tripulantes, de la Aeronave Mentor T-34 C1 con 5 (cinco) tripulantes y de 35 (treinta y cinco) efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y de 1 (un) Jefe de Misión con el Estado Mayor compuesto por 6 (seis) integrantes, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX V", entre el 14 y el 24 de agosto de 2011, con escalas en los puertos de Buenos Aires, Zárate e Ibucuy de la República Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de agosto de 2011.
HORACIO YANES, 3er. Vicepresidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de los buques ROU 23 "Maldonado" y ROU 11 "Río Negro" con su tripulación, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX V", a realizarse entre el 14 y el 24 de agosto de 2011, con escalas en los puertos de Buenos Aires, Zárate e Ibucuy, de la República Argentina.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 280/011

Apruébase la estructura de cargos del padrón Presupuestados de la UE 018 "Jefatura de Policía de Salto" Programa 005, con vigencia a partir del 1º de febrero de 2010. (1.498*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: el proyecto de modificaciones a la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 018 "Jefatura de Policía de Salto", Programa 005 "Mantenimiento del orden interno - Jefaturas de Policía del Interior" del Inciso 04 - Ministerio del Interior.

RESULTANDO: Que el artículo 150 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 en su redacción dada por el artículo 99 de la Ley Nº 17.930 de 23 de diciembre de 2005, faculta al Inciso 04 - Ministerio del Interior a racionalizar el escalafón policial.

CONSIDERANDO: I) Que el proyecto mencionado es ajustado a derecho, por cuanto encuadra perfectamente en el citado artículo y se cumplen las exigencias impuestas por la norma en el sentido que: - no se incrementa el crédito presupuestal, ni se lesionan derechos funcionales, en virtud que en la provisión de los cargos se respeta estrictamente la lista de prelación confeccionada por las Juntas Calificadoras de la Unidad.

II) Que resulta oportuno implementar lo expuesto precedentemente a nivel de dicha Unidad Ejecutora y para todos los sub escalafones, tomándose como base el Cuadro de Efectivos Policiales al mes de febrero de 2010.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de cargos del padrón Presupuestados de la Unidad Ejecutora 018 "Jefatura de Policía de Salto", Programa 005 "Mantenimiento del orden interno - Jefaturas de Policía del Interior", como se detalla a continuación:

Subescalafón Ejecutivo

Grado	**Denominación**	**Cantidad**
11	Comisario Inspector	6
10	Comisario	12
9	Sub Comisario	12
8	Oficial Principal	12
7	Oficial Ayudante	10
6	Oficial Sub Ayudante	9
6	Sub Oficial Mayor	11
5	Sargento primero	20
4	Sargento	28
3	Cabo	61
2	Agente de primera	157
1	Agente de segunda	348
	Total	**686**

Subescalafón Administrativo - PA

Grado	**Denominación**	**Cantidad**
11	Comisario Inspector	1
10	Comisario	1
9	Sub Comisario	1
8	Oficial Principal	1
7	Oficial Ayudante	1
6	Oficial Sub Ayudante	1
5	Sargento primero	2
4	Sargento	3
3	Cabo	4
2	Agente de primera	1
1	Agente de segunda	2
	Total	**18**

Subescalafón Servicio - PS

Grado	**Denominación**	**Cantidad**
4	Sargento	1
3	Cabo	1
	Total	**2**

Subescalafón Especializado - PE

Grado	**Denominación**	**Cantidad**
10	Comisario	1
9	Sub Comisario	1
8	Oficial Principal	1
7	Oficial Ayudante	1
6	Oficial Sub Ayudante	1
	Total	**5**

Art. 2º.- La estructura de cargos a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización tendrán vigencia a partir del 1º de febrero de 2010.

Art. 3º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto. Los que no hubieran sido utilizados serán reasignados al destino dispuesto por el artículo 150 de la Ley 16.736 en su redacción dada por el 99 de la Ley Nº 17.930 de 23 de diciembre de 2005, en un Objeto del gasto - Auxiliar específico que la Contaduría General de la Nación definirá a esos efectos,

para su posterior asignación definitiva a las diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso 04 - Ministerio del Interior.

Art. 4º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º.- Publíquese, comuníquese a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, a la Contaduría de la Jefatura de Policía de Salto y a la Gerencia del Área Financiera del Inciso 04 - Ministerio del Interior, y a la División de Remuneraciones y Puestos de Trabajos de la Contaduría General de la Nación; cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5

Decreto 281/011

Fíjanse las tasas del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, para los hechos generadores acaecidos a partir del 1º de julio de 2011.
(1.499*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: la situación actual de la actividad de producción apícola.-

RESULTANDO: que el Impuesto al Valor Agregado incluido en el combustible utilizado como insumo en la actividad de producción apícola tiene una incidencia relevante en el desarrollo de la misma.-

CONSIDERANDO: I) que en el marco de las facultades legales vigentes, el Poder Ejecutivo ha adecuado para las restantes actividades agropecuarias los porcentajes de deducción del Impuesto incluido en dichas adquisiciones, en el caso de los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.-

II) que en el caso de los contribuyentes de menores ingresos, dicha adecuación se concretó mediante una reducción del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios.-

III) conveniente extender esas medidas a la producción apícola, tomando en consideración las especificidades del sector.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2º de la Ley Nº 17.615 de 30 de diciembre de 2002 y 7º del Título 9º del Texto Ordenado 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjanse las siguientes tasas del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, para los hechos generadores acaecidos a partir del 1º de julio de 2011.-

Literal	Producto	Tasa
a)	Lanas y cueros ovinos y bovinos	2,50%
b)	Ganado bovino y ovino	2,00%
c)	Ganado suino	1,50%
d)	Cereales y oleaginosos	0,10%
e)	Leche	1,10%
f)	Productos derivados de la avicultura	1,50%
g)	Productos derivados de la apicultura	0,30%
h)	Productos derivados de la cunicultura	1,50%
i)	Flores y semillas	1,50%
j)	Productos hortícolas y frutícolas	0,10%
k)	Productos citrícolas	0,80%
l)	Productos derivados de la ranicultura, helicicultura, cría de ñandú, cría de nutrias y similares	1,50%
m)	Productos de origen forestal	0,00%
n)	Caña de azúcar	0,10%
ñ)	Restantes productos agropecuarios	1,50%

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

6

Decreto 282/011

Establécese el procedimiento a través del cual los contribuyentes titulares de la información amparada al secreto bancario, podrán relevar del mismo, en favor de la DGI, a las empresas comprendidas en los arts. 1º y 2º del Decreto Ley 15.322.
(1.500*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, con la redacción dada para este último por el artículo 15 de la Ley Nº 18.718, de 24 de diciembre de 2010, referidos al levantamiento del secreto profesional que deben observar las instituciones de intermediación financiera conforme establece el artículo 25 del Decreto Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982.-

RESULTANDO: I) que el artículo 25 del Decreto Ley Nº 15.322 citado, prevé el relevamiento del secreto mediante la autorización expresa y por escrito del interesado, en tanto que el artículo 53 de la Ley Nº 18.083, prevé que la Dirección General Impositiva podrá celebrar acuerdos con los contribuyentes en los que éstos autoricen, para un periodo determinado, la revelación de operaciones e informaciones amparadas en el secreto bancario.-

II) que el inciso segundo de la última disposición referida, establece que la autorización conferida por los contribuyentes tendrá carácter irrevocable y se entenderá dirigida a todas las empresas comprendidas en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 15.322.-

III) que el artículo 54 de la Ley Nº 18.083, en su redacción vigente, regula el proceso judicial para permitir el acceso de la Administración Tributaria a la información en poder de las instituciones de intermediación financiera protegida por el secreto profesional.-

CONSIDERANDO: I) que es conveniente establecer el procedimiento a través del cual los contribuyentes titulares de la información amparada al secreto bancario, podrán relevar del mismo, en favor de la Dirección General Impositiva, a las empresas comprendidas en los artículos 1 y 2 del Decreto - Ley Nº 15.322.-

II) que es pertinente disponer que la Dirección General Impositiva solicite a los contribuyentes que hayan fijado domicilio constituido ante la misma, el relevamiento voluntario del secreto bancario, en forma previa a solicitar ante el Juzgado competente el proceso tendiente a obtener la información amparada al mismo.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones del presente

decreto serán de aplicación en el ejercicio de las facultades fiscalizadoras de la Dirección General Impositiva, y ante solicitudes de intercambio de información recibidas de autoridades competentes de Estados requirentes, en el marco de los convenios internacionales para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y de los acuerdos relativos al intercambio de información en materia tributaria, celebrados por la República.-

ARTÍCULO 2º.- Autorización voluntaria.- En forma previa a dar curso a la solicitud de relevamiento del secreto bancario ante la Sede Judicial, que refiera a contribuyentes titulares de información amparada en el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, la Dirección General Impositiva deberá requerirles su autorización expresa y por escrito para que releven del deber de guardar secreto a las empresas comprendidas en los artículos 1º y 2º de la referida norma legal, confiriéndoles vista de los motivos del requerimiento por el término de cinco días hábiles.-

El requerimiento de la autorización voluntaria a que refiere el inciso anterior, no será aplicable en los casos de contribuyentes sin domicilio constituido ante la Dirección General Impositiva, responsables tributarios, así como con relación a otras personas físicas o jurídicas que pudieran ser utilizadas con fines instrumentales.-

Para la aplicación de intercambio de información en el marco de convenios o acuerdos internacionales, relativa a personas o entidades, que no sean contribuyentes de los tributos administrados por la Dirección General Impositiva, no deberá requerirse la referida autorización voluntaria.

ARTÍCULO 3º.- Vista previa.- Dentro de los cinco días hábiles de notificado, el contribuyente podrá otorgar la autorización a que refiere el artículo segundo del presente Decreto.-

Si dentro del plazo referido en el inciso precedente el contribuyente no otorgare la autorización expresa, podrá efectuar los descargos que estime pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Acuerdo de levantamiento voluntario del secreto bancario.- La autorización de relevamiento del secreto bancario a favor de la Dirección General Impositiva, deberá otorgarse expresamente y en un documento exclusivamente destinado al efecto.-

El documento deberá contener un acuerdo celebrado con el contribuyente titular de la información, en el cual este autorice, en forma expresa y para un período determinado, a todas las empresas comprendidas en los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley Nº 15.322 a suministrar a la Dirección General Impositiva, la revelación de todas las operaciones e informaciones que se encuentren en su poder amparadas en el secreto bancario (artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322).-

ARTÍCULO 5º.- Alcance de la autorización.- La autorización conferida deberá ser realizada en los términos y alcances establecidos en el inciso segundo del artículo 53 de la Ley Nº 18.083 de 27 de diciembre de 2006.-

ARTÍCULO 6º.- Comunicación al Banco Central del Uruguay.- La Dirección General Impositiva remitirá al Banco Central del Uruguay copia de la autorización, conjuntamente con el requerimiento de información, el cual deberá contener como mínimo:

a) identificación del contribuyente titular de la información;

b) especificación de la clase de información, y de las operaciones, productos o valores, respecto de los cuales se solicita información;

c) los períodos comprendidos en la solicitud.

ARTÍCULO 7º.- Notificación por el Banco Central del Uruguay.- En un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la recepción de la autorización, el Banco Central del Uruguay notificará, por un medio fehaciente y de acuerdo a la naturaleza de la información requerida, la solicitud de la Dirección General Impositiva a las entidades comprendidas en el artículo segundo del presente decreto.-

ARTÍCULO 8º.- Plazo para informar.- Las entidades notificadas, deberán proporcionar la información requerida al Banco Central del Uruguay en un plazo de quince días hábiles contados desde la notificación referida en el artículo 7º del presente Decreto.-

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a las sanciones previstas en el Capítulo V del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982.-

Al vencimiento del referido plazo, el Banco Central del Uruguay dispondrá de cinco días hábiles para proporcionar a la Dirección General Impositiva la información recabada.-

ARTÍCULO 9º.- Levantamiento Judicial del Secreto Bancario.- Vencido el plazo previsto en el inciso primero del artículo tercero del presente decreto sin que el contribuyente haya otorgado la autorización expresa, la Dirección General Impositiva podrá formular la solicitud de relevamiento de secreto bancario ante la Sede Judicial, en los términos establecidos por los incisos tercero y siguientes del artículo 54 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, con la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.718, de 24 de diciembre de 2010. En caso que la referida solicitud se realice en el marco del cumplimiento de convenios internacionales, la Dirección General Impositiva dispondrá de un plazo de diez días hábiles para su formulación.-

ARTÍCULO 10º.- Secreto de las actuaciones.- La información obtenida por la Dirección General Impositiva por aplicación del presente decreto, estará sometida a las obligaciones dispuestas por el artículo 47 del Código Tributario.

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA SIMÓN; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; LEONEL BRIOZZO; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

7

Decreto 284/011

Actualízanse procedimientos de control y comercialización de azúcar para uso industrial y derógase el Decreto 355/009. (1.502*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: el marco. reglamentario vigente que regula la actividad azucarera, en especial el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 355/009 de fecha 3 de agosto de 2009 y la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Nº 221 de fecha 22 de abril de 2010.

RESULTANDO: I) que por Decreto Nº 57/006 de fecha 1º de marzo de 2006 se fijó una Tasa Global Arancelaria del treinta y cinco por ciento (35%) para la importación de azúcar refinado (ítems. 1701.11.00.00; 1701.12.00.00; 1701.91.00.00; 1701.99.00.00) y del cero por ciento (0%) para la importación de azúcar crudo y refinado, originario de los países miembros del MERCOSUR;

II) que el Decreto Nº 355/009 estableció y perfeccionó los procedimientos de control y comercialización de azúcar para destino industrial.-

CONSIDERANDO: que la evolución de los procedimientos industriales y de las formas de comercialización, requieren actualizar la normativa vigente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en la Ley Nº 12.670 de fecha 17 de diciembre de 1959 y Decreto Ley Nº 14.629 de fecha 5 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las empresas industriales que utilicen azúcar en sus procesos podrán importar, por sí o a través de importadores que actúen como intermediarios, azúcar con una tasa arancelaria de cero por ciento (0%), mediante un "CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL" que será solicitado por dichas empresas ante el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (en adelante LATU).

El certificado al cual refiere el párrafo anterior, deberá ser presentado ante la Dirección Nacional de Aduanas en oportunidad del despacho del azúcar, para que ésta proceda a aplicar la referida desgravación arancelaria.

Artículo 2º.- Las empresas industriales que utilicen azúcar en sus procesos al amparo del presente decreto, deberán registrarse previamente ante el LATU, debiendo informar presentando documentación probatoria de:
a) Las características de sus productos
b) La relación insumo-producto; y
c) Los procesos industriales e instalaciones fabriles

El LATU verificará la información aportada, pudiendo solicitar información adicional que considere conveniente, disponiendo para ello de un plazo no mayor a 30 días calendario, a partir del día siguiente de presentada la solicitud. Presentada y verificada toda la información a satisfacción del LATU, éste procederá a la inscripción en el registro, comunicándolo en forma inmediata al interesado.

Si se produjesen cambios en la información brindada de acuerdo al párrafo anterior, los mismos deberán notificarse en forma inmediata al LATU.

Artículo 3º.- Los importadores que actúen como intermediarios en la importación de azúcar con destino industrial, deberán registrarse ante el LATU, especificando la dirección del depósito en donde eventualmente se almacenará la misma.

Artículo 4º.- Las empresas industriales solicitantes del CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL, deberán presentarse ante el LATU, individualizando su número de RUT, BPS y domicilio, adjuntando la siguiente información
A) Identificación del importador intermediario, número de RUT, BPS y domicilio;
B) Volumen de azúcar a importar;
C) Tipificación del azúcar a importar según lo establecido en el art. 19º del presente Decreto;
D) Cotización del importador intermediario en las que se especifique las condiciones de venta (fecha de entrega, forma de pago y condiciones de transporte) o bien en caso de importación directa, sin intermediario, valor CIF de importación y todos los costos de introducción, y;
E) Cotización de un fabricante nacional de azúcar para la misma cantidad consignada según el literal B), con la tipificación consignada en el literal C) y bajo las mismas condiciones de adquisiciones establecidas en el literal D). En caso de no obtenerse cotización por parte de ningún fabricante nacional de azúcar, deberá presentarse documentación probatoria de que dicha cotización se solicitó, con al menos 10 días hábiles de antelación a la solicitud, en tiempo y forma.

Artículo 5º.- Una vez presentada la solicitud en debida forma, el LATU expedirá el certificado de uso industrial en un plazo máximo de 5 días hábiles y siempre que:
a) La cotización informada de acuerdo al literal D del artículo anterior sea menor que la correspondiente según el literal E, o que no exista cotización nacional, y
b) La empresa solicitante y el importador intermediario que intervendrá en la operación, si correspondiere, no hayan incurrido en ninguna de las situaciones previstas en el art. 16º de acuerdo a Resolución dictada por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los 180 días previos a la solicitud del certificado.

Expedido el certificado, el LATU lo comunicará en forma inmediata a la Dirección Nacional de Aduanas.

Artículo 6º.- Los CERTIFICADOS DE USO INDUSTRIAL expedidos por el LATU, deberán estar numerados, llevar fecha de emisión, indicar la empresa industrial para quien se emitió, indicar la cantidad de azúcar, especificar su calidad y el precio de compra o valor CIF, según se haya declarado de acuerdo al literal D) del art. 4º e identificar el importador intermediario, cuando correspondiere.

Artículo 7º.- Las importaciones de azúcar realizadas bajo CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL expedido por el LATU, deberán ser tramitadas ante la Dirección Nacional de Aduanas por la empresa industrial titular del mismo (la beneficiaria), o por el importador intermediario, dentro de los noventa (90) días calendario de emitido el mismo.

Artículo 8º.- La Dirección Nacional de Aduanas habilitará el ingreso del LATU a su sistema informático de forma de que éste pueda realizar un seguimiento en línea de los despachos de importación, cumplidos al amparo de CERTIFICADOS DE USO INDUSTRIAL.

Artículo 9º.- Todo ingreso de azúcar importado para la industria, mediante la utilización de CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL, deberá ir directamente y en su totalidad a los depósitos del importador o de la empresa industrial, discriminando éstos las estibas por calidad, de manera tal que el LATU pueda extraer las muestras correspondientes de dichos depósitos.

Artículo 10º.- El azúcar importado con destino industrial deberá estar contenido en envases no menores de 25 kilos debiendo lucir en dichos envases, con letras no menores de diez centímetros, la impresión “AZÚCAR PARA USO INDUSTRIAL”, indicar el nombre del importador y su domicilio y depositarse en forma tal que esté claramente diferenciado de cualquier otro producto, incluido el azúcar que tenga otro destino.

Artículo 11º.- El precio de compra que conste en la factura emitida por el importador a la empresa industrial, no podrá ser mayor que el precio declarado por ésta al efectuar la solicitud del CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL, no pudiendo existir además, facturas asociadas por servicios adicionales que redunden en un aumento de precio.

Artículo 12º.- Los importadores que importen al país azúcar amparados en CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL, deberán informar antes del 31 de enero de cada año al LATU, mediante declaración jurada, la siguiente información correspondiente al año calendario inmediatamente anterior:
A) existencia de azúcar al 1º de enero (stock inicial), que haya sido importada con CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL
B) ubicación del depósito donde se encuentra la misma;
C) cantidad y calidad entregada de azúcar importada con CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL, indicando el nombre de la empresa industrial receptora del azúcar importada, su domicilio y RUT, y adjuntando las correspondientes facturas en la que deberá constar la cantidad, calidad, precio y tipo de envase. Se deberá indicar asimismo numeración de los certificados utilizados, y;
D) Existencia de azúcar al 31 de diciembre (stock final) que haya sido importada con CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL

Artículo 13º.- La utilización del azúcar con destino industrial amparado en el régimen previsto en el presente Decreto, deberá hacerse efectivo dentro de los seis (6) meses de emitido el CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL. Dicho plazo podrá prorrogarse por el LATU, por igual período, si existen razones que así lo justifiquen.

Artículo 14º.- Los importadores intermediarios inscriptos en el registro previsto en el artículo 3º podrán adelantar a la empresa industrial, por cuenta de la cual efectuarán la importación, azúcar que tengan en stock, sea o no de su producción, previa autorización del LATU y sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:
(i) que exista un certificado de uso industrial emitido para la empresa industrial a quien se destina el azúcar
(ii) que la calidad del azúcar entregado sea la misma que la consignada en el CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL
(iii) que la cantidad entregada sea menor o igual a la especificada en el CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL que posee la empresa industrial de destino.

Artículo 15º.- Cométase al LATU a:
i) Verificar la información presentada por las empresas industriales al solicitar un CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL, indicada en el artículo 4º.
ii) Inspeccionar todos los locales utilizados por los importadores intermediarios y empresas industriales, labrándose acta de cada inspección.
iii) Verificar y controlar el uso industrial del azúcar afectado al presente régimen, a partir de la información indicada por los artículos 2º, 8º y 12º. A los efectos de realizar esta verificación y control, podrá solicitarse a las empresas involucradas, toda la información adicional que se estime pertinente.

Artículo 16º.- En caso de que el LATU considere que se ha producido un desvío del destino industrial o que el azúcar importada al amparo de este régimen es de calidad diferente a la consignada en el certificado, deberá comunicarlo a la Dirección Nacional de Industrias del MIEM, acompañando los antecedentes del caso.

Si en base a dicha comunicación y a la información que considere pertinente solicitar a las empresas involucradas, la Dirección Nacional de Industrias del MIEM, constatase la ocurrencia de alguna de las situaciones referidas en el inciso anterior, lo consignará en Resolución que comunicará de inmediato al LATU, individualizando a la ó las empresas o importadores responsables, a los efectos de su registro en este último organismo.

Artículo 17º.- Las responsabilidades que derivan del uso del presente régimen recaerán sobre la empresa industrial o el importador intermediario, que haya incurrido en cualquiera de las situaciones previstas en el inciso 1º del art. 16, independientemente de quien sea el beneficiario del CERTIFICADO DE USO INDUSTRIAL.

Artículo 18º.- En caso de que la Dirección Nacional de Industrias del MIEM determine la existencia de alguna de las situaciones previstas en el artículo 16º, lo comunicará a la Dirección Nacional de Aduanas identificando el ó los responsables, los que deberán abonar los tributos, actualizaciones, recargos y multas que correspondan.

Artículo 19º.- La calidad del azúcar importado al amparo del presente régimen deberá atenerse a las disposiciones del Reglamento Bromatológico Nacional, siempre que el solicitante no demuestre un destino diferente al consumo humano.

Artículo 20º.- La importación de azúcar crudo por parte de los fabricantes nacionales de azúcar se seguirá rigiendo por lo dispuesto en el Decreto 57/2006.-

Artículo 21º.- Disposición transitoria: A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso A) del artículo 12º, y para el primer año de aplicación del presente Decreto, se tomará como el stock inicial que debe ser informado, el correspondiente al primer día del mes siguiente a la entrada en vigencia del presente Decreto.

Artículo 22º.- Derógase el Decreto Nº 355/009, de fecha 3 de agosto de 2009, la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de fecha 14 de agosto de 2006 y Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de fecha 17 de enero de 2008.

Artículo 23º.- Comuníquese, publíquese etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

8

Ley 18.789

Desígnase con el nombre de "Rogelio Calvente y José Posada" a la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera.
(1.494*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase con el nombre de "Rogelio Calvente y José Posada" a la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 2011.

DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "Rogelio Calvente y José Posada" a la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; HÉCTOR LESCANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

9

Decreto 246/011

Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 2011, las tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.
(1.496*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Agosto de 2011

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, para actualizar las tarifas de peaje que se cobran en los puestos de recaudación ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia el 1º de abril de 2011, según Decreto Nº 139/011 de fecha 1º de abril de 2011.

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 5: Accesos a Montevideo - Mendoza", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Hernández y González S.A..

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta Nº 8: Tramo Pando - Minas", prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto operado por Camino a las Sierras S.A..

IV) Que la Resolución Nº 1064 del Poder Ejecutivo de 1º de diciembre de 2008, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos operados por Corporación Vial del Uruguay S.A..

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que por Decreto Nº 15/005 de 12 de enero de 2005 y Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 8 de diciembre de 2005 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje ubicados en el kilómetro 23.450 del nuevo trazado de Ruta Nacional Nº 1 y en kilómetro 22.300 de Ruta Nacional Nº 1.

III) Que por Resolución Nº 1.862 del Poder Ejecutivo de 24 de diciembre de 2003 se habilitó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para los puestos de recaudación de peaje emplazados en kilómetro 34 (Arroyo Pando) y kilómetro 81 (Arroyo Solís) de la Ruta Interbalnearia y kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9.

IV) Que por Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 19 de diciembre de 2001 se implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje ubicado en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5; y por Resolución Nº 1.468 del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2010 se aprobó la modificación de la cláusula 60.3 de la Sección I (Sistema de redondeo), modificada a su vez por el Comunicado Nº 2 del Pliego de Condiciones de la Concesión de Obra Pública "Ruta Nº 5, Accesos a Montevideo - Mendoza (progresivas 11km300 y 69km000)".

V) Que por Resolución S/Nº del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 24 de octubre de 2003 se implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje ubicado en Kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8; y por Resolución Nº 1.467 del Poder Ejecutivo de 12 de octubre de 2010 se aprobó la modificación de la cláusula 4.3 de la Sección IV (Sistema de redondeo), modificada a su vez por el Comunicado Nº 1 del Pliego de Condiciones de la Concesión de Obra Pública para la "Construcción de las obras iniciales, la gestión de conservación, explotación y operación de toda la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Ruta Nº 8 en el tramo: 31km390 en el acceso norte a la ciudad de Pando - 115km700 en el acceso sur a la ciudad de Minas, excluido el tramo urbano en Solís de Mataojo, entre los kilómetros 79.000 y 81.500".

VI) Que por Decretos Nºs. 5/002 al 12/002 de 9 de enero de 2002 se autorizó la instalación y comienzo de operación, con régimen de cobro de peaje en ambos sentidos, de los puestos de recaudación ubicados en kilómetro 107.350 de la Ruta Nacional Nº 1, en kilómetro 284.400 de Ruta Nacional Nº

2, en kilómetros 245.200 y 392.750 de la Ruta Nacional Nº 3, en kilómetros 246.350 y 423.200 de Ruta Nacional Nº 5, en kilómetro 206.250 de Ruta Nacional Nº 8 y en kilómetro 177.650 de Ruta Nacional Nº 9.

VII) Que el artículo 3º del Decreto Nº 388/001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el puesto de recaudación de peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11 así como para aquellos puestos de recaudación que lo justifiquen en el futuro.

VIII) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 2.18 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º literal c) del Decreto - Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de agosto de 2011, las siguientes tarifas de peaje en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

1º.-	Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta 4 cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas	$ 100,00
2º.-	Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini ómnibus o camión tractor sin semi-remolque	$ 100,00
3º.-	Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas	$ 180,00
4º.-	Omnibus con pasajeros	$ 180,00
5º.-	Vehículos o equipos de carga con 3 ejes	$ 180,00
6º.-	Vehículos o equipos de carga con 4 ejes	$ 360,00
7º.-	Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes	$ 360,00

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

La tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida en virtud de aplicarse el cobro en ambos sentidos de circulación en todos los puestos de recaudación de peaje.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

10

Decreto 285/011

Incorpórase el área natural protegida denominada "Cerro Verde" al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, disponiéndose diversas medidas de protección.
(1.503*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2011

VISTO: la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, por la que se constituyó el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas;

RESULTANDO: I) que desde el año 2005 la Dirección Nacional de Medio Ambiente dio trámite a la propuesta de incorporación al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, del área costero-marina "Cerro Verde", localizada en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha, formulada con base en los estudios realizados por el Centro Interdisciplinario para el Desarrollo-Proyecto Karumbé, con el apoyo del Proyecto FREPLATA;

II) que por su trascendencia, el área ya había sido destacada por el Estudio Ambiental Nacional (OPP-BID/OEA, 1992) y en la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad en Uruguay (MVOTMA-GEF/PNUMA, 1999), e incluida en el listado preliminar de áreas con vocación de integrar al Sistema, aprobado en el año 2004;

III) que por oficio de 21 de agosto de 2006, se comunicó la propuesta desarrollada desde el Ministerio de Defensa Nacional, por iniciativa del Servicio de Parques del Ejército, en su carácter de administrador del área como parte del Parque Nacional de Santa Teresa;

IV) que de conformidad con el Decreto 52/005, de 16 de febrero de 2005, la propuesta fue presentada a la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas, con fecha 19 de octubre de 2005, puesta de manifiesto y sometida a audiencia pública, realizada en La Coronilla (Rocha), el 26 de agosto de 2006;

CONSIDERANDO: I) que la zona costera de Cerro Verde y el conjunto adyacente de las islas genéricamente denominadas Coronillas (Isla Verde, Isla Coronilla y tres islotes) presentan hábitats muy particulares de especies de flora y fauna, además de un excepcional paisaje, con excelentes oportunidades para la investigación científica y la educación ambiental;

II) que el área se encuentra incluida tanto en la Reserva de Biosfera Bañados del Este, del Programa el Hombre y la Biosfera de UNESCO, como en el sitio Ramsar de "Bañados del Este y Franja Costera", en el marco del Convenio para la Protección de los Humedales de Importancia Internacional como hábitats de especies ornitológicas, aprobado por la República, por Decreto-Ley Nº 15.337, de 29 de octubre de 1982;

III) que habrá de procederse en la forma sugerida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, comprendiendo un único padrón de propiedad del Estado y el conjunto de islas del dominio público estableciendo medidas de protección para el área, de conformidad con las limitaciones y prohibiciones previstas por el artículo 8º de la Ley de constitución del SNAP;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y el Decreto 52/005, de 16 de febrero de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Cerro Verde" en la forma, con las pautas de manejo y condiciones generales de uso incluidas en la propuesta de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, comprendiendo el Padrón Nº 2643 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha y la franja marina adyacente hasta las cinco millas náuticas, incluyendo el complejo de islas oceánicas genéricamente denominadas Coronillas (Isla Verde, Isla Coronilla o La Coronilla e islotes).-

Artículo 2º.- Incorpórase el área "Cerro Verde" al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, bajo la categoría de "Área de manejo de hábitats y/o especies".-

Artículo 3º.- Establézcanse como medidas de protección del área, la prohibición dentro de las mismas de:
a) La urbanización, la ejecución de obras de infraestructura e instalaciones, salvo aquellas contenidas expresamente en el plan de manejo respectivo.

b) Los vertidos de residuos, así como el desagüe de efluentes o la liberación de emisiones contaminantes, sin el tratamiento que especialmente se disponga.

c) La emisión o producción de niveles de ruido perturbadores para el entorno.

d) La introducción de especies de flora y fauna alóctonas, con excepción de aquellos casos expresamente previstos en el plan de manejo.

e) La recolección, muerte, daño o provocación de molestias a animales silvestres terrestres y marinos, incluyendo la captura en vivo y la recolección de sus huevos o crías, así como la alteración o destrucción de la vegetación.

f) Las actividades de caza y pesca, salvo la caza para el control de poblaciones de especies y la pesca artesanal y deportiva, según se establezca en el plan de manejo.

g) Los aprovechamientos y usos del agua que puedan resultar en una alteración del régimen hídrico natural.

h) La actividad minera y de extracción de arena, conchilla, rocas u otros materiales minerales.

i) La recolección o extracción de objetos arqueológicos o históricos, incluyendo aquellos pertenecientes al patrimonio subacuático, salvo con fines de investigación y según lo establezca el plan de manejo y,

j) el desarrollo de aprovechamientos productivos o actividades que, por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración de las características ambientales del área.-

Artículo 4º.- Facúltase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Ministerio de Defensa Nacional, a convenir la forma y demás condiciones en que será administrada el área protegida.-

Artículo 5º.- Cométase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la comunicación del presente a la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura y a la Intendencia de Rocha.-

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ
11
Resolución 730/011

Promúlgase el Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015. (1.536*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Tacuarembó, 4 de Agosto de 2011

RESOLUCION Nº 0730/2011

VISTO. Las resultancias del Expediente caratulado "Junta Departamental de Tacuarembó: remite información suministrada por comunicación L Nº 31/11 de la Presidencia de la Asamblea General del Poder Legislativo".

RESULTANDO: Que con fecha 1 de Agosto del año 2011 la Junta Departamental de Tacuarembó mediante Oficio Nº 642/2011 remite información suministrada por comunicación No. 31/2011 de la Presidencia de la Asamblea General del Poder Legislativo mediante la cual comunica el vencimiento de los plazos dispuestos por la Constitución de la República, sin que dicho cuerpo se expidiera, para la consideración del expediente por el cual la Junta Departamental no aceptó la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República al presupuesto quinquenal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó para los ejercicios 2011-2015.

CONSIDERANDO: I) Que por el Decreto Nº 10/2011 de la Junta Departamental de 6 de Mayo de 2011, se aceptan las observaciones al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó para el período 2011-2015 del Tribunal de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en los párrafos 2.2, 3.2 a 3.5 y 4.3 de su comunicación, las cuales serán levantadas por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y no se aceptan las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, por lo expresado en el párrafo 4.2 de dicho Documento de observación del organismo de contralor, por lo que se elevaron los antecedentes a la Asamblea General del Poder Legislativo conforme a lo establecido en el Artículo 225 de la Constitución de la República

II) Que al haber vencido el plazo constitucional que dispone la Asamblea General para expedirse sobre las discrepancias entre la Junta Departamental y el Tribunal de Cuentas de la República (artículo 225 inciso final de la Constitución Nacional) y al no haberlo hecho, por expresa disposición del referido texto constitucional se tiene por sancionado el presupuesto quinquenal por lo que corresponde de acuerdo a los artículos 275 numeral 2, y 281 de la Constitución de la República proceder a promulgar el presupuesto departamental y de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 299 del referido texto constitucional proceder a su publicación en el Diario Oficial y en dos periódicos del Departamento, así como su inserción en el Registro Nacional de Leyes y Decretos en la sección correspondiente.

ATENTO: A lo dispuesto en los Artículos 225 inciso final, 275 numeral 2, 281 y 299 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

EL INTENDENTE DE TACUAREMBÓ
RESUELVE

1º) Promúlguese el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó para los ejercicios 2011-2015 sancionado por Decreto 10/2011 del 6 de Mayo del 2011 de la Junta Departamental de Tacuarembó.

2º) Publiquese el presupuesto aprobado en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación local e insértese el mismo en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

3º) Pase a Dirección General de Hacienda y a Dirección de Prensa y Relaciones Públicas a los efectos correspondientes.

4º) Regístrese en el Decretero Departamental.

PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE DE TACUAREMBÓ; DR. JOSÉ OMAR MENÉNDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
PRESUPUESTO QUINQUENAL PERÍODO DE GOBIERNO 2011-2015

VISTO: Expediente Interno 14/11 "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva oficio 003/11, remitiendo el proyecto de Presupuesto Quinquenal de Gobierno Departamental de Tacuarembó correspondiente al período de Gobierno 2011-2015"

CONSIDERANDO I, que la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, mantuvo reuniones con los Directores del Ejecutivo Comunal, y con el Gremio (ADEOMT).

ATENTO: a lo establecido en los artículos 211, 225 y 273 Nral 6º. de la Constitución de la República y Ordenanzas 70 y 71 del Tribunal de Cuentas de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
RESUELVE

Artículo 1º.- Dar aprobacion al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, período 2011-2015, previo Informe del Tribunal de Cuentas de la Republica según el siguiente articulado: (**Mayoría 21 en 29**)

"Art. 1º: Fijase el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Gobierno Departamental de Tacuarembó para los ejercicios 2011 a 2015 en los siguientes montos totales:

2011 - $ 755.691.997
2012 - $ 825.695.466
2013 - $ 795.124.806
2014 - $ 758.734.526
2015 - $ 756.008.628

La distribución de los referidos importes según programas y grupos presupuestales es la ejercida en las planillas que se adjuntan y que se consideran parte integrante de este articulado. (**Mayoría 21 en 29**)

Art. 2º: Los importes necesarios para la financiación del presente

Presupuesto Quinquenal 2011 - 2015 - así como el déficit generado en los ejercicios anteriores, serán previstos con los recursos estimados en las planillas adjuntas, cuyos importes totales anuales son los siguientes:

2011 - $ 831.561.738
2012 - $ 845.741.105
2013 - $ 845.741.105
2014 - $ 845.741.105
2015 - $ 845.741.105
(**Mayoría 21 en 29**)

Estatuto del Funcionario.

Art. 3º: Modifícase el art. 21 del Estatuto del Funcionario del Gobierno de Tacuarembó, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Todos los funcionaros del Gobierno Departamental de Tacuarembó deberán encontrarse en sus puestos de trabajo en el horario de comenzar la jornada, debiendo permanecer ellos durante el desarrollo de la misma, sólo pudiendo ausentarse momentáneamente por motivos justificados, por razones de servicio, debidamente autorizados por el jerarca respectivo.

Los jerarcas de cada una de las reparticiones tendrán el cometido de controlar el cumplimiento del deber de asistencia y de permanencia en el área de trabajo de los funcionarios bajo su dependencia.

Todo ello sin perjuicio de los controles ordinarios correspondientes que realice la Dirección de Recursos Humanos de la Administración Departamental." (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 4.- Agregase como numeral 15º al art. 90 literal C del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Tacuarembó:

"Nral. 15) La omisión del deber de los jerarcas de cada repartición, de controlar el cumplimiento del deber de asistencia y permanencia en el área de trabajo de los funcionarios a su cargo". (**Mayoría 29 en 30**)

Art. 5º: Modifícase el art. 87 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Tacuarembó, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Las sanciones previstas en los apartados A y B del art. 84 del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental, podrán ser aplicadas por los jefes inmediatos del funcionario incurso en falta. Las previstas en el apartado C) serán aplicadas por los Directores de la repartición siempre que no excedan de 15 días de suspensión.

En ambos casos, se dará vista al funcionario para que realice los descargos, y previa evaluación de éstos y de los antecedentes funcionales del imputado, y de la perturbación al servicio ocasionada, el jerarca aplicará la sanción correspondiente de conformidad a lo previsto en el art. 171 del Decreto 500/991.

La Oficina Legal de la Administración Departamental, dictará los instructivos correspondientes a los efectos de dar cumplimiento con los cometidos precitados." (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 6º. Agregase al Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental el siguiente artículo: **"Artículo 96: Régimen de Retiro Incentivado.** Los funcionarios de la Intendencia de Tacuarembó que presenten renuncia a su cargo dentro de los 120 (ciento veinte) días de publicado el presente decreto, percibirán una indemnización por retiro equivalente a 24 (veinticuatro) sueldos básicos, siempre que tengan una antigüedad mínima de 3 (tres) años. La aceptación de la renuncia será facultativa del Intendente Departamental, quien evaluará caso a caso las solicitudes, ponderando las necesidades del servicio y la disponibilidad de rubros presupuestales para el pago del incentivo.

No se encuentran comprendidos en dicho régimen de retiro incentivado, los funcionarios del Gobierno de Tacuarembó, que tengan causal jubilatoria, dentro del plazo de vigencia del presente régimen especial". (**Mayoría 28 en 30**)

Art. 7º: Exoneración. Agréguese el siguiente numeral c) al artículo 5º del régimen permanente de retiro obligatorio (Decreto 27/2002):

Numeral c): aquellos funcionarios que se presenten con causal jubilatoria con edad inferior a 62 (sesenta y dos) años, se le extenderá hasta los 70 (setenta) años, el beneficio al descuento de tributos de contribución inmobiliaria urbana, patente de rodados y uso de panteón departamental. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 8º: Agregase al Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental, el siguiente artículo: "Artículo **97: Prohibición de Ingreso**. Los funcionarios que se amparen al régimen de retiro incentivado previsto en el Artículo 96 del Estatuto del Funcionario del Gobierno de Tacuarembó, no podrán reingresar en calidad de tales a cualquier dependencia del Gobierno de Tacuarembó, ni de los Municipios de Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, ni de los que se crean en el futuro, por el término de 10 (diez) años contados desde la fecha de su renuncia". (**Unanimidad 30 en 30**)

Tributos.

Art. 9º: Los adquirentes a cualquier título de los bienes muebles o inmuebles serán solidariamente responsables de las obligaciones tributarias departamentales impagas que correspondan a las enajenaciones respecto de dichos bienes. Esa solidaridad existirá cualquiera sea la forma en que se haya operado la enajenación. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 10º: Refinanciación de Adeudos: Luego de vencidos los plazos previstos en el art. 9º de la Resolución No. 32/2005 y art. 6º del decreto 17/2006, los sujetos pasivos de impuestos, tasas y precios, que recauda la Intendencia de Tacuarembó, que se encuentren vencidos podrán regularizar sus adeudos aplicando las disposiciones vigentes, el cual comenzará a regir a partir del 1º de julio de 2011. (**Unanimidad 29 en 29**)

Tasa de Contralor de Extracción de Leña.

Art. 11º: Créase a partir del 1º de enero de 2011, la Tasa de Contralor de Extracción de Leña y Madera.

Su destino será el mantenimiento de la caminería rural, afectada por la extracción de madera, así como el financiamiento de los servicios de contralor del mantenimiento del monte natural, la prevención de la deforestación, y el control estadístico de la situación forestal del departamento.

El sujeto pasivo de la presente tasa será el propietario de inmueble rural, transportista, titulares de explotaciones forestales, en forma solidaria, quienes abonarán por cada viaje de camión el equivalente a 0,04 UR (cero coma cero cuatro unidades reajustables) por cada tonelada transportada.

A efectos del contralor estadístico de la situación forestal departamental, se crea una guía de explotación forestal, que deberá ser gestionada ante la Intendencia Departamental de Tacuarembó, cada vez que se proceda a la explotación de un bosque.

Créase un nuevo rubro denominado tasa forestal, en el que se deberá imputar en forma preceptiva, lo recaudado por dicho concepto.

La Dirección General de Hacienda remitirá a la Junta Departamental, para su conocimiento, el importe de lo recaudado, en forma trimestral, a la Presidencia y diversas Bancadas con representación en la Junta Departamental.

La Dirección General de Obras, determinará en forma anual el cronograma de reparaciones de caminaría rural a realizar, debiendo dar cuenta a la Junta Departamental en ocasión de la primera Sesión Ordinaria posterior al receso correspondiente. (**Mayoría 28 en 29**)

Organigrama Departamental.

Art. 12º: Cambio de Denominación: La actual Dirección General de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud pasará a denominarse Dirección General de Educación y Cultura, debiendo incentivar la educación artística en su amplia acepción en todo el Departamento (**Mayoría 22 en 30**)

Art. 13º: Dirección General de Turismo, Deporte y Juventud. Créase la Dirección General de Turismo, Deporte y Juventud, como cargo de particular confianza, con los cometidos de incentivar, promover, estimular la actividad turística, deportiva y de juventud, en todo el Departamento de Tacuarembó. Su retribución será el equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo nominal del intendente. (**Mayoría 22 en 30**)

Art. 14º: Cambio de Denominación. La actual Dirección General de Servicio Social pasará a denominarse Dirección General de Desarrollo Social. (**Mayoría 23 en 29**)

Art. 15º: Cambio de Denominación. La actual Oficina de Violencia Doméstica pasará de denominarse; Secretaría de Género y Equidad de conformidad a las directivas uniformes sugeridas por la Comisión Pertinente del Congreso Nacional de Intendentes, debiendo efectuarse las modificaciones pertinentes en el Organigrama Departamental. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 16º: Modifíquese el Organigrama Departamental en lo siguiente: Los funcionarios dependientes de las bibliotecas de la Administración Departamental, pasará a depender de la Dirección General de Educación y Cultura. (**Mayoría 29 en 30**)

Art. 17º: Dirección de Patrimonio. Créase la Dirección de Patrimonio dependiente de Dirección Educación y Cultura con la finalidad de atender el patrimonio histórico del departamento. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 18º: Cambio de Denominación. El actual edificio denominado Departamento Municipal de Cultura pasará a denominarse Casa de la Cultura. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 19º: Cambio de Denominación. La actual Orquesta Municipal de

Tacuarembó, pasará a denominarse Orquesta Departamental de Tacuarembó.- (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 20º: **Cambio de Denominación**: La actual Oficina de la Juventud pasará a denominarse Dirección de Juventud, dependiendo de la Dirección General de Turismo Deporte y Juventud, con las competencias asignadas. (**Mayoría 29 en 30**)

Art. 21º: **Museos Departamentales.** Créanse los siguientes Museos Departamentales: Del Deporte de Tacuarembó, Abierto de Arte en Balneario Iporá, Histórico Casa Muga de San Gregorio de Polanco, Arqueológico de Paso de los Toros, de Herrería en Tambores. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 22º: **Cambio de Denominación.** El actual Museo abierto de San Gregorio de Polanco pasará a denominarse Museo Abierto de Arte Iberoamericano de San Gregorio de Polanco, en virtud de las importantes obras artísticas iberoamericanas incorporadas al mismo. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 23º: **Oficina de Atención a Personas con Capacidad Diferente.** Créase la Oficina de Atención a Personas con Capacidad Diferente la cual dependerá de la Dirección General de Desarrollo Social.

Los cometidos de la repartición serán determinados por el Órgano Ejecutivo de Tacuarembó. (**Mayoría 23 en 30**)

Art. 24º: **Dirección de Relaciones Internacionales.** Créase la Dirección de Relaciones Internacionales del Gobierno Departamental de Tacuarembó, dependiente del Ejecutivo, con los cometidos de implementar proyectos internacionales que fortalezcan desarrollo, trabajo, educación e integración social, u otras que se estimen oportunas, y el seguimiento de programas de cooperación internacional. (**Mayoría 23 en 30**)

Art. 25º: **Remuneración Alcalde de Paso de los Toros y San Gregorio de Polanco.** Fijase la remuneración del Alcalde de Paso de los Toros en el importe equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del sueldo nominal que percibe el Intendente de Tacuarembó, y el sueldo del Alcalde de San Gregorio de Polanco en el importe equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento) del sueldo nominal del Intendente.

Exonerase del pago de Patente de Rodados del vehículo de su propiedad a los Concejales titulares honorarios de los municipios de Paso de los Toros y San Gregorio de Polanco. (**Mayoría 23 en 30**)

Art. 26º: **Secretario General - Municipio de Paso de los Toros.** Créase en el Municipio de Paso de los Toros el cargo de particular confianza de Secretario General, el que tendrá un sueldo equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del sueldo nominal del Alcalde de Paso de los Toros. La designación será a propuesta del Alcalde y la Resolución del Intendente Departamental.- (**Unanimidad 22 en 30**)

Art. 27º: **Secretario General - Municipio de San Gregorio de Polanco.** Créase en el Municipio de San Gregorio de Polanco el cargo de particular confianza de Secretario General, el que tendrá un sueldo equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del sueldo nominal del Alcalde de San Gregorio de Polanco. La designación propuesta por el Alcalde y la Resolución del Intendente Departamental. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 28º: **Pro-Secretario General de la Intendencia de Tacuarembó.** Créase en cargo de confianza de Pro-Secretario General de la Intendencia de Tacuarembó, quien dependerá directamente del Órgano Ejecutivo, percibiendo una retribución equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del sueldo nominal del Intendente. Los cometidos asignados a dicho cargo de confianza serán determinados en forma directa por el Órgano Ejecutivo de Tacuarembó. (**Mayoría 22 en 30**)

Art. 29º: **Coordinador de Municipios.** Créase el cargo de confianza de Coordinador de Municipios en cual dependerá directamente del Órgano Ejecutivo, percibiendo una retribución equivalente al sueldo equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo nominal del Intendente de Tacuarembó. Los cometidos serán de facilitar y dinamizar la gestión de los Municipios y coordinación con el Órgano Ejecutivo de Tacuarembó, sin perjuicio de otras funciones que se establezcan por reglamentación. (**Mayoría 22 en 30**)

Art. 30: **Dirección General de Planificación de Territorio, Urbano, Rural y Descentralización**: Créase la Dirección General de Territorio, Urbana, Rural y Descentralización, como cargo de particular confianza. Su retribución será el equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo nominal del Intendente. Los cometidos que se le asignen a dicha repartición, serán de profundizar las políticas de descentralización. (**Mayoría 22 en 30**)

Art. 31º: **Nuevo Organigrama.** En atención a las modificaciones introducidas en la estructura Departamental transcriptas en los artículos precedentes, apruébese el nuevo Organigrama Departamental que sustituirá al anterior, y que figura en los anexos adjuntos denominado: "Organigrama de la Intendencia de Tacuarembó" - Presupuesto Quinquenal - 2011 - 2015". (**Mayoría 22 en 30**)

Art. 32º: **Remuneración Cargos de Confianza.** Increméntese la remuneración de los siguientes cargos de particular confianza: Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Servicios, Dirección General de Tránsito y Trasporte, Dirección General Educación y Cultura, pasando a ser el 30% (treinta por ciento) del sueldo nominal del Intendente Departamental. (**Mayoría 22 en 30**)

Art. 33º: **Ajuste Salarial.** Los salarios de los funcionarios de la Intendencia de Tacuarembó serán reajustados cuatrimestralmente, el 1º de enero, 1º de mayo y 1º de setiembre, por el 100% (cien por ciento) del Índice del Precios al Consumo, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

El beneficio de la Licencia y el Salario Vacacional comprende a todos los funcionarios del Gobierno Departamental de Tacuarembó.

Todo funcionario deberá hacer uso y goce efectivo como mínimo de la mitad de la licencia anual, la cual no podrá ser interrumpida, salvo por motivos muy especiales, por razones servicio, y con expresa autorización del Órgano Ejecutivo.

El salario vacacional se hará efectivo a partir del momento en que se haga uso efectivo de la licencia anual reglamentaria. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 34º: **Recuperación Salarial.** Se establece en forma adicional, una recuperación salarial de los funcionarios de la Intendencia de Tacuarembó en los siguientes términos:

a) para el primer año una recuperación salarial del 10% (diez por ciento) para el último grado del escalafón funcional (auxiliar de servicio IV, auxiliar técnico IV y administrativo IV).

b) para el primer año los demás funcionarios integrantes del escalafón auxiliares técnicos, auxiliares de servicios y administrativos III a I, una recuperación salarial de 6,5% (seis con cinco por ciento).

c) para el primer año una recuperación salarial de 4,5% (cuatro con cinco por ciento) para el resto de los grados del escalafón.

d) para el periodo comprendido entre los años 2012 a 2015 se establece una recuperación de hasta el 2,5% (dos con cinco por ciento) en forma anual, e igualitaria, para todos los funcionarios de la Intendencia de Tacuarembó. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 35º: **Exclusión de Cargos de Confianza.** Quedan excluidos de la recuperación salarial establecida en el artículo anterior, todos los cargos de particular confianza. (**Mayoría 23 en 30**)

Art. 36º: Encomendar a la Dirección General de Obras de la Administración Departamental, y por su intermedio a las reparticiones competentes, la implementación de las medidas administrativas de planificación, u otras correspondientes, a los efectos de identificar a los barrios de la ciudad de Tacuarembó con colores que los distingan, estableciendo mecanismos de estimulos a los vecinos que colaboren en la limpieza y mantenimiento.

Los barrios que cumplan dichos cometidos tendrán beneficios en la realización de obras sociales. (**Mayoría 23 en 30**)

Art. 37º: **Veredas.** Modifíquese el artículo 23 del Presupuesto Quinquenal 2006 - 2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Los sujetos pasivos del tributo de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana y de los que, con ella se perciben, descontarán del tributo anual a pagar del padrón respectivo, el 30% (treinta por ciento) del costo que hayan asumido por la construcción de veredas nuevas de uso público. (**Unanimidad 30 en 30**)

Art. 38º: **Transferencia de Vehículo.** Prorrogase el plazo establecido por el artículo 4º del Presupuesto Quinquenal 2006-2010 con la modificación introducida en el Art. 20 de la Modificación Presupuestal 2007- 2010 y el Art. 10 de la Ampliación Presupuestal 2008-2010; el cual quedará establecido en los siguientes términos:

Toda persona física o jurídica imposibilitada de obtener a su favor la transferencia de vehículos de cualquier tipo empadronados en la Intendencia de Tacuarembó podrá solicitarle y obtenerla presentándose ante la Dirección General de Tránsito y Transporte Público hasta el 31 de diciembre de 2012, cumpliendo con los siguientes requisitos:

A- Solicitud de ampararse al presente Decreto.
B- Se deberá acompañar certificado notarial, constancia Judicial, documento público o privado con firmas solicitante por si o como causahabiente en forma pacífica e ininterrumpida y en concepto de propietario por un período no inferior a 6 (seis) años.
C- Publicar en el Diario Oficial y en un periódico local por 1 (un) dia

el edicto con emplazamiento a quienes se consideren con derechos sobre vehículo proporcionado por dicha Dirección.

Para el caso de cambio de motor, el interesado podrá realizar el trámite presentando baja del mismo y certificado de importación, además de cumplir con los requisitos establecidos anteriormente. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 39º: Modifíquese el numeral 1) Art. 154 del Decreto 053/93 de fecha 17 de diciembre de 1993 por la siguiente:

Del importe cobrado de la multa que apliquen los inspectores por fiscalización de esta Ordenanza, corresponderá: un 20% (veinte por ciento) al inspector que aplica la multa, de lo efectivamente cobrado por la Intendencia de Tacuarembó, con la limitación de que el importe a percibir por el funcionario no podrá superar el 75% (setenta y cinco por ciento) del sueldo base del inspector actuante.

El tope del 75% (setenta y cinco por ciento) del sueldo base antes mencionado podrá llegar al 100% (cien por ciento) en caso de que cumplan tareas en el horario de 0 a 6 de la mañana. Dicha carga horaria no deberá ser inferior al 25% del total del mes de referencia.

La liquidación deberá hacerse efectiva en forma mensual y los excedentes se verterán a rentas generales. (**Mayoría 21 en 28**)

Art. 40º: Exoneración pago Patente. Modifícase el artículo 115 literal c) de la ordenanza de Tránsito (Decreto 53/993 de fecha 17 de diciembre de 1993) el que quedará redactado de la siguiente forma:

"C) Cuando en los períodos de pago de patentes no esté en circulación su vehículo, a efectos de liberarse del pago de la misma se deberán presentar los siguientes documentos acompañados de solicitud por escrito:

1) Libreta de propiedad y chapas matrículas
2) En caso de no poder presentar lo exigido en el numeral 1) se podrá acompañar:

a) Constancia de la Dirección Nacional de Aduanas, del Poder Judicial o del Ministerio del Interior de la cual surja que por secuestro o detención el vehículo no circuló.

b) Constancia de la Compañía aseguradora o del Ministerio del Interior en la que conste que el vehículo a causa de un siniestro, ha quedado fuera de circulación.

c) Constancia del Ministerio del Interior de la que surja que el vehículo fue hurtado." (**Unanimidad 28 en 28**)

Art. 41º: Modificase el artículo 7º del Presupuesto Quinquenal 2006/2010 con la redacción dada por la Modificación Presupuestal 2007/2010 (artículo 21) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Quien acredite mediante compromiso de compraventa con firmas certificadas u otro documento fehaciente, que no está en posesión de un vehículo automotor del que figura como titular en la Administración y siempre que dicha situación tenga una antigüedad de más de 3 (tres años) puede iniciar un procedimiento para que se establezcan los actuales poseedores del vehículo. Acreditado lo anterior se publicará en el Diario Oficial y en un periódico local durante un dia el edicto con emplazamiento a quienes figuran en la documentación presentada como actuales poseedores. Vencido el término de 30 (treinta) días a contar de la publicación, sin haberse deducido legítima oposición se efectuará de oficio la transferencia a nombre de quienes resulten, de acuerdo a la documentación presentada, como actuales poseedores del vehículo". (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 42º: Modificase el artículo 3º del Presupuesto Quinquenal 2006/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Dirección de Tránsito no recibirá ni dará curso a trámite alguno que tenga relación con vehículos, si no se acredita estar al día en el pago de la patente de rodados. No se autorizará la transferencia si existiera convenio de pago". (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 43º: Modificase el artículo 7 de la Ordenanza de Taximetros el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los vehículos afectados al servicio no podrán tener una antigüedad, desde su fabricación, mayor a 10 años. En caso de vehículos de antigüedad mayor al plazo establecido y actualmente en servicio se otorga al permisario un plazo de 1 (un) año a efectos de adecuarse a la exigencia." (**Mayoría 28 en 29**)

Art. 44º: Constitución de Garantía Suficiente. En aquellos casos en que se aplique lo dispuesto en el literal c) del artículo 1º de la Ley No. 9.328 y se autorice el fraccionamiento o inscripción de documentos en los Registros Públicos y ante el Poder Judicial, relativos a inmuebles con adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, la Administración exigirá garantía suficiente del cumplimiento del pago de lo adeudado. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 45º: Ciclomotores. Fíjase una bonificación adicional, en el pago del tributo patente de rodados de ciclomotores, del 10% (diez por ciento) adicional, para los sujetos pasivos que no registren multas por infracciones de tránsito, durante el ejercicio del año civil anterior, al pago del mismo. (**Unanimidad 29 en 29**)

Ordenanza de Instalación de Carteles de Publicidad en la vía Pública

Capítulo I - Definición.

Art. 46º: La presente Ordenanza tiene como objeto regular la colocación de avisos y propaganda comercial, en general, en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con frente a las calles, caminos y vías de tránsito departamentales, instalados por particulares, firmas comerciales e industriales, y empresas de publicidad, visibles desde la vía pública, en soportes físicos estables. (**Mayoría 20 en 28**)

Art. 47º: Prohibición. Queda prohibida, sin la expresa y previa autorización del Ejecutivo Departamental, la colocación de carteles de publicidad, o propaganda en veredas, plazas, parques y todo espacio de dominio departamental, así como la colocación de propaganda comercial, cualquiera sea su naturaleza, sobre monumentos, esculturas, obras de arte, y de toda edificación declarada de interés histórico, cultural o turístico. (**Mayoría 26 en 27**)

Capitulo II - Avisos sobre soportes estables

Art. 48º: Exoneraciones: No se consideran avisos gravados en el presente decreto:

a) los colocados en el domicilio o establecimiento que solo anuncien el nombre del establecimiento, el nombre de su propietario o el ramo a que se dedica.

b) los que solo indiquen prohibición de caza, pesca, venta, arrendamientos de inmuebles, pastoreo, remates, ferias, o ventas de semovientes cuando sus dimensiones no superen los dos metros cuadrados.

c) todo aviso de interés publico y o cultural.

Dichos avisos deberán ser colocados dentro del predio, incluidos áreas no edificables. (**Mayoría 28 en 29**)

Art. 49º: Autorización de Instalación. En las zonas suburbanas con frente a las vías de tránsito preferenciales y en la zona rural con frente a los caminos departamentales, se autorizará la colocación de avisos publicitarios, previa autorización de la oficina departamental competente. (**UNANIMIDAD 29 en 29**)

Art. 50º: Derechos Departamentales. La colocación de carteles de avisos o publicidad, visibles desde la vía publica, quedará gravada por un derecho equivalente a una unidad reajustable, por metro cuadrado, por año para carteles visibles desde la vía pública en general, colocados en predios propios del establecimiento comercial, o en predios de terceros.

Cuando se trate de colocación de carteles de avisos o publicidad, visibles desde la vía pública, de empresas no radicadas en el departamento, el derecho equivalente será de dos unidades reajustables, por metro cuadrado, por año.

El tributo podrá ser recaudado por la administración departamental, a partir de su colocación. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 51º: Cartelería en vías departamentales. En zonas rurales con frente a las vías de tránsito departamentales, zonas suburbanas con frente a las vías de tránsito preferenciales, se autoriza la colocación de carteles con mensaje o avisos publicitarios, a una distancia mínima de trescientos metros, entre si, visible en el sentido de circulación, y con una longitud de catorce metros. En torno a las rotondas de ordenamiento de circulación, se permitirá la colocación de carteles de publicidad, fuera de un radio de 50 metros del centro de las mismas, manteniendo parámetros de distancia, aréas y altura de acuerdo a la zona de implementación.

Por razones urbanísticas y paisajísticas, o de interés departamental, las oficinas técnicas podrán definir zonas de exclusión mayores, debidamente justificadas y comunicadas al Legislativo Departamental. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 52º: Instalación. La instalación de la propaganda comercial deberá ajustarse a las siguientes formalidades:

a) cuando la propaganda se coloque en predios baldíos, dentro del retiro frontal o sobre edificaciones, a los efectos de minimizar el impacto visual, el color del fondo del panel de carteles sobre el que se pondrá el aviso, asi como los soportes (pilares, columnas o postes) deberán pintarse de tal forma que se mimeticen con su entorno natural.

b) los carteles que utilicen como soporte la misma estructura que los toldos suspendidos en fachadas, tendrán los mismos requisitos relativos al color del fondo que fue descrito anteriormente.

c) sobre, bulevares, avenidas dentro de las zonas urbanas y suburbanas, en predios baldíos, y zonas de retiros en terrenos construidos, los carteles además

de cumplir con lo descrito precedentemente, contemplará la altura mínima de la parte inferior del cartel al suelo de dos con ochenta metros (2,80 m).

d) ningún cartel podrá tener los colores ni pinturas reflectivas convencionales utilizadas para indicadores de circulación.

e) será responsabilidad de la persona o de la empresa que instale los carteles, la estabilidad y resistencia de la estructura de soporte cualquiera sea el tipo que se utilice, así como las instalaciones eléctricas de los que la utilicen, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria del titular del inmueble. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 53º: Documentación. Para quedar el interesado habilitado a colocar carteles visibles desde la vía pública, según el Artículo 1º, deberá previamente solicitar autorización ante las oficinas competentes de la Intendencia de Tacuarembó y de los Municipios correspondientes, presentando la siguiente documentación:

a) identificación de peticionante, razón social con los datos completos de la empresa anunciante.

b) ubicación del cartel (calle, avenida, padrón, y distancia del limite de la propiedad privada),

c) dimensión del mismo,

d) altura total respecto al eje de la calzada,

e) distancia de aviso ya instalado más cercana,

f) autorización del titular del bien inmueble, con formulario de declaración jurada.

g) fotografía del frente del predio

h) fotocomposición del frente con cartel a instalar. Para la instalación de cartelería se exigirá:

h.1) Para el caso que el peticionante sea propietario del predio, se exigirá el recibo de pago de contribución inmobiliaria vigente.

h.2) En caso de que una agencia publicitaria arriende un espacio físico no se exigirá el recibo de pago de contribución inmobiliaria.

h.3) Las modificaciones de un aviso existente, ya sea en su forma o en su diseño o dimensión, estará sujeta a los mismos requisitos que si se tratara de una instalación nueva.

Los permisos para la colocación de avisos de propaganda tendrán una vigencia de 5 años, siendo los derechos departamentales exigibles por dicho periodo o hasta tanto su responsable declare la baja del mismo. La renovación dará lugar a gestionar un nuevo permiso. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 54º. Observaciones a los Textos. No se podrán colocar carteles o anuncios o avisos que por su texto o ilustración afecten la moral y las buenas costumbres y contravengan disposiciones vigentes. Se exigirá asimismo en todo cartel colocado la inmediata corrección de cualquier inscripción con errores gramaticales y/u ortográficos, bajo pena de multa de 2 UR (dos unidades reajustables) por letra y por día, luego de tres días de contar de la fecha que se notifique a la empresa el cumplimiento de esa obligación. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 55º: Modificación o Retiro de Instalación. La Intendencia de Tacuarembó a través de la oficina competente, quedará habilitada para requerir las modificaciones y en su caso solicita el retiro del aviso e instalaciones colocadas, que a su juicio:

a) puedan impactar al ambiente y afectar negativamente el paisaje;

b) puedan afectar la visibilidad necesaria para la conducción de vehículos en condiciones de seguridad. En tal caso el interesado dispondrá del plazo de 5 (cinco) días corridos para la modificación o remoción del cartel referido.

c) a los carteles que no cumplan con las disposiciones establecidas en este decreto. **Unanimidad 29 en 29**

Art. 56º: Inspección de Instalación. Los propietarios, arrendatarios y ocupantes de inmuebles permitirán y facilitarán el ingreso al predio de los funcionarios departamentales debidamente identificados, a efectos de inspeccionar y controlar el cumplimiento de la presente normativa. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 57º: Obstaculización de Controles. Si se obstaculiza de cualquier forma los procedimientos de inspección y contralor, se tomarán las medidas necesarias para hacerlo, levantándose acta en presencia de Escribano Público, detallando las actuaciones cumplidas, y la oposición interpuesta por la parte que representa la propiedad privada, canalizándose acciones en el ámbito jurídico, sin perjuicio de las acciones que correspondan. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 58º. Sanciones. La falta de cumplimiento de la presente ordenanza, dentro de los plazos estipulados en la misma, será sancionada con las multas establecidas en la Ley Orgánica De los Gobiernos Departamentales No. 9.515 y modificativas, al igual que en el caso de reincidencia, pudiendo proceder al desmantelamiento y retiro del aviso a costo exclusivo del interesado de conformidad a los procedimientos en el presente cuerpo normativo. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 59º: Identificación. Las empresas de publicidad y/o instalaciones de avisos deberán indicar en el ángulo inferior derecho, el nombre o la denominación de la empresa responsable.

La falta u omisión en cualquier aviso o cartel, será pasible de las sanciones previstas en el Artículo 13 y 15. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 60º: Remoción de Carteles por interés público. Cuando existan razones de interés publico que a juicio de la Administración así lo exijan, se intimará al interesado la remoción de determinado aviso o cartel, quien deberá cumplir en el plazo de 10 diez días hábiles y perentorios a partir de la notificación correspondiente.

Ante el incumplimiento de lo precedentemente trascripto, la Administración Departamental procederá al retiro del mismo. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 61º: Responsabilidades. A los efectos del pago de los derechos departamentales, las sanciones que correspondan por omisiones e infracciones detectadas, y demás obligaciones departamentales correspondientes, serán solidariamente responsables, para su cumplimiento:

a) las empresas de publicidad propietaria de las instalaciones, y su promoción,

b) la firma anunciante, y

c) el propietario del inmueble.

Unanimidad 29 en 29

Art. 62º: Contralor. La Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial y la Dirección General de Tránsito, en sus respectivos cometidos serán las responsables del contralor y vigilancia de la presente Ordenanza, sin perjuicio de que el Órgano Ejecutivo le asigne cometidos a diversa repartición departamental.

Los permisos de instalación serán otorgados a través de la Dirección de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, los cuales tendrán el carácter de precario y revocables por el Órgano Ejecutivo Departamental. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 63º: Disposición Transitoria. Todos los avisos y carteles publicitarios instalados actualmente en el Departamento de Tacuarembó, quedarán obligados a cumplir con la presente Ordenanza, debiendo efectuar los trámites de regularización ante la Intendencia de Tacuarembó, bajo la modalidad de declaración jurada sujeta a su contralor posterior, dentro del plazo de 60 (sesenta) días. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 64º: Alcance. La aplicación de la presente Ordenanza alcanza a todo tipo de avisos y publicidad comercial visible desde la vía publica, realizados a través de muros, paneles estáticos, luminosos o electrónicos, marquesinas, barreras, cercos o andamios, colocados en columnas, soportes o monopostes, coronamiento de edificios o construcciones, banderas en general, refugios y toda otra expresión asimilada, con contenido publicitario. (**Unanimidad 29 en 29**)

Capitulo III - Publicidad en Monopostes

Art. 65º: Publicidad en Monopostes. Los carteles de publicidad instalados sobre columnas en altura identificados como monopostes, quedarán comprendidos dentro de la presente Ordenanza, debiendo abonar 3 (tres) unidades reajustables por año. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 66º: Reglamentación. La Intendencia de Tacuarembó reglamentará la presente ordenanza. (**Mayoría 21 en 29**)

Art. 67º: Limitación de Gasto de los Municipios: Establécese como limite de gastos e inversiones de cualquier naturaleza u origen, en los Municipios, los siguientes criterios financieros:

a) el importe equivalente, a lo recaudado en forma anual, durante el presente quinquenio, por concepto de tributos y precios departamentales, recaudados en dichas dependencias (contribución inmobiliaria urbana, patente de rodados, tasas y precios).

b) más los ingresos por conceptos de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana No. 18.567 y modificativas.

c) más el porcentaje de ingresos provenientes del art. 214 de la Constitución de la República.

Los gastos de los Municipio no podrán exceder la sumatoria de los criterios anteriormente transcriptos. Se consideran incluidas en tales expresiones todas las imputaciones que correspondan del municipio. (**Mayoría 22 en 29**)

Art. 68º: Autorízase a la Intendencia de Tacuarembó a efectuar correcciones de errores y/u omisiones numéricas o formales, que se pudieren verificar en la redacción, aprobación definitiva, o promulgación del Presupuesto Quinquenal, dando cuenta a la Junta Departamental. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 69º: En la medida que se produzca un incremento de los ingresos, economías en el funcionamiento, o financiación externa, del Gobierno de Tacuarembó, de cualquier naturaleza u origen, se procederá a aplicar el cumplimiento del CUADRO DE METAS Y OBJETIVOS ADICIONAL que se adjunta en la presente instancia presupuestal. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 70º: Las cifras del presente Presupuesto Quinquenal están expresadas a valores de enero de 2011. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 71º: Quedan derogadas todas las disposiciones, ordenanzas, decretos y resoluciones que se opongan a lo establecido en el Presente Presupuesto Quinquenal. Permanecerán en vigor aquellas que concuerden con éste y estén establecidas en normas de igual o superior jerarquía, aunque estén contenidas en disposiciones anteriores. (**Unanimidad 29 en 29**)

Art. 72º: Las normas establecidas en el presente decreto comenzarán a regir a partir de su promulgación, salvo aquellos artículos que establezcan expresamente una fecha diferente. (**Unanimidad 29 en 29**)

Artículo. 2º: Siga al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que correspondan.- (**Mayoría 21 en 29**)

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de abril del año dos mil once.-

PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE DE TACUAREMBÓ; DR. JOSÉ OMAR MENÉNDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)..$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1991 (Addenda)..$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos..................................$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos..................................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)..$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)..$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)..$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos....................................$ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos....................................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________________ **$ 150,00**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DELUVINA RAGGIOTTO PEREZ (FICHA 2-28260/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21786 Ago 10- Ago 23

ENRIQUE UVIEDO FRANCO y RAMONA o GLADYS RAMONA IROLDI (FICHA 2-18849/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21909 Ago 10- Ago 23

FILIPPI ALVAREZ OCTAVIO (FICHA 2-24999/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21928 Ago 10- Ago 23

ANA MARIA COHEN MARTINEZ y ORIBE LOPEZ TRINIDAD (IUE 2-24173/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21950 Ago 10- Ago 23

LUCRECIA MARIA DABO REVELLO (IUE 2-28693/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21969 Ago 10- Ago 23

EUGENIA PAULINO PAULINO y WALTER RAUL PAULINO (FICHA 2-19200/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22201 Ago 11- Ago 24

ELIA ESTHER PEREZ CASTELLS (EXPEDIENTE 2-29582/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22342 Ago 12- Ago 26

ELBIO RAUL GARCIA BRAZZELLI (EXPEDIENTE 2-28534/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22547 Ago 15- Ago 29

BLANCA SENLLE YANIERO (FICHA 2-16125/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22631 Ago 15- Ago 29

ASDRÚBAL GERARDO o GERARDO ASDRÚBAL SAINZ de FREITAS (EXPEDIENTE 2-27568/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22632 Ago 15- Ago 29

BASILISIO o BACILICIO o BACILISIO FIGUERON FALERO y CORINA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-5023/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22991 Ago 17- Ago 31

JOSÉ JULIO BARRALES SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-21030/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23078 Ago 17- Ago 31

SECUNDINO EDUARDO PEREZ PEREIRA (IUE 2-30171/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23216 Ago 18- Set 01

JOSEFINA GUZZO, DONATO CAVALLO, ROQUE MARÍA CAVALLO GUZZO, JOSÉ CAVALLO GUZZO y ANGELA CAVALLO GUZZO (FICHA 2-27873/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23284 Ago 18- Set 01

JOSE o JULIO RODRIGUEZ (FICHA 2-22533/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23330 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

BASILISIO o BASILICIO AUGUSTO CABRERA MAGUNA (FICHA 2-12233/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21738 Ago 09- Ago 22

CORAZÓN NÉSTOR CASCO y MARÍA TRINIDAD LEMES MUJICA (FICHA 2-25795/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21828 Ago 10- Ago 23

MARÍA JOSEFA LICUORI POSE (FICHA 2-54749/2008).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21983 Ago 10- Ago 23

BEATRIZ GENOVEVA CARBALLO (FICHA 2-26158/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22112 Ago 11- Ago 24

JUAN CASTRO PERERA, JOSEFINA BASSIGNANA DROCCO y JOSE MARIA CASTRO BASSIGNANA (FICHA 2-29441/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22294 Ago 12- Ago 26

MARIA TERESA FUENTES ZAMANIEGO (FICHA 2-15075/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22391 Ago 12- Ago 26

IRMA ROJA CUDAKEVICH ROSAS (FICHA 2-29562/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22396 Ago 12- Ago 26

SUSANA JOSEFINA LORETTI AGUSTINO (FICHA 2-9448/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22494 Ago 15- Ago 29

BERNARDO DOMINGO SILVA MEDINA (FICHA 2-29214/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22544 Ago 15- Ago 29

ALBERTINA SOSA (FICHA 2-27310/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22699 Ago 16- Ago 30

AVELINA CARMEN MIRANDA de los SANTOS y JUAN CARLOS MANSILLA (FICHA 2-23108/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22859 Ago 16- Ago 30

LAZARO LOPEZ, JUANA RUDULFA ZANABRIA, NELIDA LOPEZ ZANABRIA y DOMINGO LOPEZ ZANABRIA (FICHA 2-50796/2007).

Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22863 Ago 16- Ago 30

NELSON NECCHI RASSO o RISSO (FICHA 2-24996/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23347 Ago 19- Set 02

LIRIO MARTINEZ ACOSTA y EMA IRIS TORRES UVIEDO (FICHA 2-25379/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23362 Ago 19- Set 02

MARÍA DEOLINDA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-16493/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23401 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ALMANSOR SANGUINETTI SOSA (FICHA IUE 2-27368/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21641 Ago 09- Ago 22

NELSON HUMBERTO LARRAÑAGA BARRAGÁN (FICHA 2-30829/2008).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22114 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR THOMS MEDINA (IUE 2-25204/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22210 Ago 11- Ago 24

ISABEL BARCELO VIERA (FICHA 2-29099/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22486 Ago 15- Ago 29

HUMBERTO CASTULO RIVERO AMARAL (FICHA 2-22933/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22493 Ago 15- Ago 29

GONZALEZ FRANDINI, TERESA MANUELA (FICHA 2-61029/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22811 Ago 16- Ago 30

MILTON HUGO ISABELLA BRITOS (IUE 2-9636/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22966 Ago 17- Ago 31

AURORA DOGLIO o DOLIO RODRIGUEZ (FICHA 2-55971/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22994 Ago 17- Ago 31

TIMOTEO DAMIÁN DUFOURT o DUFOUR VILLECA o VIGLIECA (EXPEDIENTE 2-13911/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22996 Ago 17- Ago 31

PAULA ANDREA SAROBA SALAMANCA (FICHA 2-24152/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23406 Ago 19- Set 02

SARA DOMINGA TALAYER VICENTE (FICHA 2-26504/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23455 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

JORGE CAMPOS SARASQUETA (FICHA 2-19467/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21935 Ago 10- Ago 23

MARIA MATAS SEGARO o SAGARO DE VILANOVA (FICHA 48-420/1986).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22109 Ago 11- Ago 24

VILDA ISABEL FIERRO PICARD o PICART (FICHA 2-23229/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22398 Ago 12- Ago 26

CARLOS ISIDRO TURCATTI ZAMORA (FICHA 2-29247/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22492 Ago 15- Ago 29

PABLO TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO (FICHA 2-26021/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22866 Ago 16- Ago 30

JUAN JOSE MANGINO REJA (FICHA 2-24062/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22923 Ago 17- Ago 31

MARIA VICTORIA MARTINEZ VIAÑA (FICHA 2-21804/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23306 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER CHIAPPE PERALTA (FICHA 2-29777/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23366 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO TEJERA NUÑEZ (FICHA 2-31657/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21820 Ago 10- Ago 23

AUGUSTO MARIO STEFANOLI LUNGHI (IUE 2-22877/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21970 Ago 10- Ago 23

GABRIEL JAVIER ROCHA SILVA (EXPEDIENTE 2-56464/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22145 Ago 11- Ago 24

HUMBERTO RODRIGUEZ ALVEZ e HILDA ALVEZ PAIVA (EXPEDIENTE 2-4176/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22200 Ago 11- Ago 24

LUZ MARY MÁRMOL CUITIÑO (2-21930/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22646 Ago 15- Ago 29

MARÍA ANTONIA MELGAR AÑASCO (FICHA 2-27843/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22649 Ago 15- Ago 29

JUANA DIAZ DELGADO (FICHA 2-28876/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22692 Ago 16- Ago 30

YOLANDA AÑON (FICHA 2-29229/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23307 Ago 19- Set 02

ACOSTA VILLASBOAS, JOSÉ PEDRO y ROA, MARÍA EMMA ERCILIA (FICHA 2-33418/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23380 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

MARIA ELVIRA TERRILE IDIARTE (FICHA 2-12715/2011).
Montevideo, 27 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21542 Ago 09- Ago 22

TEOFILO BENTANCOR y FRANCISCA MACHADO (FICHA 2-26997/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21675 Ago 09- Ago 22

RAMONA HORTENCIA PEREIRA y EDUARDO FRANCISCO NOBLE (FICHA 2-13137/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21787 Ago 11- Ago 24

JOSE GARCIA RIBALTA (FICHA 2-25115/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21904 Ago 10- Ago 23

ALBERTO JOSE PAPERAN CASALIA (FICHA 2-27182/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21965 Ago 10- Ago 23

ELIDA MATEA GONZALEZ PASCUAL y GRACIELA BASCOU GONZALEZ (FICHA 2-48368/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21985 Ago 10- Ago 23

BLANCA YOLANDA DINELLO CASOTTO (FICHA 2-24324/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22129 Ago 11- Ago 24

LUIS ALBERTO SAIBENE MOREIRA (FICHA 2-24199/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22323 Ago 12- Ago 26

JULIO CESAR GUERRERO PERE (FICHA 2-28382/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22638 Ago 15- Ago 29

VICTOR VAZQUEZ GRETTER (FICHA 2-26578/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22875 Ago 16- Ago 30

NELIDA ROSA BAUTUREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-27572/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22877 Ago 16- Ago 30

JUAN ANTONIO URIARTE UGARTE (FICHA 2-28716/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23246 Ago 18- Set 01

JULIO CESAR GIORGI DE ANTUENO (FICHA 2-25830/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23273 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

VICTORINA BERECIARTU FRANSA (FICHA 2-51989/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21565 Ago 09- Ago 22

WASHINGTON JOSE PERCO BRUNO (FICHA 2-29265/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21672 Ago 09- Ago 22

FRANCISCO LASDILEN REYES (FICHA 2-22147/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21673 Ago 09- Ago 22

JUSTO WALTER DUARTE PEÑA (FICHA 2-19494/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21744 Ago 09- Ago 22

CESAR FELIX SAROLDI LEIRA (FICHA 2-27024/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21845 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSE BENITO LOPEZ MORAND o MORAN (FICHA 2-27213/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21936 Ago 10- Ago 23

MIRTA TERESA BLANCO PAULOS (FICHA 2-31551/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22261 Ago 12- Ago 26

WALKYRIA DURAN (FICHA 2-31326/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22264 Ago 12- Ago 26

RAMON JULIO RAUL VIÑAS GONZALEZ (FICHA 2-28805/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22320 Ago 12- Ago 26

MARIA DE LAS MERCEDES QUINTAS TIXE (FICHA 2-29490/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22648 Ago 15- Ago 29

MAGDALENA EURALIA LIMONE BONO (FICHA 2-24535/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22880 Ago 16- Ago 30

OLEGARIO SEGUNDO MARCOS CACERES NUÑEZ (FICHA 2-53719/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23004 Ago 17- Ago 31

PURIFICACION RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-23892/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23122 Ago 17- Ago 31

JUAN MAZZULA LOUREIRO (FICHA 2-889/2006).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23364 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

DELIA BLANCA PEREYRA CACEREZ (2-1739/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21564 Ago 09- Ago 22

MARÍA CLARA ALVAREZ RIVERO (IUE 2-26589-2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21850 Ago 10- Ago 23

BENJAMÍN FÉLIX SOROA POGGIO (FICHA 2-25053/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21908 Ago 10- Ago 23

GONZALO GONZALEZ MORA (FICHA 43-117/1999).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22393 Ago 12- Ago 26

ELIDA RUBIANES JORGE (FICHA 2-27188/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22477 Ago 12- Ago 26

ROTONDARO LINARES, IRIS (FICHA 2/25588/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22622 Ago 15- Ago 29

AURELIO MARTINEZ BANEIRA (FICHA 2-24333/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22785 Ago 16- Ago 30

ELSA MARTHA SUANES RODRIGUEZ (FICHA 2-23723/2011).

Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23169 Ago 18- Set 01

MARGARITA NELLY FERREIRA UNLAUFF (FICHA 2-30496/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23211 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

IRMA MÉNDEZ URDANGARAIN (FICHA 2-21941/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21543 Ago 09- Ago 22

OLGA LEONOR CASTAGNETTO GONZALEZ (FICHA 2-30006/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21754 Ago 09- Ago 22

HÉCTOR VIDAL TRINIDAD ROUYET (FICHA 2-30439/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21842 Ago 10- Ago 23

JUAN ANTONIO VILA BERRIEL y TERESA NELLY NIZ DEMARCO (FICHA 2-22863/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22111 Ago 11- Ago 24

PRUDENCIO VICTORIANO SOÑORA ROJAS o ROJA (FICHA 2-17636/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22258 Ago 12- Ago 26

ELBIO PEDRO OLIVER PANUCCI (FICHA 2-18934/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22305 Ago 12- Ago 26

OILDO ARMANDO PINTOS (FICHA 2-26492/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22343 Ago 12- Ago 26

FRANCISCO FERNANDO FERNÁNDEZ MAGUNA (FICHA 2-20656/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22495 Ago 15- Ago 29

MIRTA CARRERO ROCHA (FICHA 2-61096/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22578 Ago 15- Ago 29

DORA ESTELA SARASOLA GUTIERREZ (FICHA 2-31153/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22620 Ago 15- Ago 29

IRMA RENEE MAINARDI (FICHA 2-19445/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22685 Ago 15- Ago 29

ALBERTO LAUREANO PORTAS (FICHA 2-28536/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22774 Ago 16- Ago 30

JUAN FRANCISCO PIEDRABUENA GIMENEZ (FICHA 2-13512/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23156 Ago 18- Set 01

GILBERTO HUGO NUÑEZ (FICHA 2-30425/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23160 Ago 18- Set 01

MIGUEL ANGEL MONTES CROSA (FICHA 2-28274/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23269 Ago 18- Set 01

FUNES DE RAMIREZ, ELINA, RAMIREZ DIAZ, SERGIO y RAMIREZ FUNES, JAVIER SERGIO (FICHA 2-18134/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23377 Ago 19- Set 02

DÉCIMO TURNO

MARCOS HERNANDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-1354/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21743 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL ROSARIO CLARIGET OTEGUI (FICHA 2-58659/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21751 Ago 09- Ago 22

JOSE MARIA CARTELLE BARDANCAS (FICHA 2-29158/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21932 Ago 10- Ago 23

MIDAGLIA GALLO VITALIANO (EXPEDIENTE 2-60401/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22113 Ago 11- Ago 24

MAXIMINO CIRILO TEJERA JAVIER (FICHA 2-19922/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22202 Ago 11- Ago 24

DORA VIOLETA PICASSO FIGUERAS (FICHA 2-30649/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22203 Ago 11- Ago 24

ALFREDO FERREIRA DE OLIVEIRA (IUE 2-17831/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22395 Ago 12- Ago 26

FEDERICO EDUARDO BOGLIONE (FICHA 2-30879/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22617 Ago 15- Ago 29

DONATO GRASSI SAVIO (FICHA 2-29505/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22695 Ago 16- Ago 30

ELÍAS DI MATTEO INVERSO (FICHA 2-30227/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22776 Ago 16- Ago 30

JUAN MARCELO MARCHISIO CURUCHET o MARCHISSIO CURUCHET y MARIA CRISTINA BERRETA DELLACASSA o BERRETA DELLACASA (IUE 2-21900/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22814 Ago 16- Ago 30

ELVIRA REINA DAURICH ARMANINI (FICHA 2-21370/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22924 Ago 17- Ago 31

MARIA OLGA TASENDE VAZQUEZ (FICHA 2-27416/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22925 Ago 17- Ago 31

ENOS SEGALA (FICHA 2-27.640/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23079 Ago 17- Ago 31

JOSEFINA RENEE GONZALEZ CORREA (EXPEDIENTE 2-32932/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23305 Ago 19- Set 02

LUIS ALBERTO PAIVA OSORIO (FICHA 2-62638/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23356 Ago 19- Set 02

ALONSO o ALONZO MARTIN, FLORA (FICHA 2-5538/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23398 Ago 19- Set 02

GREGORIO FABIAN ISAGUIRRE o IZAGUIRRE (FICHA IUE 2-5886/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23408 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA ELENA MARICHAL PEREZ (FICHA 2-13355/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21923 Ago 10- Ago 23

ANTONIO LLADÓ TORRES (FICHA 2-24533/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21926 Ago 10- Ago 23

DIVINA BARRO PORTA (FICHA 2-23394/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22260 Ago 12- Ago 26

MARIA JULIA PEREZ GUINEA (FICHA 2-31323/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22262 Ago 12- Ago 26

ROBERTO ANTIDIO GUILLERMO QUINTEROS BENTANCOR (FICHA 2-30065/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22487 Ago 15- Ago 29

HECTOR WASHINGTON PIREZ o PIRIZ MAROTTA (FICHA 2-20363/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22696 Ago 16- Ago 30

NORMA IVONNE ALMIÑANA PEREYRA (FICHA 2-28881/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22703 Ago 16- Ago 30

ALBERTO DOLCE FERRARA (FICHA 2-24335/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22784 Ago 16- Ago 30

HECTOR DANIEL ALVAREZ GALEAZZO (FICHA 2-26851/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22860 Ago 16- Ago 30

CRESCENCIO o CRECENCIO FERNANDEZ (FICHA 2-31188/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22993 Ago 17- Ago 31

MARCELINA FRACHIA AYALA (FICHA 2-26298/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23365 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARBONE ROMANO NELIDA ANGELA (IUE 2-21041/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21561 Ago 09- Ago 22

VIDAL ORFELINO PAREJA (FICHA 2-28486/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21671 Ago 09- Ago 22

JUAN LUIS RESFRESQUINES o REFRESQUINES DE LEÓN (IUE 2-11114/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21785 Ago 10- Ago 23

MARÍA ELISA KEHLERT REYES (FICHA 2-23010/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22256 Ago 12- Ago 26

NELLY SLININ (FICHA 2-29151/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22257 Ago 12- Ago 26

GRED GOMEZ, SONIA IRIS (EXPEDIENTE 2-6775/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22482 Ago 15- Ago 29

MÁXIMA MARINA SENA LIMA (FICHA 2-32562/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22691 Ago 16- Ago 30

SAMUEL ALBERTO CULELA D'ANDREA o DE ANDREA (FICHA 385/2002).
Montevideo, 16 de septiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22874 Ago 16- Ago 30

WASHINGTON GARRO MOREIRA y BLANCA ELDA SUAREZ (2-31201/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22919 Ago 17- Ago 31

AMANDA del CARMEN RODRIGUEZ y WALTER KAUFFMAN DUARTE (IUE 2-22696/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23111 Ago 17- Ago 31

AGAPITO JOSÉ CARRIZO VILLAGRA (IUE 2-27034/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23363 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

ELSA JUANA VIDAL FERNANDEZ (FICHA 2-25068/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21633 Ago 09- Ago 22

DEVER CELINA SUAREZ SILVEIRA BECA o DEVERCELINA SUAREZ SILVEIRA BECA (FICHA 2-21826/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21825 Ago 10- Ago 23

LAUREANA ELSA NUÑEZ CARRASCO (FICHA 2-28569/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22248 Ago 12- Ago 26

PEDRO CARDOZO CARDOZO (FICHA 2-20389/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22309 Ago 12- Ago 26

IRENE CABRERA FABRE (FICHA 2-27624/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22326 Ago 12- Ago 26

DANIEL SURRACO SOÑORA y CARMEN MORATORIO MORATORIO MAUTONE (FICHA 2-27027/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22552 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTHER REYNANTE ALBA (FICHA 2-59655/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22767 Ago 16- Ago 30

ALBA DORIS ARCE MENA (FICHA 2-28898/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23399 Ago 19- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN HOMERO SILVA (FICHA 2-21708/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21559 Ago 09- Ago 22

CARLOTA MAGDALENA CONDE o CARLOTA CONDE CARDOZO (FICHA 2-19169/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21567 Ago 09- Ago 22

MARIA ESTHER GONZALEZ PAPE o PAPPE (FICHA 2-13067/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21569 Ago 09- Ago 22

MARIA ROSA RODRIGUEZ IRANZE (FICHA 2-25966/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21694 Ago 09- Ago 22

MARIA RAUJTMAN o RAIJTMAN ROSEMBERG y MEYER GELLES GRIER (FICHA 2-27469/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21826 Ago 10- Ago 23

JULIO CARLOS BUSONI ALVAREZ (FICHA 2-29207/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22551 Ago 15- Ago 29

ZAPICAN BALAY ESPOSITO (FICHA 2-31143/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22650 Ago 15- Ago 29

HAYDEE YAÑEZ ARBELA (FICHA 2-29575/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22812 Ago 16- Ago 30

JORGE AMERICO CAMODECO LEMA (FICHA 2-13897/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22816 Ago 16- Ago 30

NELIDA ABELLA COLMAN GONZALEZ (FICHA 2-28840/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22818 Ago 16- Ago 30

JOSE BALBI IPPOLITTI o IPOLITTO (FICHA 2-23226/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22876 Ago 16- Ago 30

ATILIO PUGLIA BRUNO (FICHA 2-31854/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23166 Ago 18- Set 01

BLANCA ALICIA PERDOMO FERNANDEZ (FICHA 2-10173/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23403 Ago 19- Set 02

ANSELMO ALCHURRUT RUIZ y ELVIRA VICENTA PAGANO NOBILE (FICHA 2-27835/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23451 Ago 19- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDELSIO o EDLESIO EGAR GOMEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-12931/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
01) $ 2360 10/p 21666 Ago 09- Ago 22

EMILIO ROMEO PIZZA CAPOZZOLA o CAPOZZOLI (EXPEDIENTE 2-13536/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21980 Ago 10- Ago 23

JOSE MARIA VARELA BARBIERI, SUSANA SOTELO CASTRO y JOSE MARIA SOTELO CASTRO (EXPEDIENTE 2-28820/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22346 Ago 12- Ago 26

OLGA ANTIVIDAD PEÑA CASTRO y MANUEL MARTINEZ VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-25482/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22579 Ago 15- Ago 29

ROGELIO GENOVEVO PEREIRA (EXPEDIENTE 2-22410/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22593 Ago 15- Ago 29

SIMON ENOJ KALICHMAN MODZIENIEC (EXPEDIENTE 2-32593/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22813 Ago 16- Ago 30

NIBER ZULMIRA CARLEOS VIDELA (EXPEDIENTE 2-31595/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22926 Ago 17- Ago 31

PABLO FRANCISCO IRAURGUI BARROS (EXPEDIENTE 2-29162/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23080 Ago 17- Ago 31

DAVID COHEN DICHI (EXPEDIENTE 2-29287/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23357 Ago 19- Set 02

GLORIA HELENA MENENDEZ (EXPEDIENTE 2-24452/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23410 Ago 19- Set 02

ROBERTO EFRAIN ALVAREZ CHIRIBAO (EXPEDIENTE 2-28921/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23453 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

SIS SEGAL EJZYKOWIEZ o EJZYKOWICZ (EXPEDIENTE 2-13683/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21634 Ago 09- Ago 22

ADILE RODRIGUEZ NETTO (EXPEDIENTE 2-28873/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21667 Ago 09- Ago 22

PEDRO ALCIDES BACELO ROMERO (EXPEDIENTE 2-24269/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22610 Ago 15- Ago 29

BLANCA ROSA BENTANCURT DUARTE (EXPEDIENTE 2-22109/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22625 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS DIZ BLENGIO (EXPEDIENTE 2-29427/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22642 Ago 15- Ago 29

NELSON ALVAREZ PINTOS (EXPEDIENTE 2-26806/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22879 Ago 16- Ago 30

STELLA MARIS GARCIA DIAZ (EXPEDIENTE 2-19202/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22928 Ago 17- Ago 31

MIRTA TEODORA MOLINA EBORA (EXPEDIENTE 2-29571/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23158 Ago 18- Set 01

ARTURO UGOLINO MARESCA PRATTO (EXPEDIENTE 2-31391/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23245 Ago 18- Set 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER LUIS ANDRADE GARCIA o WALTER LUIS ANDRADE (IUE 2-27404/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21676 Ago 09- Ago 22

HILARIO ANDRES GARRIDO FLORES (IUE 2-26878/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21847 Ago 10- Ago 23

ANUNCIATA FANTAUZZI CALAGNO o CALCAGNO (IUE 2-11057/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21921 Ago 10- Ago 23

RICARDO ALBERTO GROSSO o GROSSO INTROINI (IUE 2-26726/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21925 Ago 10- Ago 23

JULIO PELEGRINO CUCCHI SEIJO (IUE 2-24078/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21978 Ago 10- Ago 23

MARIO PITA MACIEL (IUE 2-44454/2010).
Montevideo, 7 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21981 Ago 10- Ago 23

MARIA ELBA SANCHEZ PASCUAL y PEDRO BERNARDO LEMOS CALABRIA (IUE 2-47593/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22012 Ago 11- Ago 24

VIVIANA ELENA SAN JUAN FERNÁNDEZ (IUE 2-12836/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22357 Ago 12- Ago 26

HÉCTOR ALCIDES DELGADO DELGADO (IUE 2-24685/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22549 Ago 15- Ago 29

MARIELLA MARIBEL SUBERBIE MISA (IUE 2-30089/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22619 Ago 15- Ago 29

IRIO o YRIO CASURIAGA MOREIRA (IUE 2-29512/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22640 Ago 15- Ago 29

CARLOS WALTER LEDESMA IDIONDO (IUE 2-16168/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22705 Ago 16- Ago 30

MANUEL JORAJURIA (IUE 2-29636/2011).
Montevideo, 1º de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22810 Ago 16- Ago 30

ANDRES NANDIN BENTANCOR (FICHA 2-56475/2005).
Montevideo, 29 de noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22819 Ago 16- Ago 30

CELIA MARGARITA o MARGARITA CELIA MARTINEZ LORANT (IUE 2-26309/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22861 Ago 16- Ago 30

MARÍA ESTELA VIZCAINO BARIETTI (IUE 2-30875/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23144 Ago 18- Set 01

OLGA MIRNA DAMIANI SUAREZ (IUE 2-31221/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23247 Ago 18- Set 01

ELBIA LORENZA GONZALEZ ESTEVEZ (IUE 2-30209/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23275 Ago 18- Set 01

CARLOS MARIA MIRALDO GONZALEZ (IUE 2-62029/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23355 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO OLIVERA CORBO (IUE 2-24861/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21693 Ago 09- Ago 22

ALICIA CELIS FERNANDEZ (IUE 2-60504/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22025 Ago 11- Ago 24

ANNA MARIE PEREIRA PARISE, ANNA MARIA o MARIE ELEONORA PEREIRA PARISE (IUE 2-24236/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22212 Ago 11- Ago 24

EMILIA RUFINA ROSAS SERRA, JOSE ANTONIO PASTORINO VIVIANI e IRMA MARIA PASTORINO ROSAS (IUE 2-26736/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22317 Ago 12- Ago 26

RICARDO ANIBAL OLIVERA BORDON (IUE 2-25685/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22325 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE LUIS BAYARDI MOLINARI (IUE 2-28617/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22397 Ago 12- Ago 26

HERMINIA TEOFILA TERRAGNI TARRECHE o HERMINIA TEOFILA TERRAGUI TARRECHE y ATANASILDO JAVIER PUÑALES PIRIZ (IUE 2-54481/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22485 Ago 15- Ago 29

JUANA ANGELITA AMADO ALVAREZ (IUE 2-18720/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22557 Ago 15- Ago 29

AUGUSTO PALMIGIANI FIORINI (IUE 2-27761/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22644 Ago 15- Ago 29

MIGUEL BAUBETA FERNANDEZ (IUE 2-25684/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22702 Ago 16- Ago 30

MURIEL CASTELNOBLE GONZALEZ (IUE 2-31592/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22927 Ago 17- Ago 31

LIDIA ERMELINDA MAGESTER SACCONAGO (IUE 2-20596/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23161 Ago 18- Set 01

ALDINO RAMBALDUCCI SARTE o SARTI (IUE 2-5897/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23217 Ago 18- Set 01

SERGIO ROBERTO UGOLINI (IUE 2-23054/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23452 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO BORDON (FICHA 2-17944/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21540 Ago 09- Ago 22

JULIO CESAR CAPPELETTI CHIAZZARO (FICHA 2-28905/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21566 Ago 09- Ago 22

FRANCISCA LOPEZ PINTOS (FICHA 2-23281/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21788 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSE ORMAECHEA de LEON (FICHA 2-30206/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21823 Ago 10- Ago 23

ROLANDO SCHMIDT MOLITOR (FICHA 2-29980/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21844 Ago 10- Ago 23

MARIA NIEVES SUBIELA LEDO (FICHA 2-29156/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21930 Ago 10- Ago 23

MARIA JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-31555/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21982 Ago 10- Ago 23

DEOLINDA FABRA LARREA (FICHA 2-25261/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22110 Ago 11- Ago 24

CARMEN GLADYS GANDOLFI BRANCATTI (FICHA 2-23905/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22463 Ago 15- Ago 29

JUAN FRANCISCO DIAZ CAMARA (FICHA 2-51416/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22484 Ago 15- Ago 29

LUISA ELENA MARTEGANI ó MARTEGANIA ALFONSO (FICHA 2-1600/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22546 Ago 15- Ago 29

ADA GAIDON GOSS (FICHA 2-32406/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22555 Ago 15- Ago 29

MICHAEL PETRINA (FICHA 2-28487/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23113 Ago 17- Ago 31

OLGA GAIDOS del RIO (FICHA 2-31897/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23114 Ago 17- Ago 31

MIGUEL ARCANGEL GONZALEZ DERDUQUEZ (FICHA 2-32919/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23360 Ago 19- Set 02

JUANA LOPEZ PERUGORRIA (FICHA 2-26879/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23361 Ago 19- Set 02

JOSE BENITO BELMONTE ARGUDIN (FICHA 2-22067/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 23391 Ago 19- Set 02

JULIO HECTOR SCARONI SIMONCELLI, PABLO RENE SCARONI SIMONCELLI, CARLOS HUGO SCARONI SIMONCELLI y DORA BEATRIZ SCARONI SIMONCELLI (FICHA 2-32685/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23400 Ago 19- Set 02

VIGÉSIMO TURNO

MODESTO GERMAN SOCA PEREZ (FICHA 2-31223/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21562 Ago 09- Ago 22

MARIA JULIA DE MAESTRI CASANOVA (FICHA 2-29522/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21750 Ago 09- Ago 22

HENIA BERGIER TURECKA (FICHA 2-27070/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21753 Ago 09- Ago 22

MANUEL LINO SOSA MARTINEZ (FICHA 2-28912/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22115 Ago 11- Ago 24

FLORA MILICHI REY y JULIO CESAR GONZALEZ MILICHE (FICHA 2-21335/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 22214 Ago 11- Ago 24

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA ó CATALURDA (FICHA 2-17359/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22306 Ago 12- Ago 26

JULIO ANDRES LEMA GARCIA (FICHA 2-14169/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22401 Ago 12- Ago 26

VICTOR ALBERTO NAJSON GANON (FICHA 2-18330/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22944 Ago 17- Ago 31

HUMBERTO MONTANARI ROSANIA (FICHA 2-30210/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23200 Ago 18- Set 01

IGNACIO PULIDO (FICHA 2-33956/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23218 Ago 18- Set 01

ATILIANA MARGARITA ó MARGARITA ATILIANA ó MARGARITA ESTER ANTUNEZ GARCIA (FICHA 2-43315/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23270 Ago 18- Set 01

NEUSA MARIA GOULART BRIZOLA ó BRIZOLA GOULART (FICHA 2-20125/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23359 Ago 19- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA NERINA ALEGRE ALVAREZ (IUE 2-28540/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21674 Ago 09- Ago 22

HOMERO HERNANDEZ PORFILIO (IUE 2-28126/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21934 Ago 10- Ago 23

HUGO WALTER ULIAN CORTALEZZI (IUE 2-28709/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22102 Ago 11- Ago 24

DIEGO JOSÉ SCREMINI ALGORTA (IUE 2-29579/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22344 Ago 12- Ago 26

NELSON DIBELLO BARRIOS (IUE 2-18825/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22550 Ago 15- Ago 29

JULIO CASIMIRO ROMAN DELIOTTI (IUE 2-30022/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22817 Ago 16- Ago 30

OMAR RODRIGUEZ GARCIA y ROSA PAULA LEIVAZ o LEIVAS MATO (IUE 2-30819/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22820 Ago 16- Ago 30

JULIA DAHER DANIEL (IUE 2-60506/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22865 Ago 16- Ago 30

JULIO PÉREZ GARCÍA (IUE 2-13510/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23155 Ago 18- Set 01

VICENTE DOMINGUEZ NOVO (IUE 2-29723/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23244 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSA GLADIS GESTO PAREDES (IUE 2-29137/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21910 Ago 10- Ago 23

LEIDA RENEE FLORIO LATTANZIO (IUE 2-23266/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22028 Ago 11- Ago 24

GRACIELA ADRIENNE BAUBETA ECHAVARRIA (IUE 2-24539/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22211 Ago 11- Ago 24

RUBEN NELSON FIGUEIRA ROJAS (IUE 2-29496/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22639 Ago 15- Ago 29

MIRIAN SHIRLEY PEREIRA MUNIZ (IUE 2-19243/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22706 Ago 16- Ago 30

WALTER MARTIN CORTIO CORREA (IUE 2-27218/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22730 Ago 16- Ago 30

ROBERTO GARCIA CEDRES (IUE 2-27396/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22997 Ago 17- Ago 31

JOSÉ YAMANDÚ ELHORDOY BIELLI (IUE 2-23896/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23123 Ago 17- Ago 31

JOSE ANTONIO SENDROWSKI FEDULLO (IUE 2-27044/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23165 Ago 18- Set 01

FERNANDO JUAN FERNANDEZ MENDEZ (IUE 2-26725/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23210 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ANDRES MIERES GHIGLIANO (FICHA 2-30003/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22215 Ago 11- Ago 24

LORELY ó LORELEY ESTHER DE ARMAS ó de ARMAS GARCIA (FICHA 2-25972/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22553 Ago 15- Ago 29

BERNABELA ELVIA ó ELBIA CABRERA AROCENA de REINALDO (FICHA 2-22611/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22967 Ago 17- Ago 31

OTILIA ALVAREZ LOPEZ (FICHA 2-31829/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23112 Ago 17- Ago 31

LUCIA HERMINIA ó ERMINIA BAUZA BATISTA (FICHA 2-30892/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23115 Ago 17- Ago 31

ANGELICA LEONOR TRIANON SOMMARUGA ó SOMARUGA (FICHA 2-22739/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23142 Ago 18- Set 01

JUDITH CATALINA de SOUSA ó de SOUZA PARDIAS ó de SOUSA BRASIL PARDIAS ó BRASIL de SOUZA (FICHA 2-32419/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23272 Ago 18- Set 01

MANUEL REGUEIRO COSTA (FICHA 2-32584/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23449 Ago 19- Set 02

LUIS ARTIGAS HERNANDEZ FERRARO (FICHA 2-27837/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23450 Ago 19- Set 02

LUIS FRANCISCO SEQUEIRA y MARIA LUISA GIULIANO CERULLO (FICHA 2-24259/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 19- Set 02

GREGORIO HERMES PAISAL ZABALA y OTILIA CARMEN CAMARANO MAUTONE (FICHA 2-21942/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23456 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSMAR MIRANDA GONZALEZ (FICHA 2-29525/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21829 Ago 10- Ago 23

SERGIO DE LEON PIREZ (FICHA 2-26892/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21849 Ago 10- Ago 23

MARY CLOTILDE OLIVERA ALDUAS (FICHA 2-30667/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22029 Ago 11- Ago 24

FRANCISCO BERNAL CRUZ y ROSA ALBINA GARCIA FILCHOS ó FILCHO (FICHA 2-19417/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 22259 Ago 12- Ago 26

ROBERTO PINI TORRES (FICHA 2-49654/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22345 Ago 12- Ago 26

HORTENCIO OLMEDO MACHIARENA (FICHA 2-5416/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22406 Ago 12- Ago 26

MARIANO ISABELINO FONTES (FICHA 2-29989/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22545 Ago 15- Ago 29

HUGO RAMON CAMEJO GONZALEZ (FICHA 2-59062/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22548 Ago 15- Ago 29

CELIA IRMA PEREZ MAGALLANES (FICHA 2-28035/2011).

Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22693 Ago 16- Ago 30

JUSTO QUIMPOS BARGAS ó VARGAS (FICHA 2-28931/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22815 Ago 16- Ago 30

ISIDRO WALTER PRANDO LENZI (FICHA 2-28521/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22929 Ago 17- Ago 31

PEDRO ALEJANDRO MOMBRADELLO FARAGO (FICHA 2-239654/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22992 Ago 17- Ago 31

MARIA JULIA GARCIA BRIANO (FICHA 2-27282/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23120 Ago 17- Ago 31

ROSA de las MERCEDES VAZQUEZ PEREZ (FICHA 2-21084/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23121 Ago 17- Ago 31

ROSA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-26763/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23271 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELBA AZUCENA GARCIA PINTADO (FICHA 2-30142/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21563 Ago 09- Ago 22

MARTINA MARIA ROSA o ROSAS BERGERO (FICHA 2-25129/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21929 Ago 10- Ago 23

RITA ZULMA o ZULEMA BRAGA CAPUOZZOLO, WALTHER SANABRIA ESTABLE y CARLOS ROBERTO BRAGA CAPUOZZOLO (FICHA 2-28692/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21979 Ago 10- Ago 23

JOSE MARIA SOSA HERNANDEZ (FICHA 2-45289/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22322 Ago 12- Ago 26

CARLOS ANDRES BESENZONI GIL (FICHA 2-30277/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22407 Ago 12- Ago 26

ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ (FICHA 2-25484/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23116 Ago 17- Ago 31

JOSE MARCOS o JOSE MARCO o JOSE o GIUSEPPE MARCO o GIUSEPE CAPRA RAVINALE o RAVENALE (FICHA 2-30663/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23274 Ago 18- Set 01

ROBLEDO GARCIA LAURNAGA (FICHA 2-22810/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23405 Ago 19- Set 02

NADYR MARZULLO GUIMARAES o NADYR GUIMARAES MARZULLO (FICHA 2-26778/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2360 10/p 23409 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

HEBER DARIO AMARELLE CASSIN (FICHA 2-7773/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2360 10/p 21827 Ago 10- Ago 23

SIFREDO VERES FERREIRA (FICHA 2-19197/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21933 Ago 10- Ago 23

GLORIA MARIA DEL CARMEN GALLO VEIGA (FICHA 2-28180/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22324 Ago 12- Ago 26

BENIGNA RAMONA PEÑA MUNCHS (FICHA 2-21822/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22327 Ago 12- Ago 26

DOMINGO MARCELINO DAVEZAC FERNANDEZ (FICHA 2-29538/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22400 Ago 12- Ago 26

NELSA AMANDA ZEBALLOS CRESPI (FICHA 2-30891/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22478 Ago 12- Ago 26

JOSE MASSOLA MANEIRO (FICHA 2-24501/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22694 Ago 16- Ago 30

CESAR o CESAR JUAN ZARZABAL LEURTAUX o LERTAUX o LEUTTAUX (FICHA 2-24059/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22990 Ago 17- Ago 31

VICENTE GRIPPI MANGIA (FICHA 2-29290/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23219 Ago 18- Set 01

JORGE HUGO BRASIL RODRIGUEZ (FICHA 2-25791/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23220 Ago 18- Set 01

ANA MARIA CALVO SANCHEZ (FICHA 2-29692/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23308 Ago 19- Set 02

GILBERTO SEVERO SOSA (FICHA 2-30654/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23423 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO ANTONIO PALACIOS y MERCEDES MARGARITA CATALINA PICCON (2-16466/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21665 Ago 09- Ago 22

AMBROSIO ADHEMAR PORTUGAL (2-26876/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21846 Ago 10- Ago 23

ELVIRA VIDAL MEDEROS (2-11393/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22204 Ago 11- Ago 24

TERESA DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 2-5731/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22205 Ago 11- Ago 24

NESTOR JAVIER FRANCO SILVA (2-25440/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22329 Ago 12- Ago 26

JUANA AÍDA BENNE CONSTANTE (FICHA 2-17905/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22392 Ago 12- Ago 26

MARIA DE LA PURIFICACION o MARIA PURIFICACION o PURIFICACION ARRIETA GALARRAGA (2-27025/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22731 Ago 16- Ago 30

ESTHER JUVENAL CAL MARQUIZO (2-29781/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23162 Ago 18- Set 01

ARTIGAS MACHADO VALLEJO (2-32070/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23309 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MAGDALENA PEREZ GOMAR SUAREZ y ENRIQUE JOSE LOPEZ SPINELLI (FICHA 2-26950/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21669 Ago 09- Ago 22

NELLY MARY MILANESI GONZALEZ (FICHA 2-30001/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21822 Ago 10- Ago 23

LUIS SATERA FERRETTI y ANGELA BELMONTE LOMBARDO (FICHA 2-24942/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21924 Ago 10- Ago 23

VICTOR LUIS ZUFFO ORTIZ (FICHA 2-26792/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21927 Ago 10- Ago 23

JAIME CORTIZAS ALLEGUE y ANTONIO RUBEN CORTIZAS ALLEGUE (FICHA 2-25560/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21984 Ago 10- Ago 23

BARUCH YIMALKOVSKI y SARA STERBERG (FICHA 2-26470/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22026 Ago 11- Ago 24

EUGENIO SECUNDINO GONZALEZ GRANJA (FICHA 2-25746/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22107 Ago 11- Ago 24

ESTHER HUBERMAN PEKERMAN (FICHA 2-28947/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22247 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE REINERI DIAZ (FICHA 2-29188/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22618 Ago 15- Ago 29

UBALDO MEDARDO GARCIA (FICHA 2-5565/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22707 Ago 16- Ago 30

SEGISMUNDA MANIN CAO (FICHA 2-25199/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23304 Ago 19- Set 02

PEDRO ALVES BECERRA ORTIZ o ALVEZ BECERRA ORTIZ (FICHA 2-27097/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23358 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILA GARCIA NUÑEZ (FICHA 156/246/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22574 Ago 15- Ago 29

OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ (FICHA 156-215/2011).
Artigas, 3 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22623 Ago 15- Ago 29

CARLOTA FUÁ RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 156/205/2011).
Artigas, 28 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22891 Ago 16- Ago 30

JUAN AURELIANO ESCOBAR (FICHA 156/305/2011).
Artigas, 11 de agosto de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23428 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

RUBEN WASHINGTON BENAVIDES FAGUNDEZ (FICHA 461/323/2011).
Artigas, 27 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21728 Ago 09- Ago 22

CARLOS WALTER CHRISTIANS y LUIZ SUAREZ DA SILVA (FICHA 461/645/2010).
Artigas, 23 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22194 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO DA COL o DA COLL LOMBARDI (IUE 157-137/2011).
Bella Unión, 27 de julio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21729 Ago 09- Ago 22

OSVALDO MARTINS SALAVERRI (IUE 157-102/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22057 Ago 11- Ago 24

ROSA BURGARDT DESCH (IUE 157-122/2011).
Bella Unión, 16 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22351 Ago 12- Ago 26

SEBASTIÁN LIMA PEREIRA (IUE 444-123/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22573 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

MUSTAFÁ IBDEIR o MUSTAFÁ BDEIR o MUSTAFÁ IBDEIR MANSOUR YASIN (IUE 444-133/2011).
Bella Unión, 24 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21865 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA LUISA BATAGLINO ó BATTAGLINO y CARMELO DEMETRIO BATTAGLINO GARCIA (IUE 168-410/2010).
Canelones, 30 de junio de 2011.

Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22249 Ago 12- Ago 26

MIGUEL ANGEL ABREU PEREZ (IUE 168-218/2011).
Canelones, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22490 Ago 15- Ago 29

PIÑEYRUA o PIÑEIRUA BERTOLOTTI, LUIS ALBERTO (IUE 168-111/2011).
Canelones, 15 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23180 Ago 18- Set 01

VIRGINIO INDALECIO HERNANDEZ MINETTI (IUE 168-121/2011).
Canelones, 6 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23338 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

FUENTES MACIEL, AUREA FAUSTA (IUE 459-209/2011).
Canelones, 25 de julio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21605 Ago 09- Ago 22

UMPIERREZ CABEZA, DELIA (IUE 459-201/2011).
Canelones, 1 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21958 Ago 10- Ago 23

CLARO CLAUDIO CABRERA (IUE 459-47/2011).
Canelones, 14 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22491 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JOSE SEBASTIAN CASELLA MALESPINA (IUE 493-236/2011).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21937 Ago 10- Ago 23

CECILIA ESPINOSA VAZQUEZ o VASQUEZ (IUE 493-167/2011).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21938 Ago 10- Ago 23

LUCAS IZACELAYA RAUSCHERT (IUE 493-204/2011).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22103 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

APOLONIA CABRERA o APOLONIA CABRERA DE PEREZ (FICHA IUE 440-546/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21939 Ago 10- Ago 23

ROBERTO NUÑEZ PRIETO (FICHA IUE 440-508/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23049 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

BENJAMIN FRANCISCO OSORIO PEREZ (FICHA IUE 458-440/2011).
Las Piedras, 9 de junio de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22676 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARISTEO ZAPATA (FICHA 175-225/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21722 Ago 09- Ago 22

JORGE LUIS CAFFARELLI POGGIO (FICHA 175-306/2010).
Pando, 27 de octubre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22615 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

CELIA GLADYS PEREZ HERNANDEZ (FICHA 176-236/2011).
Pando, 23 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria Pasante.
01) $ 2360 10/p 21721 Ago 09- Ago 22

CARLOS ANIBAL GALLO MARQUEZ (FICHA 176-772/2010).
Pando, 27 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 22611 Ago 15- Ago 29

AURELIA ETES QUINTANA y EUSTAQUIO MARIA IGUINI FLEITAS (FICHA 176-767/2010).
Pando, 18 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 22612 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS CUELLO SILVERA (FICHA 176-284/2010).
Pando, 10 de septiembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22613 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SILVERA RODRIGEZ (IUE 208-659/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21765 Ago 10- Ago 23

ARTEMIA AURELIA RODRIGUEZ DELGADO (IUE 208-353/2011).
Melo, 26 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21783 Ago 10- Ago 23

CARLOS ROSAS ARAMBURU y EVA EULALIA FARIAS MASSARO ó MAZZARO (FICHA 208-328/2011).
Melo, 30 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21920 Ago 10- Ago 23

LELIA CEJAS (IUE 208-371/2011).
Melo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22599 Ago 15- Ago 29

LOIR FRANCISCO RIBERO SILVERA (FICHA 208-60/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23092 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

MARIA ADELA GARCIA PEREZ (IUE 207-287/2011).
Melo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22013 Ago 11- Ago 24

NÉSTOR MARCIAL CALCAGNO (IUE 468-308/2011).
Melo, 26 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22367 Ago 12- Ago 26

EULOGIO CONTRERA CONTRERA (IUE 468-528/2008).
Melo, 7 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22904 Ago 17- Ago 31

WILMAN NERY NOBLE ODERA (IUE 468-338/2011).
Melo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23418 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALBERTO ESTEBAN BERDIA LEDESMA (IUE 488-182/2011).
Río Branco, 30 de mayo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22288 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARCIRIO BOBE AIRES (IUE 223-625/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21756 Ago 09- Ago 22

WASHINGTON HEBERT TORRES MEYER (IUE 223-728/2011).
Colonia, 2 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21760 Ago 09- Ago 22

GUILLERMO FEDERICO TORRES MEYER (IUE 223-729/2011).
Colonia, 2 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21761 Ago 09- Ago 22

AURELIO MARTINEZ RODRIGUEZ y EDELBEYS CELESTINA LAUN FIGUEROA (IUE 223-716/2011).
Colonia, 2 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21762 Ago 09- Ago 22

MARIA ELENA ROMERO OVIEDO (IUE 223-724/2011).
Colonia, 2 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21763 Ago 09- Ago 22

ROGELIO FRIPP LOPEZ (IUE 223-721/2011).
Colonia, 2 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22171 Ago 11- Ago 24

ECAR ALFREDO ARTUS MELIA (IUE 223-697/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22678 Ago 16- Ago 30

MARIA ESTHER NIEVES VELAZCO (IUE 223-608/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22822 Ago 16- Ago 30

LUIS ATILIO MARTINEZ (IUE 223-348/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22823 Ago 16- Ago 30

CONRADO ENRIQUE PEREYRA RAMOS (IUE 223-739/2011).
Colonia, 5 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22824 Ago 16- Ago 30

LINA MASCHER MASCHER (IUE 223-419/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22825 Ago 16- Ago 30

MARIA TERESA BERNARDI ESPONDA (IUE 223-734/2011).
Colonia, 5 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22826 Ago 16- Ago 30

FERNANDO ENRIQUE DAVILA ARMAND UGON (IUE 223-511/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22854 Ago 16- Ago 30

JOSEFINA ALCIRA LOPEZ BALARES y VILMA MARLENE CASERO LOPEZ (IUE 223-669/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23241 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FELIPE RICARDO INBERNO CORDERO (IUE 227-445/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21861 Ago 10- Ago 23

CONSTANCIA GENARA DORREGO ROMERO (IUE 227-471/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21862 Ago 10- Ago 23

ELENA JOSEFINA DAVYT o DOUYT JANAVEL o JONOUEL (IUE 227-307/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22361 Ago 12- Ago 26

HUMBERTO BARALE SARTORETTI (IUE 227-484/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22679 Ago 16- Ago 30

ELBIO PATRICIO MANITO o MANITTO y TEODORA IDA PIZURNIA SCAGLIA (IUE 227-502/2011).
Carmelo, 5 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22680 Ago 16- Ago 30

RAMON JUVENAL GONZALEZ DIAZ (EXPEDIENTE IUE 227-483/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23007 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN AVELINO BARRIOS (IUE 227-450/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23102 Ago 17- Ago 31

AMELIVIO WALTER CARBALLO GUERRERO (IUE 227-461/2011).
Carmelo, 26 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23163 Ago 18- Set 01

ISMAEL ROMANO RODRIGUEZ PEREYRA; BLANCA EDELMIRA PEREYRA FONTAN y MARIA CARLOTA RODRIGUEZ PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 227-481/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23164 Ago 18- Set 01

JULIO CÉSAR ROVETTA SALAS (IUE 227-456/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23242 Ago 18- Set 01

DIONISIA AMELIA CASTRO GONZÁLEZ (IUE 227-468/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23432 Ago 19- Set 02

ISABELINO ANDRÉS o ANDRÉS ISABELINO CASTRO GONZÁLEZ o ANDRÉS ISABELINO o ISABELINO ANDRÉS GONZÁLEZ y JUANA MARIA GUIGOU TOURN (IUE 227-699/2010).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23433 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL ROTH BENTANCOUR (IUE 225-486/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21745 Ago 09- Ago 22

MIGUEL ANGEL SUAREZ PEÑA (IUE 225-59/2010).
Rosario, 8 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21746 Ago 09- Ago 22

MIGUEL ANGEL BARREIRO DIMEO (IUE 225-459/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21747 Ago 09- Ago 22

ESNILDA NELIDA VELAZQUEZ (IUE 225-443/2011).

Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21748 Ago 09- Ago 22

JUANA ADELA GALLO MAYUNCALDI (IUE 225-346/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21749 Ago 09- Ago 22

CLOVIS COLO OLIVERA (IUE 225-109/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22359 Ago 12- Ago 26

MARIA ANA LAPOUTGE DIVITTO (IUE 225-420/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22853 Ago 16- Ago 30

RAUL PUGLIESE o PUGLIESSE (IUE 225-569/2011).
Rosario, 9 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22855 Ago 16- Ago 30

OSVALDO ARDUIN GARDIOL (IUE 225-442/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22856 Ago 16- Ago 30

ARNOLDO HAUSSER HERNANDEZ (IUE 225-270/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22857 Ago 16- Ago 30

PEDRO JUSTO LOPEZ y CARMEN AZUCENA SCHIEBECK ROBERTS (IUE 225-431/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22858 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERIBERTO ó ERIBERTO AMBROSIO ROSALES CARDOZO (FICHA 241-400/2005).
Durazno, 6 de septiembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22119 Ago 11- Ago 24

DESPOSORIA IBARRA UMPIERREZ (IUE 241-236/2011).
Durazno, 3 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22141 Ago 11- Ago 24

MARIA ESTHER VENOIT ó BENOIT PEREZ (IUE 241-410/2011).
Durazno, 26 de julio de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22410 Ago 12- Ago 26

ANGÉLICA LEGUIZAMON CACERES (IUE 241-467/2011).
Durazno, 4 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22411 Ago 12- Ago 26

MARIA CRISTINA PARALLADA MENDY (IUE 241-438/2011).
Durazno, 3 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22412 Ago 12- Ago 26

MARIANO NICOLÁS CHARLO CHARLO (IUE 241-465/2011).
Durazno, 3 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22413 Ago 12- Ago 26

MARÍA ELENA ABREU ELSO (IUE 241-412/2011).
Durazno, 27 de julio de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22743 Ago 16- Ago 30

LUZ del ALBA OLVEIRA DIAZ (IUE 241-370/2011).
Durazno, 14 de junio de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23048 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

ELEODORA ROSAS (IUE 242-372/2011).
Durazno, 19 de julio de 2011.
Albana Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22120 Ago 11- Ago 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERA BIDEGARAY, MARIA CELIA (IUE 254-416/2011).
Trinidad, 26 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21536 Ago 09- Ago 22

AGUILAR MESA, RITO y RODRIGUEZ PEREZ, CELESTE AIDA (IUE 254-417/2011).
Trinidad, 26 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21537 Ago 09- Ago 22

JUANA SABINA DEL ARCO GONZALEZ (IUE 254-449/2011).
Trinidad, 2 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21801 Ago 10- Ago 23

LOCHER MARTINEZ, AURELIO EMILIO (IUE 254-432/2011).
Trinidad, 28 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21996 Ago 11- Ago 24

CURBELO ROCA, MARIA DELFINA (IUE 254-434/2011).
Trinidad, 28 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21997 Ago 11- Ago 24

TORRES VEJAR, LUIS EDUARDO (IUE 254-430/2011).
Trinidad, 28 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21998 Ago 11- Ago 24

NADDEO ROBLEDO, DANTE HUMBERTO (IUE 254-332/2011).
Trinidad, 13 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21999 Ago 11- Ago 24

LOPEZ CEDRES, GLADYS ANTONIA (IUE 254-365/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22682 Ago 16- Ago 30

BENTANCOR DE LEON, JOSE ENRIQUE (IUE 254-422/2011).
Trinidad, 26 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22889 Ago 16- Ago 30

ALBINO JOSE MAGGI MIGLIERINA (IUE 254-444/2011).
Trinidad, 2 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22890 Ago 16- Ago 30

ELIDA MARTINEZ MACHADO y NELSON MANUEL ARIAS MARTINEZ (IUE 254-440/2011).
Trinidad, 9 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22894 Ago 16- Ago 30

MARIA TERESA OHOLEGUY SASSETTI (IUE 254-305/2011).
Trinidad, 30 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22895 Ago 16- Ago 30

ARTEMIO EVARISTO FERNANDEZ DELGADO (IUE 254-385/2011).
Trinidad, 19 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22896 Ago 16- Ago 30

LARREA GONZALEZ, BLANCA MARGARITA y MARTINEZ DIAZ, HUGO NELSON (IUE 254-442/2011).
Trinidad, 2 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23137 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CONSTANCIO DI MAYO o DE MAYO MARTÍNEZ (FICHA 260-256/2011).
Florida, 22 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22727 Ago 16- Ago 30

PRIMITIVA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-443/2011).
Florida, 5 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22900 Ago 16- Ago 30

JUAN CARLOS CHOCCA o CHOCA DOTTA (FICHA 391/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23277 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

PABLO BERNARDO DOVAT LAPORT o LAPORTA (FICHA 261-252/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22728 Ago 16- Ago 30

MARÍA del CARMEN ROMERO RIVERO (FICHA 261-530/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22782 Ago 16- Ago 30

PEDRO CÉSAR FAROLINI ROJO y MARÍA LETICIA ERRECALDE MARTÍNEZ (FICHA 261-375/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22899 Ago 16- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEIDAMIA ISABEL PEREZ GIL (IUE 274-404/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21620 Ago 09- Ago 22

ESMERALDA EIZMENDI BARRIOS (IUE 274-332/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22670 Ago 16- Ago 30

MARÍA RENÉE PEREIRA CARRERAS (IUE 274-418/2009).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22671 Ago 16- Ago 30

MIGUEL ANGEL PÉREZ SILVA (IUE 274-319/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22672 Ago 16- Ago 30

FELIPA ESTHER GARCIA PEREZ (274-397/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22674 Ago 16- Ago 30

JUAN CARLOS SOTELO PESCI (IUE 274-245/2011).
Minas, 17 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22921 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

MARIO HUGO RIJO TOLEDO o MARIO RIJO o HUGO RIJO TOLEDO o MARIO HUGO RIJO o HUGO RIJO (IUE 432-265/2011).
Minas, 19 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21621 Ago 09- Ago 22

SEVERINA LUCIANA AMILIVIA GONZALEZ, ELCIDES o ALCIDES SANTANA QUIRIQUINO, NORMA ROSA VARELA AMILIVIA y DELIA AIDA VARELA AMILIVIA (IUE 432-263/2011).
Minas, 1º de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22669 Ago 16- Ago 30

CELIA TOLEDO PERLAS o CELIA TOLEDO PERLA (IUE 432-288/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22673 Ago 16- Ago 30

ALFREDO ISIDRO NUÑEZ GUERRA (IUE 432-390/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 10 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23045 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ANASTASIO SOSA FERNANDEZ CHAVEZ y ESMERALDA MOREIRA GARAZA (FICHA 284-297/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21710 Ago 09- Ago 22

JULIA SENEN MENDEZ LIMA (FICHA 284-327/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21714 Ago 09- Ago 22

ANALIO SILVERA BONILLA (FICHA 284-165/2011).
Maldonado, 26 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22299 Ago 12- Ago 26

EDITH YUDY SOCA DE LOS SANTOS (FICHA 284-356/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22538 Ago 15- Ago 29

JUAN PEDRO AGUIAR ARCE (FICHA 284-377/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22540 Ago 15- Ago 29

MARIA OCARIA SILVEIRA o MARÍA O. SILVEIRA DE MAIDANA; MILVA NELIS MAIDANA SILVERA o SILVEIRA y MARIZA RAQUEL RODRIGUEZ MAIDANA (FICHA 284-483/2006).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 27 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22571 Ago 15- Ago 29

MARIA LIDIA ESPOSITO ARTOLA (FICHA 284-376/2011).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22934 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

MIGUELES PEREIRA, JUAN ANTONIO (FICHA 285-110/2011).
Maldonado, 9 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21716 Ago 09- Ago 22

IVAN o IVON HONORIO BATISTA FIGUEROA y MARIA LUISA BERMUDEZ HERNANDEZ (FICHA 285-242/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22300 Ago 12- Ago 26

LAMAS MATEO PEREIRA o PEREYRA VIVAS (FICHA 285-220/2011).
Maldonado, 14 de abril de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22303 Ago 12- Ago 26

BLAS RAMON AGUIAR VICENTE (FICHA 285-324/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22536 Ago 15- Ago 29

JULIA MARGOT CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 285-325/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22537 Ago 15- Ago 29

SOFIA ALONSO RODRIGUEZ (FICHA 285-463/2011).
Maldonado, 28 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22539 Ago 15- Ago 29

IRIS CELESTE MATA PEREIRA (FICHA 285-475/2011).
Maldonado, 19 de julio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22935 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

ADHEMAR ALBERTO LUZARDO (FICHA 286-452/2011).
Maldonado, 19 de julio de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22297 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUISA BASILIA RODRIGUEZ PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 456-369/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21830 Ago 10- Ago 23

MARGARITA BELARMINA BAEZ PIRIZ (FICHA 456-370/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21831 Ago 10- Ago 23

JUANA MELADI CAMEJO ROSAS y JULIAN JACINTO ALONZO ó ALONSO FERNANDEZ (FICHA 456-526/2009).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21832 Ago 10- Ago 23

CANDIDA JORGELINA BONILLA PIRIZ (FICHA 456-371/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21833 Ago 10- Ago 23

RAFAELA BARBOZA PEREIRA (FICHA 456-324/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22298 Ago 12- Ago 26

CARLOS MARIA VIRRIEL PEREIRA (FICHA 456-293/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22301 Ago 12- Ago 26

VICTORIO LORENZO PINTOS SENCION (FICHA 456-239/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22302 Ago 12- Ago 26

AMERICA MANUELA VAZQUEZ GUADALUPE (FICHA 456-313/2011).
San Carlos, 30 de junio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22304 Ago 12- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVID SABAÑO BOFFANO (IUE 300-453/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21591 Ago 09- Ago 22

NELIDA DORA ALASSIO BUSCAGLIA (IUE 300-1023/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22043 Ago 11- Ago 24

ERCILIA LLOVET LAGORIA (IUE 300-427/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22044 Ago 11- Ago 24

ALCIDES MARTIN DE AGOSTINI FALLINI (IUE 300-534/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22046 Ago 11- Ago 24

RAMONA CORNELIA CAMEJO GODOY (IUE 300-483/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22426 Ago 12- Ago 26

JAVIERA HORTENCIA u HORTENSIA REBETRIA o REVETRIA (IUE 300-416/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22711 Ago 16- Ago 30

LORENZA ELOINA ALCARAZ (IUE 300-620/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22713 Ago 16- Ago 30

YOLANDA ELOINA MANGINELLI LAURIA (300-591/2010).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
ESC. Lucía Pintos, Actuaria Pasante.
01) $ 2360 10/p 22715 Ago 16- Ago 30

GLADYS CARTABBIA o GLADYS MABEL CARTABBIA DODERA (IUE 300-958/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22716 Ago 16- Ago 30

FLORA MARIA o FLORA MARIA SEBASTIANA LICHERO DUPONT (IUE 300-571/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22717 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

ELOIDES o ELOIDE JAVIER CORTES (IUE 301-119/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21866 Ago 10- Ago 23

ENRIQUE DANIEL ITURRALDE GONZALEZ (IUE 301-498/2011).
Paysandú, 27 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21972 Ago 10- Ago 23

ANGELA GRACIANA CALVENTOS ESPONDA (IUE 301-364/2011).
Paysandú, 28 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22427 Ago 12- Ago 26

MARIANA ESTHER BAROLE o BAROLI DE CHUMINO (IUE 301-934/2009).
Paysandú, 23 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 22714 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CLORICEA ISIDORA, TERRA OCHOVIET (FICHA 317-313/2011).
Fray Bentos, 21 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22590 Ago 15- Ago 29

JOSE ALBERTO PULIDO; JUANA AMELIA UMPIERREZ y OSCAR DANIEL PULIDO UMPIERREZ (FICHA 317.438/2011).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22847 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OBDULIA ELVIRA ROLDAN (IUE 318-146/2011).
Young, 19 de julio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 22058 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

PETRONA SANCHEZ ORTIZ (IUE 445-131/2011).
Young, 20 de julio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22059 Ago 11- Ago 24

MARTHA HAIDEE MARIN MARTINEZ (IUE 445-70/2011).
Young, 12 de abril de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 22589 Ago 15- Ago 29

PILAR SILVEIRA PEREIRA (IUE 445-58/2010).
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 22862 Ago 16- Ago 30

RIVERA

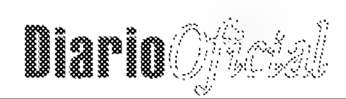
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GARIBALDI PEREIRA (FICHA IUE 329-320/2010).
Rivera, 26 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22181 Ago 11- Ago 24

CARLOS ROBERTO BERTELLI (FICHA IUE 329-310/2011).
Rivera, 8 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22833 Ago 16- Ago 30

JUANA NUÑEZ GASCO (FICHA IUE 330-28/2011).
Rivera, 8 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22834 Ago 16- Ago 30



RAFAEL TRINDADE VIERA (FICHA IUE 329-311/2011).
Rivera, 8 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23445 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

ATAIDES LIMA y CORINA COITIÑO BORGES o CORINA COUTIÑO BORGES (FICHA IUE 330-301/2011).
Rivera, 1 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21742 Ago 09- Ago 22

PRUDENCIO AQUINO CIGALES (FICHA IUE 330-318/2011).
Rivera, 10 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23127 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

BALSEMAO DOS SANTOS DARSI (FICHA IUE 462-214/2011).
Rivera, 24 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21739 Ago 09- Ago 22

LICINIO FRANCO DA COSTA (FICHA IUE 462-232/2011).
Rivera, 21 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22182 Ago 11- Ago 24

ERONDINA MONTIEL y FRANCISCO VICTOR PAZ (FICHA IUE 462-229/2010).
Rivera, 28 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22183 Ago 11- Ago 24

HELIA RANGEL TEIXEIRA, JUAN BAUTISTA DAVILA y RUBEN VERAMAR TEIXEIRA DAVILA (FICHA IUE 462-400/2009).
Rivera, 19 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22184 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

ILUCEMA LOPEZ DA CUNHA CUNHA y DELFINO SUAREZ SUAREZ (FICHA IUE 477-227/2011).
Rivera, 2 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22185 Ago 11- Ago 24

CARLOS BELMIRIO DE MELLO RIVERO (FICHA IUE 462-236/2011).
Rivera, 2 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22416 Ago 12- Ago 26

LUIS ROSA GHEMI (FICHA IUE 477-235/2011).
Rivera, 5 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22418 Ago 12- Ago 26

SENORIÑA GUEDES ALVEZ (FICHA IUE 477-27/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22832 Ago 16- Ago 30

MARIA ELISA CAMACHO BROSSARD (FICHA IUE 477-231/2011).
Rivera, 5 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23442 Ago 19- Set 02

LIDIO OMAR VIGANICO DOMINGUEZ (FICHA IUE 477-225/2011).
Rivera, 5 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23443 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARIO SANTIAGO LOPEZ FERREYRA (FICHA 341-313/2011).
Rocha, 19 de julio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21532 Ago 09- Ago 22

ALFREDO MARTINEZ CHALA (FICHA 341-361/2011).
Rocha, 26 de julio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22452 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

ANTONIO JUSTO ó ANTONIO JULIO SERRA SERRA (FICHA 342-245/2011).
Rocha, 10 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21733 Ago 09- Ago 22

VOLNEY o BOLNEY RAFAEL ROCHA CAMBRE (FICHA 342-450/2008).
Rocha, 16 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22224 Ago 12- Ago 26

DON DANTE JUVENCIO RODRIGUEZ ORTEGA (FICHA 342-304/2011).
Rocha, 5 de agosto de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22608 Ago 15- Ago 29

BERNABE ACOSTA MAURIZ (FICHA 342-392/2009).
Rocha, 5 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23058 Ago 17- Ago 31

MIGUEL AURELIO SOSA PASCAL (FICHA 342-167/2011).
Rocha, 25 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23185 Ago 18- Set 01

MARISA ELIZABETH LUGO HERNANDEZ (FICHA 342-290/2011).
Rocha, 9 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23425 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PETRONA MARCIONILA ACOSTA DAVILA y EREGUATI VIERA PEREZ (FICHA 343-134/2011).
Chuy, 2 de agosto de 2011.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21623 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

OSCAR PINI TORRES (FICHA 448-63/2011).
Chuy, 26 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21880 Ago 10- Ago 23

OLGA RODRIGUEZ DUARTE (FICHA 448-112/2011).
Chuy, 23 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 22450 Ago 15- Ago 29

ROBERTO IGNACIO SILVA PEREZ (FICHA 448-107/2011).
Chuy, 29 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 22451 Ago 15- Ago 29

DAOIZ DANIEL PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ (FICHA 448-123/2011).
Chuy, 1 de agosto de 2011.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23390 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROGGERO BARBERO, JUAN LUIS (FICHA IUE 352-447/2011).
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22274 Ago 12- Ago 26

ROTEL ORIHUELA, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 352-791/2011).
Salto, 28 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22276 Ago 12- Ago 26

MARTINEZ, RUBEN AMILCAR y PRESTES, MARTHA (FICHA IUE 352-840/2011).

Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de agosto de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 22430 Ago 15- Ago 29

LOPEZ ALBERNAZ, ANTONIO (FICHA IUE 352-850/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22511 Ago 15- Ago 29

ROLÓN MARTINEZ, DELMIRA (FICHA IUE 352-769/2011).
Salto, 21 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22513 Ago 15- Ago 29

de LIMA OLAIZOLA, JUAN JOSÉ DAVID (FICHA IUE 352-761/2011).
Salto, 21 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22514 Ago 15- Ago 29

SUMMERS ROASCIO, MARIO ENRIQUE (FICHA IUE 352-781/2011).
Salto, 27 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22722 Ago 16- Ago 30

DA SILVA LAMADRID, ONDINA (FICHA IUE 352-666/2011).
Salto, 29 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23212 Ago 18- Set 01

SALDÍAS ARDUINO, CLELIA CLEMENCIA y MARRA SALDIAS, ÁNGELA (FICHA IUE 352-785/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23407 Ago 19- Set 02

ACOSTA VALENTTI, ARIS NILO (FICHA IUE 352-773/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de julio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23438 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

TORRES de LEIVAS ó LEIVAS, MARCELINO (FICHA IUE 353-871/2011).
Salto, 29 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21527 Ago 09- Ago 22

MORENI MARTÍNEZ, ELECTRA (FICHA IUE 353-807/2011).
Salto, 19 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21528 Ago 09- Ago 22

SILVEIRA MARTÍNEZ, ARASEMA ó ARACEMA (FICHA IUE 353-867/2011).
Salto, 1 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21874 Ago 10- Ago 23

RAINIERE, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-173/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22273 Ago 12- Ago 26

GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO - SEGUIN, HORTENSIA (FICHA IUE 353-889/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22275 Ago 12- Ago 26

SILVEIRA, FRANCISCO - SILVEIRA da SILVA, HÉCTOR VICENTE - da SILVA CASTRO, MAGDALENA (FICHA IUE 353-661/2011).
Salto, 3 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22509 Ago 15- Ago 29

NUNEZ da ROZA LIMA ó NUNEZ da ROZA, GLORIA (FICHA IUE 353-784/2011).
Salto, 27 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22510 Ago 15- Ago 29

PINTOS, FORTUNATO - RODRÍGUEZ, CASILDA - PINTOS RODRÍGUEZ, DEMETRIO - PINTOS RODRÍGUEZ, HUMBERTO (FICHA IUE 353-573/2011).
Salto, 20 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22512 Ago 15- Ago 29

ESTEVES MENDEZ, ELOÍSA (FICHA IUE 353-923/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22909 Ago 17- Ago 31

BLANC BERGONIGNAN, MARÍA ILDA (FICHA IUE 353-922/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 22910 Ago 17- Ago 31

BALBI CAMPODONICO, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-921/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23213 Ago 18- Set 01

MEIRELLES OLIVERA, RUBEN DARÍO (FICHA IUE 353-940/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23215 Ago 18- Set 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOMERO IDELMAR CENTURION DOMINGUEZ (IUE 370-418/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21796 Ago 10- Ago 23

VALENTINA ORFELIA CASTRO RAMIREZ y GERONIMO TEOFILO o JERONIMO TEOFILO MONFORTE SANCHEZ (FICHA 370-436/2011).
San José, 28 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21797 Ago 10- Ago 23

PAULINO MORALES DE VERA o DEBERA y LUDMILA ELIZABET MORALES FIGUEROA (FICHA 370-370/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22001 Ago 11- Ago 24

JORGE DANIEL DREYER CHOCA (FICHA 370-373/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22002 Ago 11- Ago 24

ELSA RENE o RENEE MUSSINI GERIBON (FICHA 370-434/2011).
San José, 28 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22003 Ago 11- Ago 24

WASHINGTON MARIA MIRANDA DUARTE (FICHA 370-387/2011).
San José, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22004 Ago 11- Ago 24

MARIA GRISELDA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 370-341/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22093 Ago 11- Ago 24

TERESA IBARRA JARA (FICHA 370-444/2011).
San José, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22094 Ago 11- Ago 24

RAMON MENDEZ PEREZ (FICHA 370-433/2011).
San José, 28 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22232 Ago 12- Ago 26

LUIS SIXTO PERDOMO RODRIGUEZ (FICHA 370-355/2011).
San José, 26 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22233 Ago 12- Ago 26

ALBERICO RAMON HERNANDEZ PEÑA, MARIO MARIA HERNANDEZ GONZALEZ y ELSA GLADYS HERNANDEZ PEÑA (FICHA 370-453/2011).
San José, 1 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22336 Ago 12- Ago 26

GUILLERMO THOMSON CABRERA y MARIA ANGELICA FERREIRA (FICHA 370-403/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22338 Ago 12- Ago 26

ENEPOMUCENO UBALDO O NEPOMUCENO OSVALDO o NEPOMUCENO CABRERA BORGES (FICHA 370-154/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22626 Ago 15- Ago 29

ROGELIO VIERA HERNANDEZ o ROGELIO ESTANISLAO VIERA HERNANDEZ, MARIA DOLORES ALBERTI o ALBERTO y JOSE WASHINGTON VIERA ALBERTO o ALBERTI (FICHA 370-432/2011).
San José, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22634 Ago 15- Ago 29

ERLINDA ELEUTERIA o ELEUTERIA ERLINDA FERRO CABRERA (FICHA 370-327/2011).

San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22635 Ago 15- Ago 29

PEDRO DERMIDIO o DERMIRIO BRITOS o PEDRO DERMIDIO BRITOS BRITOS (FICHA 370-417/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22636 Ago 15- Ago 29

PEDRO MUSSINI CATEPON (FICHA 370-261/2011).
San José, 2 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22902 Ago 17- Ago 31

ELBIA ELVIRA CARABALLO HERNANDEZ (FICHA 370-402/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23117 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

DANIEL LEDESMA BENITEZ o BENITES (IUE 371-217/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21798 Ago 10- Ago 23

ELMA LORENZA NAYA BELLINI (IUE 371-284/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21799 Ago 10- Ago 23

ROSA ESTHER o ESTER BELTRAN RODRIGUEZ (IUE 371-245/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21800 Ago 10- Ago 23

ADELINA FRANCISCA CASOTTI ALONSO (IUE 371-298/2011).
San José, 2 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22092 Ago 11- Ago 24

GLADYS ETHEL GONZALEZ LOPEZ o GONZALEZ LOPEZ DE URDANGARIN (IUE 371-319/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22335 Ago 12- Ago 26

JOSE FERNANDEZ ALONSO (IUE 371-408/2011).
San José, 5 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22337 Ago 12- Ago 26

JORGE MARIO GARCIA DIAZ (IUE 371-343/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22339 Ago 12- Ago 26

MARGOT INES SOBRAL FEDELICH (FICHA 550/2002).
San José, 17 de septiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22903 Ago 17- Ago 31

ESTEBAN OMAR LANS MARECO (IUE 371-156/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23118 Ago 17- Ago 31

ADOLFO VICTORA DELGADO (IUE 371-157/2011).
San José, 8 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23119 Ago 17- Ago 31

ROSA IRENE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 371-268/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23224 Ago 18- Set 01

JOSE PEDRO NANTES PETROSINO (IUE 371-334/2011).
San José, 9 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23319 Ago 19- Set 02

HIGINIO ALEJANDRO TEGALDO RIVERO (IUE 371-236/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23320 Ago 19- Set 02

MARIA ANTONIETA DURAN GARBARINO (IUE 371-247/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23387 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALBERTO VAZQUEZ FEDELICH (IUE 471-479/2011).
Libertad, 2 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCIA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22000 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL VEZZOSO ANTUNEZ (IUE 382-132/2011).
Dolores, 22 de julio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22402 Ago 12- Ago 26

ARIEL VILA URBIZTONDO (IUE 382-124/2011).
Dolores, 1 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22403 Ago 12- Ago 26

ZULMA NELLY ALAYON ELIZALDE (IUE 382-133/2011).
Dolores, 1 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23131 Ago 17- Ago 31

SEGUNDO TURNO

NIBYA o NIBIA GRACIELA TORRES MORALES (IUE 443-144/2011).
Dolores, 22 de julio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22404 Ago 12- Ago 26

LUIS ABUNDIO MOLINARI (IUE 443-149/2011).
Dolores, 26 de julio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 22405 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALICIA DINORA PATIÑO ELOLA (IUE 381-447/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21695 Ago 09- Ago 22

CIRIACA NILDA CARATTE CARBAJAL (IUE 381-410/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21857 Ago 10- Ago 23

MARÍA DEL CARMEN ARIAS DIAS MOREIRA (IUE 381-426/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22160 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

GABRIELA RAMIREZ DE RAMIREZ (IUE 431-32/2008).
Mercedes, 11 de marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22159 Ago 11- Ago 24

ULISES RAMÍREZ (IUE 431-506/2011).
Mercedes, 29 de julio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 22162 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MARIA CLARO GOMEZ (IUE 396-341/2011).
Tacuarembó, 16 de junio de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23109 Ago 17- Ago 31

MANUEL CORREA PORTELA y ERMELINDA INES SILVEIRA (IUE 396-388/2011).
Tacuarembó, 30 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23437 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

WASHINGTON EDUARDO DOS SANTOS ECHEVARRIA (FICHA 397-262/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de julio de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21907 Ago 10- Ago 23

WASHINGTON PEREIRA SILVA (FICHA 397-355/2011).
Tacuarembó, 29 de julio de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22191 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

RAMONA IDER BORGES ANTUNEZ (IUE 469-337/2011).
Tacuarembó, 28 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23436 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BLANCA ZULEMA BIURRA PORTELA (IUE 463-81/2011).
Paso de los Toros, 12 de julio de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23104 Ago 17- Ago 31

EROLDE ASSANDRI LOPEZ (IUE 463-73/2011).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23107 Ago 17- Ago 31

BENIGNO VASQUE INTHAMUSON o INTHMOUSON o INTHAMOUSSU (IUE 398-552/2005).
Paso de los Toros, 8 de febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23110 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA AZUCENA GUTIERREZ DA ROSA (FICHA 412-175/2010).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 21584 Ago 09- Ago 22

JULIA DENIS LAGO (FICHA 412-174/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23199 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ORGA, MARGARITA EVA (FICHA 449-45/2011).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22520 Ago 15- Ago 29

CORREA BALCEDO, ALIDO ROBERT (FICHA 449-137/2011).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22521 Ago 15- Ago 29

LUIS ARIEL SILVERA MENDEZ (FICHA 449-312/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj Pasante.
01) $ 2360 10/p 22942 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

PEDRO LUIS GRANELLI (FICHA 286-393/2011).
Maldonado, 14 de junio de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 22931 Ago 17- Ago 31

CELINA LEZCANO y MARIO RODRIGO PONCE DE LEON REYES (FICHA 286-384/2011).
Maldonado, 2 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22936 Ago 17- Ago 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA DE LUCA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-14948/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 16 de JUNIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7080 30/p 21111 Ago 04- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CORBO BULLANTE ANGEL.- SUCESION" Fa. 2-10735/2011 se cita, llama y emplaza a WALTER CASTRO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo nueve de junio de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 22033 Ago 11- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "ACOSTA HERNANDEZ, BERTA IRIS" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-41160/2010, se decretó la apertura de la sucesión de Berta Iris ACOSTA HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19084 Jul 19- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Maximino Barrán Barrán -IUE 2-9219/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.- Montevideo, 22 de junio del 2011. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19082 Jul 19- Ago 30

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Otilia Elba Villamiel Fernández- IUE 2-33225/2010, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19086 Jul 19- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "CASAS PEREIRA GABRIEL ANGEL; CASAS GENARO Y PEREIRA MUDIN Ó GUDIN Ó MODINO ANGELA" - SUCESION- FICHA 64-209/2003 se insta a GENARO EUSTAQUIO CASAS PEREIRA, a aceptar o repudiar la herencia de GENARO CASAS por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, diez de Marzo de dos mil once.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 22778 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GALAZO RUBINI, LAURA. Denuncia de herencia yacente" IUE 180/1151/2009 se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19985 Jul 27- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RÍOS, MARTÍN - Herencia Yacente - IUE Nº 431-784/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. RICARDO ARMANDO ALCOBA, C.I. Nº 3.423.309-7, promoviendo trámite de "Herencia Yacente de Martín Ríos". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintitrés de Junio de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 22988 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "Iribarne Silva, Orosilda. Sucesión" IUE 396-599/2008, EMPLAZA por el término de 30 días a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos. SE INTIMA y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ; GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ Y EDGARDO JAVIER RODRIGUEZ BAZ por el término de 90 días a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de OROSILDA u ORASILDA u ORACILDA IRIBARNE SILVA u HORACILDA IRIBARNE, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.
Tacuarembó, 21 de Diciembre de 2010.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 3540 10/p 21806 Ago 10- Ago 23

CONVOCATORIAS

REALIR S.A.

Se convoca a los accionistas de REALIR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 01 de Setiembre de 2011 a la hora 11:30 en primera convocatoria y a la hora 12:30 en segunda, en Edificio Cassinoni apartamento 902 sito en la ciudad de Montevideo en Ana Monterroso 2245 esquina Cassinoni, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y aprobación venta inmueble propiedad de REALIR S.A. ubicado en el padrón 8777 manzana 285 de la cuidad de Maldonado. Resolución.
03) $ 1065 3/p 22945 Ago 18- Ago 22

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de su Estatuto, convoca a los socios a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 2011 en la sede de la institución (Avenida 18 de Julio 1006 Apto. 401) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º. Memoria y Balance del ejercicio 1º/3/2010 a 28/2/2011.
2º. Varios.
Primera convocatoria: 18.00 horas.
Segunda convocatoria: 18.30 horas.
Se deja constancia que en la 2º convocatoria se sesionará con los asociados presentes (art. 25º del Estatuto vigente).
EL DIRECTORIO.
03) $ 1278 3/p 23235 Ago 18- Ago 22

VIÑEDOS NATURALES S.A.

Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas.
Fecha: 6 de septiembre de 2011.
Hora: 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria.
Lugar: Ituzaingó 1377 piso 5, Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de mayo de 2011.
3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado al 31 de mayo de 2011.
4.- Designación de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
5.- Designación de un accionista para la firma del acta.
03) $ 1278 3/p 23278 Ago 18- Ago 22

DIWIN S.A.

Convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas.
Fecha: 6 de septiembre de 2011.
Hora: 12:30 hs en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria.
Lugar: Ituzaingó 1377 piso 5, Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Ratificación y/o rectificación de aumento de capital integrado aprobado por directorio el 9 de octubre de 2009 y ampliación del plazo para el otorgamiento del derecho de preferencia y acrecimiento para accionistas que no lo ejercieron.
3.- Consideración de otorgamiento del derecho de receso para los accionistas que no ejerzan el derecho de preferencia en el aumento de capital aprobado el 9 de octubre de 2009.
4.- Consideración de balance especial.
5.- Consideración de nuevo aumento de capital integrado.
6.- Designación de un accionista para la firma del acta.
03) $ 1491 3/p 23279 Ago 18- Ago 22

DIWIN S.A.

Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas.
Fecha: 6 de septiembre de 2011.
Hora: 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria.
Lugar: Ituzaingó 1377 piso 5, Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2011.
3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2011.

4.- Designación de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
5.- Designación de un accionista para la firma del acta.
03) $ 1278 3/p 23280 Ago 18- Ago 22

GALTINOR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria de accionistas para el 12 de setiembre de 2011 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3.- Proyecto de destino de resultados.
4.- Determinación de aporte para el ejercicio 2011 - 2012.
5.- Designación de Directorio.
6.- Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1065 3/p 23281 Ago 18- Ago 22

SOCIEDAD URUGUAYA DE GEOLOGÍA

Se convoca a los socios de la Sociedad Uruguaya de Geología a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 2 de setiembre del corriente en el Club Artigas (Bvd Artigas y Colorado)
Primer llamado a las 19:30. Segundo llamado 20:00.
Orden del Día:
1. Designación de presidente y secretario para la asamblea
2. Lectura del acta anterior
3. Balance de financiero.
4. Balance de actividades.
5. Otros
Cordialmente
M. Sc. Lic. Adriana Mezzano, Presidenta.
03) $ 852 3/p 23335 Ago 19- Ago 23

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH
ACTO ELECCIONARIO

Se comunica a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cash, que el día 31 de agosto de 2011, entre las 10:00 y 18:00 hrs. se realizará el acto eleccionario de autoridades y delegados asambleístas con sus respectivos suplentes.
Se podrá emitir el voto en cualquiera de las siguientes direcciones en las que funcionan locales de la Cooperativa: Cipriano Miró 2566 esq. 8 de Octubre Unión; Fernández Crespo 1686 esq. Uruguay Cordón; Mariano Sagasta 42 esq. Agraciada Paso Molino; 18 de Julio 1101 esq. Paraguay Centro; Av. Garzón 1971 Colón; Carlos María Ramírez 1591/2 Cerro; Luis Batlle Berres 6717 Paso de la Arena; José Belloni 4194 Piedras Blancas; Eduardo Víctor Haedo 2321 Tres Cruces; Av. Giannattasio Manz. 31 Solar 21 Lagomar Sur; Av. Artigas 646 Las Piedras; Treinta y Tres 621 Canelones; Av. Artigas 1094 Pando; 25 de Mayo 502 San José; Av. Batlle y Ordoñez 2265 Shopping Salto local 213 y Sarandí 961 Maldonado
Se ha dispuesto transporte gratuito desde todos los departamentos, previéndose el regreso a cada lugar de origen. Para reservar su lugar, comuníquese al 08002274.
Se solicita a los asociados concurrir con su cédula de identidad.
Señores asociados votar es su derecho, ejérzalo y coopere solidariamente en el proceso democrático.
03) $ 4455 5/p 23336 Ago 19- Ago 26

Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A.,
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 9 de setiembre del 2011, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, a las 17:30 en segunda convocatoria, en Avd. Dr. Luis Alberto de Herrera 1077, a fines de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060)
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Pérdidas y Ganancias.
3) Aprobación del desempeño del Directorio.
4) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Las acciones o Certificados de Depósitos deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27).
03) $ 1704 3/p 23367 Ago 19- Ago 23



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Ambrosio CAGNOLA solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 1911 del CEMENTERIO BUCEO, cuyos primitivos titulares eran Roberto, Carlos y María Cagnola, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 778828).-
Montevideo, 27 de mayo de 2011.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 1065 3/p 23191 Ago 18- Ago 22

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO ANDRÉS CARBONE SILVERA y MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ SOSA (FICHA 2-11774/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 22827 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO BUGALLO MENZA y SUSANA BEATRIZ SERORENA CAPDEVIELLE o CAPDEVILLE (FICHA 2-18956/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22488 Ago 15- Ago 29

JUAN MANUEL VALVERDE PEREZ y MARISA ROO ONS (FICHA 2-24110/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23221 Ago 18- Set 01

ROSA MARIA HERNANDEZ SANTOS y LUIS CARLEO FARACCHIO (FICHA 2-21432/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23411 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

NOELIA COPIZ PAEZ y NICOLAS STRATTA ALMADA (FICHA 2-24887/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22946 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

DIEGO LUIS GIL MARCHESANO y PAULA XIMENA BARBOSA AQUINO (FICHA 2-21937/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22652 Ago 15- Ago 29

ALEJANDRA MANSO MONGELOS y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ LAMAS (FICHA 2-22120/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23310 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

ERNESTO FEDERICO GONZALEZ QUATTRINI y MARIA MERCEDES CARDOSO DANVILA (FICHA 2-23648/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21632 Ago 09- Ago 22

HUGO ARIEL ROCHA PERNA y LURDES RAQUEL LINDIMAN PIMIENTA (FICHA 2-23401/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23124 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

VICTOR DANIEL ROSA PELUFFO y LUCIA CASAMAYOU SALGADO (FICHA 2-9419/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21571 Ago 09- Ago 22

JOSE ALFONSO DAMASCO MACAZAGA y SARA CRISTINA OLAIZOLA CARDOSO (FICHA 2-16676/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21836 Ago 10- Ago 23

ELBA JUDITH VERA SOSA y OMAR JOSE FANTONI MARTINEZ (FICHA 2-25431/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21905 Ago 10- Ago 23

CARLOS PRIETO y ALEJANDRA AZARIAN (FICHA 2-20439/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 21962 Ago 10- Ago 23

NOVENO TURNO

ANGEL CERBO RAGOZZINO y ANA MARIA APOLO SILVERA (FICHA 2-27483/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22627 Ago 15- Ago 29

JESUS LADISLAO ROSTAN MONTES DE OCA y DANIELA SCALA SISTO (FICHA 2-26825/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22883 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CARBONERO ARBORNOZ y ELBIO VICTOR PLATAS VIDELA (FICHA 2-53030/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) (Sin Costo) 10/p 21919 Ago 10- Ago 23

DINORAH RITA FREITAS KLINGENDER y JOSE ANTONIO LOPEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-16492/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4050 10/p 22265 Ago 12- Ago 26

MARIA JOSE VARELA ADDIEGO y ENRIQUE FEDERICO LOPEZ DIBBERNS (IUE 2-27006/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 23001 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

DARIO ERNESTO ESCONJUZON y LILA PATRICIA CABRERA ERAÑA (FICHA 2-14499/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21677 Ago 09- Ago 22

JAVIER HUERTAS MOREIRA y ADRIANA CABALLERO ILIEFF (FICHA 2-26914/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21835 Ago 10- Ago 23

MARIA CRISTINA DELGADO VIDAL y VITAL RAMON MIRANDA (FICHA 2-19264/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22149 Ago 11- Ago 24

KAROL FABIANA RAMIREZ DE LEON y SEBASTIAN EDUARDO BRITOS IHITZ (FICHA 2-23233/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22347 Ago 12- Ago 26

FELIX RODRIGUEZ DREYER y MARIA NELLA SANCHEZ (FICHA 2-20658/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22829 Ago 16- Ago 30

MARCELO GABRIEL PILOTTO ADDESSO y MARIA INES DENUNCIATO PEREZ (FICHA 2-19966/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23459 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

DARCY EDUARDO PEREIRA LIMA y NANCY ESTELA BAKER UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-23949/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 22283 Ago 12- Ago 26

JORGE ADOLFO BELLOLIO MESSER y MARIA MAGDALENA GOMEZ CANZANI (EXPEDIENTE 2-24458/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 23311 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FRANCISCO ÁLVARO GONZÁLEZ y SUSANA ELIZABETH PACHECO (IUE 2-6051/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 21940 Ago 10- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

RODOLFO ZIGNONE RICHTER y ALINA DI BELLO DE LEON (FICHA 2-10563/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21789 Ago 10- Ago 23

NICOLAS CARLOS RESTUCCIA SERVETTI y MARIA NOEL METEDIERA SANTOS (FICHA 2-38099/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21834 Ago 10- Ago 23

ESTEBAN FERNANDO BARNECH GOMEZ y SILVANA FELICIA SOSA GARAZA (FICHA 2-18909/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22358 Ago 12- Ago 26

JORGE ARTURO CARRERE SILVA y ANA MARIA LOURDES CONO MOIZO PASSANO (FICHA 2-23414/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22828 Ago 16- Ago 30

JOCELIN IVETTE PERDOMO VILLALBA y CLAUDIO ROBERTO FRANÇA MACHADO (FICHA 2-20945/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23368 Ago 19- Set 02

VIGÉSIMO TURNO

ANA INES LANZA MONTERO y ABRAXAS PEREZ (FICHA 2-17844/2011).

Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22651 Ago 15- Ago 29

ERICA VALERIA MOREIRA y ANDREA ó ANDRES BENATO (FICHA 2-5882/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22786 Ago 16- Ago 30

MARIA LAURA GOMES SANTORO y ANTONIO AGUSTIN BLANC DALIES (FICHA 2-61720/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22884 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MERCEDES FLORENCE CHRISTOPHERSEN MILLER y ANTONIO CASSILLIS NEWNHAM DEANE NELSON (IUE 2-28890/2008).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 22266 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA MARIANELA SILVERA PERDOMO y EDUARDO FABIAN CORREA LA CRUZ (FICHA 2-33905/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 22560 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO GUILLERMO RINALDI FOSALBA y ANA MARIA PASINI NUTAL (FICHA 2-1379/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21837 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

NESTOR GASTÓN INSAUSTI GORBARAN y VIVIANA SILVA SCARABINO (IUE 2-29009/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 23458 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MUÑOZ SIRE y NELLY OLIVERO VERA (IUE 2-17096/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) (Sin Costo) 10/p 21951 Ago 10- Ago 23

PETER GABRIEL MONTAÑA SERRA y ELIANA ELIZABETH de SOUZA VASCONCELLOS.
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 22216 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANTE MARCELO ASCORRETA y MONICA MABEL ROSAMINA RODRIGUEZ (FICHA 2-24916/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivarena, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 22777 Ago 16- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JUAN CERVINI FLORES e INGRID GISSEL PINCZAK FRAGA (IUE 444-163/2011).
Bella Unión, 9 de agosto de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 22893 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

RUFINO JAVIER BANCHERO GOPAR y MIRYAM ELENA DABARCA ALVEZ (IUE 485-245/2011).
Atlántida, 28 de junio de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22561 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

VIVIANA PAPANTONAKIS CARRISO y FERNANDO ALBERTO DE LOS RIOS NAZAR (IUE 180-866/2008).
Ciudad de la Costa, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22732 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

VIRGINIA BEATRIZ BARBOZA GUILLEN y RICHARD RAUL CARABALLO CLAVIJO (FICHA 176-51/2009).
Pando, 1 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22614 Ago 15- Ago 29

LILIAN EDELMA BARBOZA PIMIENTA y JOSE MANUEL VAZQUEZ FORMOSO (FICHA 176-149/2011).
Pando, 6 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
05) $ 4050 10/p 23248 Ago 18- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JAIME SALVADOR LLUCH RISSO y SILVIA ALICIA GARCIA YANESELLI (FICHA 208-334/2011).
Melo, 30 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 22238 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OFELIA EDITH VRANICH CHIAVIA y FLORISBELO ALVEZ LAGUNA (IUE 223-136/2011).
Colonia, 16 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 22173 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS LILIÁN BUSCIOLANO MELGAR y ANDRÉS ANÍBAL PEDRAJA ECHENIQUE (FICHA 242-252/2011).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 22142 Ago 11- Ago 24

ANDRÉS FERNANDO LESA MIRALDO y SANDRA YANETTE BAFFICO IRRAZABAL (FICHA 348/2000).
Durazno, 24 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 22605 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO INOCENCIO ORTEGA CENTURION y CELIA MARUTA SALAZAR CEJAS (IUE 274-150/2011).
Minas, 17 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 21619 Ago 09- Ago 22

BLANCA ROSA QUIMBO BORGES y GUSTAVO AYALA BORGES (IUE 274-247/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 21735 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

THEMISTOCLES CHACHAVIAS RAPTOPULOS y MARTA RAQUEL BURGUES LAPASTA (FICHA 284-18/2011).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21718 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

FERNANDO RAUL BURROSO MARRERO y MILKA LUCIA TROCHE (FICHA 285-744/2010).
Maldonado, 7 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 21713 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIELA GRISSEL MARTINEZ NUÑEZ y CARLOS NEY BONILLA EGUILLOR (FICHA 456-301/2011).
San Carlos, 28 de julio de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22307 Ago 12- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ARTEMIO LOPEZ y MARIA ROSAURA LABORDA (IUE 300-501/2011).
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 21590 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

LAURA ANALY ALMEIDA y RUBEN DARIO SILVA (IUE 301-751/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 22576 Ago 15- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GABRIEL ALEJANDRO DA SILVA GARAY y DANIELA BETANCOURT DOS SANTOS (FICHA IUE 330-304/2011).
Rivera, 27 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21741 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

NEY EDUARDO MESA CUÑA y NUÑEZ FLORES GABRIELA (FICHA IUE 462-177/2011).
Rivera, 8 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21740 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

MARCELO DI LORENZO y SILVIA R. GOMEZ LARA (FICHA IUE 477-234/2011).
Rivera, 2 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 22419 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIO RAFAEL GANON PAIVA y MARÍA IRENE BENTANCOUR FERRARI (FICHA IUE 352-679/2011).
Salto, 21 de junio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 21873 Ago 10- Ago 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NANCY ETEL REY ROBAINA y OMAR ANIBAL GABASTU RODINO (IUE 471-194/11).
Libertad, 27 de julio de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 22234 Ago 12- Ago 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIRGINIA RAMIREZ FERNANDEZ y MARTIN TRINIDAD GIMENEZ (IUE 463-50/2011).
Paso de los Toros, 2 de marzo de 2011.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23103 Ago 17- Ago 31

ANA LAURA BALSAMO GARCIA y VICTOR MANUEL VAN LOMMEL ESCUDERO (IUE 463-98/2011).
Paso de los Toros, 23 de marzo de 2011.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23105 Ago 17- Ago 31

ORLANDO CALIXTO GOMEZ MANISSE y LIDA LILIAN MARTINOTE AYALA (IUE 463-143/2011).
Paso de los Toros, 14 de abril de 2011.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23108 Ago 17- Ago 31

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ CAMILETTI STELA MARY C/ GALLO SPIKERMAN FELIPE.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. 2-36663/2010 se cita, llama y emplaza a SPIKERMAN FELIPE GALLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo nueve de junio de dos mil once.- Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23008 Ago 17- Ago 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "CABRERA FERRARI ARGEL WASHINGTON C/ LOPEZ BRITOS MYRIAM ELIZABETH-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-27734/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2531/2011 de fecha 30/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MYRIAM ELIZABETH LOPEZ BRITOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.
Se deja constancia que el presente se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUARES SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22379 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO.- En autos caratulados "DE HEGEDUS NINOSCHKA C/ ALVEZ CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 2-30176/2011, se hace saber que en cumplimiento del auto Nº 3340/2011 se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos al Sr. CARLOS ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
En fe de ello, sello, signo y firmo en Montevideo el día 3 de agosto de 2011.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) $ 1500 10/p 22409 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición de la Sra JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 11º TURNO en autos caratulados "BARREIRO MORO, Juan Antonio C/ CACCIA ALPUIN, ANA MARIA. DIVORCIO por causal Riñas y Disputas I.U.E 2-19408/2011", se dispone en cumplimiento del auto número 2167/2011 del 19/5/2011 emplazar a la Sra Ana María CACCIA ALPUIN, a comparecer en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 30 de junio de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 22837 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DE FILIPPO BUZZI LOURDES RUTH C/ HERNANDEZ TOURIÑO JOSE ENRIQUE-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA- RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha Nº 2-59627/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ENRIQUE HERNANDEZ TOURIÑO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se hace constar que se declaro a LOURDES RUTH DE FILIPPO, AUXILIADA DE POBREZA, a efectos de la expedicion de edictos para emplazar al demandado.- Montevideo, veintiocho de julio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 22144 Ago 11- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SEVERO PEREZ, RUBEL ALBERTO C/ VARGAS GONZALEZ, AZUCENA MYRIAM" - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- IUE: 2-1887/2011, se cita, llama y emplaza a AZUCENA MYRIAM VARGAS GONZALEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18078
Montevideo, catorce de marzo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21555 Ago 09- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BERRETA, ROSANA YOLANDA c/ CAFFARO, JESUS MARIA.- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS-"; Ficha 2-23508/2011.
Emplazase a la Sra. JESUS MARIA CAFFARO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, treinta de junio de dos mil once.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) $ 1200 10/p 21941 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ GOMEZ, JESUS HOMERO c/ DE LOS SANTOS CORREA, MILKA SUSANA.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS-"; Ficha 2-16564/2011. Emplazase a la Sra. MILKA SUSANA de los SANTOS CORREA a estar a derecho en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 23125 Ago 17- Ago 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión cita, llama y emplaza en forma específica a MARCELO BRAGA DE DEUS a compareces ante esta Sede a estar en derecho e los autos caratulados: MAZZINI AURRECOCHEA, rosa C/ BRAGA DE DEUS, Marcelo -Divorcio por Separación-" IUE: 157-67/2010, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobrza. Bella Unión, el día veintiseis de julio de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22106 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FRIEIRO MARTINEZ JOSE LUIS C/ DIAZ AROMA. DIVORCIO. IUE 179-73/2010", se NOTIFICA de la audiencia señalada para el día 08/09/2011 a las 14,30 horas en nuestra Sede sita en Av. Gianatassio KM. 23 de Solymar a la Sra. AROMA DIAZ. Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil once.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22355 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4do. turno, dictada en autos: "LEMEZ MONICA MABEL C/ FOSSATTI BON CARLOS HUMBERTO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-229/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS HUMBERTO FOSSATTI, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de mayo del año dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22983 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ALMEIDA MARIA C/ CHIAPPINI MAURO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. IUE 493-230/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MAURO SEBASTIAN CHIAPPINI, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Asimismo por este medio se lo cita a audiencia de primer comparendo el día 13/10/2011 a las 13,30 horas. CIUDAD DE LA COSTA EL

VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21686 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MUÑIZ, MA. CELINA C/ MACIEL ACUÑA, GUALBERTO JULIO -DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", Ficha 175-210/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GUALBERTO JULIO MACIEL ACUÑA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de junio de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21696 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ DA COSTA, JOSE C/ IROLDI NOVAS, MARIA JULIA -DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 176-716/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA JULIA IROLDI NOVAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE DECLARA AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 de junio de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 22585 Ago 15- Ago 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONZON, JORGE EDUARDO C/ MALDONADO, ADRIANA MANUELA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-254/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. ADRIANA MANUELA MALDONADO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Agosto de 2011. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 22958 Ago 17- Ago 31



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CHIZZOLA CANO, Eduardo Efraín (Exp. 2010-11-0001-0517)**
* **MENDEZ VIDAL, Victorio Oscar (Exp. 2010-11-0001-4802)**
* **CHEGENIAN (o CHEKJINIAN) RODRIGUEZ, Segundo (Exp. 2010-11-0001-0546)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 21779 Ago 10- Ago 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO - CENTRO EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Montevideo Jurisdicción Centro, emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. Pág. 234), tendiente a la configuración del abandono del cargo de la Sra. MARGARITA PRESNO, C.I. 1.744.846-1, Maestra efectiva en la Escuela Nº 191, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23141 Ago 18- Ago 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Dptal. de la Capital de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE FRACISCO AGUILAR, JOSE OSCAR, FRANCISCO MANUEL AGUILAR FABELO, AIDA FABELO CARRICAR Y WILLIAM AGUILAR LACUESTA Y OTROS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE WILLIAM SCHUBERT Y EDUARDO HUMBERTO AGUILAR FABELO - A. NULIDAD - I.U.E. 2-8638/2010, según providencia Nº 682/2011 del 25/03/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores a cualquier título de William Schubert y Eduardo Humberto Aguilar Fabelo y a José Oscar y Francisco Manuel Aguilar Fabelo, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en Montevideo, 4 de agosto de 2011. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23088 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ATHAIDES CAETANO Y DALVA CAETANO, ficha 2-7234/2010, por decreto Nº 1018/2011 de fecha 15 de abril de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a el Sr. Athaides Caetano, a la Sra. Orfilia Coito o Couto, a sus sucesores a cualquier titulo y a cualquier interesado a cualquier titulo, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 25 de Julio 2011.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22176 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, Dra. Ada Noemí Sire y por Auto Nº 1220/2011 de fecha 25/05/2011, recaído en Autos caratulados: "Ministerio del Interior c/ Rocha Martínez, Cesar- Acción de Repetición-" I.U.E. Nº

2-20498/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Cesar Rocha Martínez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de Junio de 2011.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 23249 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Instancia Única del Trabajo de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA ARAMBILLETE, Wilson Esmir c/ ECOLUX y otros - Licencias, Salarios, Salarios Vacacionales, Horas extras, Daños y Perjuicios, Otros", IUE 2-20535/2010, se cita, llama y emplaza a la Persona Jurídica ECOLUX S.A., a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 28 DE LA LEY 18.572.
Montevideo, 28 de junio de 2011. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23232 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALBERTO WALDEMAR MARTINEZ AGUIAR, para que comprarezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "FABEIRO, TERESA C/ MARTINE AGUIAR, ALBERTO WALDEMAR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" FICHA 2-35259/2008, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, diez de agosto de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22594 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º- Turno, dictada en autos: "VIERA NEGRIN, DARVIÑA C/ RIVAS SOSA, ALCIDES ANDRES- OTROS, REVOCACION DE ADOPCION" - Ficha Nº 2-61979/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. ALCIDES ANDRES RIVAS SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 22128 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BRIANO BERENGUER, JUAN ANIBAL Y OTROS"- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- FICHA: 2-8160/2011 se cita y emplaza a interesados en la declaración de reconocimiento de unión concubinaria por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, once de abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1200 10/p 21613 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ SILVA RICHARD JAVIER C/ GOMEZ RUBEN- OTROS - AUXILIATORIA DE POBREZA- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" FICHA 2-36944/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. RUBEN GOMEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinte de julio de dos mil once.- SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21685 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos "IMM C/ GIRZON HRVICH, ABRAHAM MENDELIS Y/O SUCESORES- PROCESO EJECUTIVO" ficha 2-46268/2010, se dispuso citar y emplazar a ABRAHAM MENDELIS GIRZON HRAVICH y/o sus sucesores a cualquier titulo a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 10 de junio de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22175 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º. Turno, en autos caratulados "Acuña, Jorge C/ Gardós, Bluma - Ejecución de Sentencia" Ficha 26-25/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NICOLE y NATALIA RIBCO TUCH en el plazo de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de junio de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 22331 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados: "Quiró Saldaña, Joaquín c/ Chouhy, Lil Bettina- Proceso Ejecutivo", IUE 2-4320/2008, por Decreto Nº 985/2011, del 7 de abril de 2011 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos Eduardo Echeverria Vaz Ferreira a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 22267 Ago 12- Ago 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos "Administración Zefferino Ltda. c/ Archieri, Silvana - Ejec. de Gastos Comunes - IUE 31-66/2001, se ha dispuesto emplazar y citar de excepciones: a sucesores a cualquier título de Maria Luisa Apotheloz y Pedro Eduardo Archieri Aicardi, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso. Montevideo 13 de junio de dos mil once.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 21966 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ PERNAS, JOSE ROGELIO C/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE FOGLIANI PISTONE, GREGORIO EUSEBIO Y GONZALEZ XANDRI, ROGELIO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. ACCION DE DESCONOCIMENTO DE PATERNIDAD", Ficha 175-140/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON ALGUN INTERES O DERECHO RESPECTO A ESTE JUICIO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 16 de junio de 2011. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
08) $ 4260 10/p 23303 Ago 19- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: EKSERCIYAN KARAGOZLU, Bogos Asadur C/ GODAY FERNADNEZ, Diego Máximo, GODAY TRISTANT, Senen y TRISTANT LOPEPE, Margarita. -EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-233/2001 según providencia Nº 3292/2011 de fecha 23/06/2011, SE CITA y EMPLAZA a los herederos de Diego Máximo GODAY FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 26/07/2011.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

08) $ 3550 10/p 22788 Ago 16- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en Autos: APKARIAN JUAN C/ APKARIAN Mª FLORENCIA Y OTROS ACCION SIMULATORIA- DAÑOS Y PERJUICIOS - CUMPLIMIENTO DE CONTRATO IUE 289-269/2008, según providencia nº 350 de 25 febrero de 2009, y Auto 1223 de 13 abril de 2011 SE le da TRASLADO de la demanda a la Sra. Ani APKARIAN citándola y emplazándola a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárserle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el seis de mayo de dos mil once.- Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 5670 10/p 21711 Ago 09- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: "VELAZQUEZ, YOLANDA Y RODRIGUEZ, NELSON. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 471-831/2009, según providencia 2984/2010 de fecha 12/08/2010 y al Mandato Verbal de fecha 23/05/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a REBECCA FERRON, HECTOR ANDRES, JUAN FERNANDO, DOLY MIRTA y NELSON DANIEL RODRIGUEZ FERRON por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite está Auxiliado de Pobreza. En Libertad, el veinticuatro de mayo de dos mil once Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 22040 Ago 11- Ago 24



PODER JUDICIAL
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ ZUNINO, EMILIO Y/O SUCESORES- HOY EXPROPIACION" IUE 304-70/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. A LOS EVENTUALES SUCESORES DEL EXPROPIADO EMILIO ZUNINO, RESPECTO DEL INMUEBLE FRACCION DE TERRENO PADRON RURAL 3273 (P), UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de julio de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23343 Ago 19- Set 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ GONZÁLEZ LOITEY, MILTON DOMINGO; JUAN EDGAR; LUISA LUCENA; VEIMAR; CARMEN LERIDA Y GONZÁLEZ, ERNESTO; MARTINA Y MARTÍN TOMÁS - Expropiación con Toma urgente de Posesión - IUE: 381-436/2010", se hace saber que ante esta Sede de ha presentado la INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO, promoviendo el trámite de Expropiación con Toma urgente de Posesión contra MILTON DOMINGO; JUAN EDGAR; LUISA LUCENA; VEIMAR Y CARMEN LERIDA GONZÁLEZ LOITEY Y ERNESTO; MARTINA Y MARTÍN TOMÁS GONZÁLEZ, respecto del Padrón Nº 1834 de la localidad catastral Cardona, Departamento de Soriano, Fracción Nº 3, empadronado en mayor área con el Nº 603, según plano de mansura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Nelson E. Galvarini, inscripto en la DGCN el 05/05/1969 con el Nº 1826. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que tengan algún derecho sobre el bien a expropiar, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintidos de junio de 2011. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22352 Ago 12- Ago 26



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "DE OSCAR FUENTES, LUIS ERIK- INCAPACIDAD", I.U.E.: 2-41538/2009, se hace saber que por Decreto Nº 2836/2011 de fecha 9 de junio de 2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD al Sr. LUIS ERIK DE OSCAR FUENTES, designándose curador propietario al Sr. LUIS ALBERTO DE OSCAR, el que aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 2011.
Amparado en la ley 18.078.-
Montevideo, 1º de agosto de 2011. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22780 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VILA, BEATRIZ-INCAPACIDAD, Ficha 2-34909/2009" se hace saber que por auto Nº 5552/2010 de fecha 12/10/2010 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ VILA designándosele curador a MATIAS NAVARRETE VILA.-
Montevideo, 22 de DICIEMBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 22775 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia

de 2º Turno en autos caratulados "OLAONDO, JOSE ENRIQUE- INCAPACIDAD, Ficha 2-20602/2009" se hace saber que por auto Nº 132/2011 de fecha 1/2/2011 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE OLAONDO designándosele curador a JORGE COUSILLAS.-
Montevideo, 6 de JUNIO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 23170 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CABRAL ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS "Incapacidad" F: 2-1650/2010 por auto nº 1473/2010 del 15/4/2010, se designó curadora interina del presunto incapaz JUAN CARLOS CABRAL ZUGARRAMURDI a la Sra - CRISTINA RIAL MAROÑAS, quien aceptó el cargo el día 3/5/2010.
Montevideo, 19/7/2011 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 22330 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "SARA MIRANDA PICARDO - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-17360/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SARA MIRANDA PICARDO y se designó curadora del mismo a ROSA COLLAZO
Montevideo, TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 21678 Ago 09- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCIA ESTEVEZ, RICARDO ANDRES. -INCAPACIDAD-" FICHA 179-776/1999, se hace saber a sus efectos que por auto 5622/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO ANDRES BARCIA ESTEVEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. SONIA MIRIAM ESTEVEZ DELGADO, quien acepto el cargo el día 20 de diciembre de 2010.-
Se deja constancia que por auto 2823/2011, de fecha 24 de junio de 2011, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22381 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "DIAZ BAUBET, NELSON GABRIEL"- INCAPACIDAD- FICHA: 2- 44622/2010 se hace saber que por auto 2681/2011 de fecha 21 de junio de 2011, se procedió a declarar en estado de incapacidad a NELSON GABRIEL DIAZ BAUBET, designándose Curadora Definitiva NILSA BAUBET MEDINA.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 21954 Ago 10- Ago 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MUSETTI PRIMO, CARLOS ADEMAR"- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-44017/2010 se hace saber que por auto 1449/2011 de fecha 14 de abril de 2011, se procedió a declarar en estado de incapacidad a CARLOS ADEMAR MUSETTI PRIMO, designándose Curadora Definitiva NORMA IRIDE PRIMO.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22987 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MARTINEZ GARCIA, SELENE MARINA" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-58113/2009 se hace saber que por Auto Nº 4933/2010 de fecha 13 de Diciembre de 2010 y Nº 5071/2010 de fecha 20 de Diciembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SELENE MARINA MARTINEZ GARCIA, designándose curadora definitiva a la Sra. Natalia Inés Martínez García.-
Montevideo, 7 de Febrero de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 21318 Ago 19- Set 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MARTINEZ, Karen Alejandra -INCAPACIDAD", IUE: 157-223/2010 hace saber que fue declarada incapaz KAREN ALEJANDRA MARTINEZ CORREA y se designó curador de la incapaz a la Sra. BLANCA SUSANA CORREA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, veinticinco de julio de dos mil once.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticinco de julio de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22783 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FACAL RIJAREC, ELVI ELDA -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-279/2010, se hace saber que por Resolución Nº 5023 de fecha 13 de Setiembre de 2010 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos ELVI ELDA FACAL RIJAREC a MARISEL PELUFFO FACAL, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de Junio de 2011.-
Canelones, 30 de Junio de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3517 del 28.06.2010, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21766 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "TRUEBA BORGES MICHEL JOHN. Incapacidad. IUE 179-822/2007", se hace saber que por decreto 316/2009 de fecha 04/02/2009, se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a MICHEL JOHN TRUEBA BORGES, y se designó curadora a la Sra. MONICA BEATRIZ BORGES, quien aceptó el cargo el 06/08/2010. CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22504 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MASI CURBELO Angel Fabián. INCAPACIDAD", Ficha 1243/A/1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angel Fabián Masi Curbelo, habiéndose designado curador a María Graciela Curbelo.
Pando, 29 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 21723 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "MARTÍNEZ VAZ, MAICOL SEBASTIÁN. INCAPACIDAD. IUE. 468- 855/2008", por auto Nº 4108/2009 del 22 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL SEBASTIÁN MARTÍNEZ VAZ, C.I. 4.483.891-2, habiéndose designado Curadora a MARTA LILIÁN VAZ APOLINARIO, C.I. 4.281.756-2, quién aceptó el cargo el día 28 de octubre de 2009 y fijó domicilio en calle Pública 745 casi S. Carsin de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de febrero de 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 21587 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos VARELA FERNANDEZ, María del Verdún- INCAPACIDAD- IUE 432-443/2010 se hace saber que por resolución nro. 460 de fecha 17 de febrero de 2011 se declaró el estado de incapacidad de MARIA DEL VERDUN VARELA FERNANDEZ designándose curador de la misma a MARIA ESTHER FERNANDEZ. Minas, 31 de MAYO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1200 10/p 21780 Ago 10- Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nro. 2350/2011, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GARCIA MORENO, HUGO MARIO. INCAPACIDAD. Fa. Nº. 341-290/2009", se HACE SABER: que esta Sede ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD al Sr. HUGO MARIO GARCIA MORENO, C.I. Nro. 4.309.224-8, domiciliado en Libertad entre Oficial 3 y Dr. Hugo Paz, de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. TERESITA DEL ROSARIO MORENO CASTRO, C.I. Nº. 4.083.683-5, con igual domicilio que el incapáz, aceptando el cargo con fecha 6/06/2011.-
Por Decreto Nº. 3077 de fecha 26/06/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Julio del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 22789 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nro. 2904/2011, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "PEREYRA DECILLIS, DARIO RICARDO. INCAPACIDAD. Ficha Nro. 341-277/2010"... se HACE SABER: que esta Sede ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. DARIO RICARDO PEREYRA DECILLIS, C.I. Nro. 4.430.445-6, domiciliado en Bo. La Cuchilla (residencia de la Sra. Isabel Muniz), designando como CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. ANA MARIA DECILLIS URRUTIA, C.I. Nro. 3.028.183-0, domiciliada en 19 de Abril Nro. 172, de la ciudad de Rocha, 1ª. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, quien aceptó el Cargo con fecha 28/07/2011.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Agosto del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2400 10/p 23237 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALMEIDA BARRIOS MARTHA LIRIA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-771/2009, se hace saber que por RESOLUCION número 10361/2010, de fecha 20 de DICIEMBRE deL año 2010, se declaró en estado de incapacidad a: MARTHA LIRIA ALMEIDA BARRIOS, designándose CURADORA de la misma, a: ANA SOLEDAD GOMEZ ALMEIDA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de FEBRERO del año 2011.- Y AL AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 23267 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "MERNIES FLORES, ANGEL. INCAPACIDAD". IUE: 382-517/2004, se hace saber que ha cesado el estado de incapacidad de ANGEL MERNIES FLORES, rehabilitándose al interdectado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 29 de abril de 2011. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 21601 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "IBARRA ESPINOSA, ELBIO FERNADO Y JUAN CARLOS - Incapacidad - I.U.E. 381-551/2000", por Auto Nº 6485/2010 del 01/11/2010, se declaró en estado de incapacidad a ELBIO FERNANDO y JUAN CARLOS IBARRA ESPINOSA, designándose como curadora a su madre BLANCA SOLEDAD ESPINOSA DÍAZ DA SILVA, quien aceptó el cargo el día 08/11/2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, quince de diciembre de dos mil diez. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) $ 1500 10/p 22881 Ago 16- Ago 30

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó María Victoria Cruche Luz "Información de vida y costumbres" (I.U.E: 2-21068/2011), quien optando por los títulos de Apoderada de Despachante de Aduana y Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de: Valentina Rodríguez Sica, Leticia Beatriz Padrón González y José Miguel Difilippo Aquino, acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de Junio de 2011. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.

11) $ 1500 10/p 21755 Ago 09- Ago 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 19 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO FAVIÁN DONAPETRI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2225 y MARÍA JACQUELINE EIRIN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2225.
14) $ 215 3/p 23334 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 2

RUBEN DANIEL FLEITAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quesada 3539 y ANALIA NATURALISTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quesada 3539.
14) $ 215 3/p 23289 Ago 19- Ago 23

JUAN FERNANDO BALLESTRERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3060/301 y PATRICIA MANTARAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3060/301.
14) $ 215 3/p 23291 Ago 19- Ago 23

NICOLAS FREGUEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2094 y CARLA MARIA PIUMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2238.
14) $ 215 3/p 23317 Ago 19- Ago 23

MARTIN ENRIQUE BLANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1665/803 y ROSSANA ANDREA OBISPO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1665/803.
14) $ 215 3/p 23345 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 3

ROBERTO CANCELOS, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3632 y ROCIO MARISOL RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Julio Amadeo Roletti 3285.
14) $ 215 3/p 23294 Ago 19- Ago 23

CHEN TAO ESCOBAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Selma Largerlof 6588 y JOANA CONCEPCION COLMAN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Mendez 2285.
14) $ 215 3/p 23315 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 4

CARLOS DAMIAN GENES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Mac Eachen 1323/3 y KARINA YAMEL GUISOLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Mac Eachen 1323/3.
14) $ 215 3/p 23285 Ago 19- Ago 23

CARLOS ALBERTO GAHN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2633/1 y GABRIELA ROSANA LARREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle S 29 4923.
14) $ 215 3/p 23286 Ago 19- Ago 23

ANDRÉS LAPACHIAN, 32 años, soltero, ingeniero en sistemas, oriental, domiciliado en Gral. Usera 3333/409 y ADRIANA ELIZETH DUARTE, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gral. Usera 3333/409.
14) $ 215 3/p 23287 Ago 19- Ago 23

LUIS EMILIO GONTADE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2761 Bis/601 y VERÓNICA ALEXANDRA MORIXE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2761 Bis/601.
14) $ 215 3/p 23288 Ago 19- Ago 23

SERGIO FEDERICO GALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2133/110 y CECILIA MERCEDES NARANJA, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2133/110.
14) $ 215 3/p 23290 Ago 19- Ago 23

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pagola 3290/802 y NADIA PAOLA COTELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pagola 3290/802.
14) $ 215 3/p 23326 Ago 19- Ago 23

ALVARO HUGO GAMBERONI, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Ma. Sosa 2333/801 y FLAVIA FOLINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Ma. Sosa 2333/801.
14) $ 215 3/p 23327 Ago 19- Ago 23

JING LIANG, 30 años, soltero, comercio, chino R/L, domiciliado en Constitución 1868 y MENGYA LI, 30 años, soltera, docente, china C/L, domiciliada en Constitución 1868.
14) $ 215 3/p 23332 Ago 19- Ago 23

ROBERT ANTHONY GIRINO, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3443 bis y MARIA LOURDES GARCIA, 37 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3443 bis.
14) $ 215 3/p 23352 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 5

LUIS LEONARDO MONZON, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2340 Montevideo y SILVANA LOURDES VENTURA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2340 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23316 Ago 19- Ago 23

FERNANDO JAVIER MALCON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Goyén 4068/4 Montevideo y BRENDA ILLARZE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Goyén 4068/4 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23354 Ago 19- Ago 23

FABIAN MOLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A M H Block AB Solar 8 Médanos de Solymar Dpt. Canelones y MARIA INES PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 2333 Bis Montevideo.
14) $ 215 3/p 23384 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 6

WASHINGTON GONZALO SENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2341 Bis y ANA LAURA GASCO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2341 Bis.
14) $ 215 3/p 23402 Ago 19- Ago 23

RUBEN ANDRES RODRIGUEZ, 29 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Francisco Piria 21 Ap. 1 y ANA LAURA IGLESIAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Piria 21 Ap. 1 P. 102.
14) $ 215 3/p 23424 Ago 19- Ago 23

ENRIQUE DARIO RABUFFETTI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 479 Ap. 102 y ANA ALEJANDRA OROÑA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 479 Ap. 102.
14) $ 215 3/p 23435 Ago 19- Ago 23

OFICINA No. 7

JAVIER JOSÉ URRUTIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arauré 1194 y MARIANA GONZÁLEZ, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Niña 1980.
14) $ 215 3/p 23379 Ago 19- Ago 23

LUIS ALBERTO NOGUEIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco 4189 y WALKIRIA MIREL UGOLINI, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4189.
14) $ 215 3/p 23389 Ago 19- Ago 23

EDUARDO FEDERICO PORTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1857 Ap. 101 y LUCIANA MACCIÓ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caracé 505 Ap. 901.
14) $ 215 3/p 23394 Ago 19- Ago 23

PABLO VENET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3303 Ap. 205 y PAULA ALEJANDRA MARROCHE, 29 años,

divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3303 Ap. 205.
14) $ 215 3/p 23404 Ago 19- Ago 23

HORACIO LUIS VAROLI, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3029 Ap. 903 y VERONICA MARIA NIEVES, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3029 Ap. 903.
14) $ 215 3/p 23430 Ago 19- Ago 23

Montevideo, agosto 18 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO JUAN DÍAZ, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3369 y FLORENCIA IRIGOIN, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3369 P.
14) $ 215 3/p 23195 Ago 18- Ago 22

ROBERT ALBERTO de los SANTOS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1682/106 y MARIA del ROSARIO UMPIERREZ, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berthelot 1682/106.
14) $ 215 3/p 23197 Ago 18- Ago 22

JUAN ELISEO ACOSTA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Maratón 3175-B y ANA LAURA RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Maratón 3175- B.
14) $ 215 3/p 23239 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 2

GONZALO GABRIEL BRUM, 46 años, divorciado, prod. rural, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 852 y DANIELA WENZEL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1187-301.
14) $ 215 3/p 23207 Ago 18- Ago 22

MAURICIO JAVIER FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de las Carreras 8040 y CLAUDIA JEANETTE LAGUNA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. de las Carreras 8040.
14) $ 215 3/p 23353 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 3

ANGEL MAXIMILIANO IRUTTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 1899 y LUCIANA IBER JARDIM, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 1899.
14) $ 215 3/p 23186 Ago 18- Ago 22

ENZO CASELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2285 y MARIA FLORENCIA ROCCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2285.
14) $ 215 3/p 23233 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 4

CARLOS MARTIN GONZALEZ, 34 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7925 y JOANNA PATRICIA FERNANDEZ, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7925.
14) $ 215 3/p 23208 Ago 18- Ago 22

BRIAN RUBENS GELPI, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Canstatt 2906 y STEFFANIE LORNA ESTIGARRIBIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 2906.
14) $ 215 3/p 23265 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 5

MARCELO MARTIN TAPIA, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en E. Pardo Bazán 2283/1 Montevideo y MARIA JOSE GUADALUPE, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en E. Pardo Bazán 2283/1 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23143 Ago 18- Ago 22

EDUARDO ALVARO OZONAS, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Quirón 6866 Montevideo y GISSEL VANESSA RAMOS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Quirón 6866 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23231 Ago 18- Ago 22

ROY MC GREGOR, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Bonpland 518/101 Montevideo y ANA MANUELA PARODI, 34 años, soltera, médica, francesa N/U, domiciliada en Bonpland 518/101 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23234 Ago 18- Ago 22

OSKAR ROBERTS OTERO, 26 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado en Euskalerría 70 Torre 22/901 Montevideo y PATRICIA STEFANIA CALCAGNO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Euskalerría 70 Torre 22/901 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23240 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 6

ALVARO GERMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1697 Ap. 902 y MARIA EUGENIA DENIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697 Ap. 902.
14) $ 215 3/p 23263 Ago 18- Ago 22

FABIAN ANDRES SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4643 y NATALIA ANDREA FABRA, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4643.
14) $ 215 3/p 23268 Ago 18- Ago 22

OFICINA No. 7

FEDERICO JAVIER PIÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hamburgo 4551 y DAHYANA GABRIELA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 4551.
14) $ 215 3/p 23148 Ago 18- Ago 22

ALEJANDRO VELÁZQUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1796 y FIORELLA SARLI, 27 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1796.
14) $ 215 3/p 23188 Ago 18- Ago 22

MAURICIO PRIETO, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Ellauri 680 Ap. 402 y ANA LAURA CABRERA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 680 Ap. 402.
14) $ 215 3/p 23238 Ago 18- Ago 22

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "Gregorio Tabakian Prescripción treintenal" IUE 2-62987/2006, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Gregorio Tabakian, promoviendo Prescripción Treintenal sobre el bien inmueble, solar de terreno Padrón Nº 37272, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Fraternidad Nº 4227, según plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto con el Nº 999, el día 14/3/2008, en la Dirección General del Catastro Nacional, posee una superficie de 368 m 98 dm, al NE con frente a la calle Fraternidad, al SE Padrón 37273, Al SO Padrón 37285, y al NO Padrón 37271. Por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho al inmueble de autos y a Isidro Rodríguez Martin, sus herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de agosto de 2011.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
16) $ 6390 10/p 22219 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital

de 11ER. Turno, en los autos caratulados: "ASCENCIO, HECTOR - Prescripción" IUE 2-41291/2009 por auto número 1179/2011, se hace saber que: Héctor Ascencio, promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo Marca Nissan Modelo VAL 720 T3, empadronado en Canelones con el Nº 171.160 Matrícula AAJ-489 Actualmente empadronado en Maldonado con el Nº 473.964, Matrícula Nº B546.857. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de mayo de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4260 10/p 21986 Ago 10- Ago 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 20 turno se hace saber que en los autos caraturlados: "Méndez Pereira, Sergio Andrés- Prescripción" IUE 2 16528/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo Daihatsu modelo Charade CX, año 1993, motor 1921205 a nafta, sedán de cuatro puertas, matrícula de Montevideo SBC 7072, antes 913990, padrón 409433 de Montevideo, chasis JDAG100S000738762. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, especialmente a su último titular Néstor Fabián Maneiro Mazzuchi, Liliana Coitiño o Coitinho (registrales) y Rasia Friedler (municipal) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Montevideo, 25 de mayo de 2011. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4970 10/p 23222 Ago 18- Set 01

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

PRESCRIPCIÓN DE AUTOMOTOR. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37er Turno, en autos: RODRÍGUEZ NOBLE, DIEGO ANDRÉS -PRESCRIPCIÓN ficha 2-58389/2010-, se hace saber que se ha presentado el Sr. DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOBLE iniciando acción de prescripción de automotor PEUGEOT 205 XL TIPO SEDAN 2 PUERTAS, AÑO 1991, PADRÓN 938305, MATRICULA SAB 8358 DE MONTEVIDEO ANTES PADRÓN 132.722 Y MATRÍCULA AA 12677 DE CANELONES, Nº DE MOTOR U85245, combustible NAFTA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares ELIO PERDONCIN SPAGNOLO y NANCY BARTORA Y/O SUS SUCESORES a cualquier título y a todos los que se consideran con derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Montevideo 2 de agosto de 2011 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 4970 10/p 21535 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos caratulados: "VEGA CABEZA, Nibia Maria. PRESCRIPCION" IUE 2-18668/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las sucesoras del ultimo titular señoras Lidia Martinez y Casimira Sosa y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de Montevideo Padrón Nº 27044 urbano sito en la calle Tomas Gomez Nº 3631 de la localidad catastral Montevideo a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones.
Montevideo a los veintisiete días de junio del año dos mil once. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 4970 10/p 23251 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "LAMAS LOPEZ, Teresita. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 159/141/2011 se hace saber que ante esta sede se han presentado Teresita Lamas López iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra ubicada en la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, paraje Coronado, empadronada con el número 293, que según plano de mensura del Agr Fausto Rodríguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Artigas, el 15 de noviembre de 2010 con el No 150 se compone de una superficie de 11 hás 8061 mc y se deslinda: al Noroeste 343,6 mts de frente a camino vecinal de 30 mts, al Noreste 343,6 mts de frente a camino vecinal de 30 mts, al Sureste 343,6 mts con padrón 310 y al Suroeste 343,6 mts con padrón 292.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 26 de julio de 2011.- Dr ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 21697 Ago 09- Ago 22

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "FERNANDEZ LAGREGA, Plácida. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 159/139/2011 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Plácida Fernández Lagrega iniciando juicio de prespcripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra ubicada en la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, paraje Coronado, empadronada con el número 262, que según plano de mensura del Agr Fausto Rodríguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Artigas, el 15 de noviembre de 2010 con el No 151 se compone de una superficie de 15 hás 3909 mc y se deslinda: al Este 2 líneas rectas de 227,7 mts y 381,8 mts de frente a camino vecinal de 30 mts, al Sur 343,8 mts de frente a camino vecinal de 30 mts, al Oeste 209,8 mts con padrón 4284, al Noroeste 2 líneas rectas de 209,8 mts y 302,9 mts con padrón 4284 y al Norte 67,8 mts con padrón 1987.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos y especialmente a los herederos de Elvira, José María, Ramón, Manuela, Mirtha Ercilia, Rosa Nilsa y María Cristina Fernández Lagrega a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Bella Unión, 26 de julio de 2011.- Dr. ENRIQUE I FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9231 10/p 22515 Ago 15- Ago 29

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "NAPOL EGUILIOR, Mary Soledad y FAGUNDEZ BERTOLIO, Eneas Nelson. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 159/140/2011 se hace saber que ante esta sede se han presentado Mary Soledad Nápol Eguilior y Eneas Nelson Fagúndez Bertolio iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra ubicada en la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, paraje Portón de Hierro, empadronada con el número 274, que según plano de mensura del Agr Fausto Rodríguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Artigas, el 15 de noviembre de 2010 con el No 152 se compone de una superficie de 11 hás 8102 mc y se deslinda: al Sureste 343,1 mts de frente a camino vecinal de 30 mts, al Suroeste 343,8 mts frente a camino vecinal de 30 mts, al Noroeste 343,9 mts y al Noreste 343,8 mts, ambos con padrón 261.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos y especialmente a Oscar Diego, Pedro Gervasio y Alfredo Barros Generali a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Bella Unión, 26 de julio de 2011.- Dr ENRIQUE I FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8520 10/p 22516 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: DI MATTEO, CATALINA, Prescripción Adquisitiva, Ficha 186-305/2009, y según providencia Nº 883 de fecha 4/6/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a loa últimos titulares

GAETANO ESPOSITO e IRMA BEATRIZ LARRE, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 30187 sito en la 20ª sección judicial de Canelones, antes en m/a con el número 11.643, manzana 514, solar 2 en plano del Agrimensor Carlos Hughes de 30/12/1966, actual manzana 830, solar 2 en plano de del Agrimensor Manuel I. Piñeiro, inscripto en Catastro con el nº 1003 del 22/4/2009 consta de una superficie de 509.92 mts. Y se deslinda así: al NO linea quebrada de 2 tramos de 5 mt y 12.16 mts respectivamente de frente a calle nº 10, Sudestada; 28.43 al NE lindando con padrón 30.186; al SE línea quebrada de 2 tramos de 11.73 mts. y de 4.54 mts. respectivamente, lindando con parte de los padrones 30.229 y 30.190 y 32,39 mts. al SO lindando con padrones 30.189 y 30.188, emplazandose a los propietarios de todos los predios linderos, bajo apercibimiento de designarles de oficio. Ciudad de la Costa 3 de agosto de 2011. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8520 10/p 21614 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa de 2º Turno dictada en autos: Dotta. Yoana y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187513/2010 y según providencia Nº 729 de 23/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular Carlos Eduardo García Arocena de Lasala y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón Nº 33.429 de Canelones, localidad catastral de Ciudad de la costa, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo González de julio de 2009, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando el 26/08/2009 con el numero 1040 se señala como solar 18, consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros, y se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre la Avenida Giannattasio y calle Pedro Figari, 27 metros 58 decímetros al Norte lindando con padrón numero 33.430, 15 metros al Este lindando con parte del padrón numero 33.422, 28 metros 30 decímetros al Sur lindando con padrón 33.428, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo 12 de agosto de 2011.- Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) $ 7810 10/p 23159 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ GERDOAINIS, RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-420/2011", QUE EN AUTOS SE PRESENTO RUBEN GUTIERREZ GERDOAINIS PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 3196 SOLAR 4, UBICADO EN LA 4º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 22 DE JULIO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 4260 10/p 22172 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta sección del Departamento de Durazno, en autos "RODRIGUEZ SANCHEZ, Tabaré PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 246-42/2011.-
Se hace saber que en este Juzgado se presento TABARE RODRIGUEZ SANCHEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre LOS PADRONES Nº 414 y 415 de la manzana 144 sito en la 4ta sección localidad Catastral Villa Carmen de Durazno.
Según planos de mesura del Ing. Agrimensor Eugenio M. Mustto de fecha Junio de 2009 inscriptos en la oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 218 y 219 respectivamente, con fecha 9 de Setiembre de 2009. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Villa Carmen, 1º de Agosto de 2011. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6390 10/p 22665 Ago 16- Ago 30

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos: "VIDIELLA LARRIERA, ENRIQUE MANUEL C/ FELICIANO ZERPA O SERPA O CERPA CABRERA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-130/2010, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 550 de fecha 7 de junio de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a:
-El último propietario Sr. Feliciano Zerpa o Serpa o Cerpa Cabrera y/o a sus herederos a cualquier título:
- LISTUR ZERPA, Carlos María y/o sus sucesores a cualquier título;
- LISTUR FIGALO Carlos Delmo; Fabio José; Mary Ethel; y Silvia Nahir; y/o sus sucesores a cualquier título;
- FLORENTINO CERPA CABRERA y/o sus sucesores a cualquier título;
- ORDUSGOITY, Nilda María; José Manuel; Carlos Washington; Conrado Alberto; Eduardo Mario y/o sus sucesores a cualquier título;
- SERPA SERPA, Petrona; María Atanasia, y/o sus sucesores a cualquier título;
- PERERA SERPA, León Mauricio; Isidra Cecilia; María Ester, Evangelista Basilia, y/o sus sucesores a cualquier título;
- BASSINO SERPA, RUMUALDO RICARDO; BASSINO SERPA, LUISA INES, y/o sus sucesores a cualquier título;
- ALMIRON SERPA, María Luisa, Ramón Angel, Cecilia Emiliana, María Cecilia, Ana, Amanda Eduarda; y/o sus sucesores a cualquier título;
- SARAVIA SERPA, Juan Francisco y/o sus sucesores a cualquier título;
- LISTUR SERPA, María Delia, Juan María, María Esther, María Elena y José María, y/o sus sucesores a cualquier título;
- BENTANCUR LISTUR, Gloria Elena, María Elena, Sandra Isabel, Olga Marina, Blanca Raquel, Sirlhey Beatriz, José Luis y Alba Alicia, y/o sus sucesores a cualquier título;
- LISTUR FIGALO, Carlos Delmo, Fabio José, Mary Ethel y Silvia Nahir, y/o sus sucesores a cualquier título;
- a los propietarios de los padrones linderos, fracciones 66, 72 y 64, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble rural padrón 2986 localidad catastral 4a. y cuarta sección judicial de Flores, con frente a camino vecinal Santa Adelaida que une las rutas nacionales 57 y 23, al sur del Departamento de Flores, con 14 hectáreas, 7576 metros cuadrados, fracción 65 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Feliciano Alvariza de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia (Carmelo) en enero de 1939, según plano y con el Nº 27 del 25 de marzo de 1939 según certificado sucesorio de Feliciano Zerpa, cuyos deslindes son: al noreste con carretera que une rutas 23 y 57, al sureste con fracción Nº 66 en 6904 metros, al suroeste con fracción Nº 72 en 210 metros con 80 dms., y al noreste con la fracción Nº 64 en 670 metros con 60 dms., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 17751 10/p 23138 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO- PRESCRIPCIÓN

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal iniciado en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), expediente números 298-180/2010, por Nelson Braulio RODRÍGUEZ MONLLOR, respecto del inmueble padrón 558, sito en avenida Piria, entre las calles Misiones y Las Piedras, y específicamente a las siguientes personas: Francisco Mateo y Ángela

Elvira María FERRARI CERETTI (últimos titulares regístrales del inmueble), Martha Beatriz MÉNDEZ SOTELO y Zoybel Ebelia LÓPEZ QUINTANA (excónyuges del actor, Nelson Braulio RODRÍGUEZ MONLLOR) y a los titulares de los predios linderos: Walter Esteban MISSIRDJIEFF GANTCHEVA y María Cecilia SOCA, del padrón 1106, Héctor Leonardo OSORIO VELÁZQUEZ, del padrón 1122, y Emiliano HERNÁNDEZ y María Pilar GOMENDIO, del padrón 559, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieran en aquel plazo. Piriápolis, 28 de junio de 2011. Hugo Lorenzo, Juez.

16) $ 7100 10/p 22939 Ago 17- Ago 31

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de Maldonado en autos "BARATTA CASTRO, JULIO CESAR. Prescripción Treintenal. F. IUE 299-11/2008 se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del Padrón Nº 1654 ubicado en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, localidad catastral Santa Mónica, que según Plano de prescripción del ingeniero Agr. Edilberto Cottens de 8/2006 inscripto en la D. de C. Of. de Maldonado, con el Nº 335 el 29/9/2006, se compone de una superficie de 750 metros y se deslinda: Al Sureste con padrón 3835 en una línea recta de 30 mts, al Noroeste con padrón 1653 con una línea recta de 50 mts., al Suroeste con el padrón 1673 en una línea recta de 15 mts., al Noroeste con el padrón 1655 en una línea recta de 50 mts, y al Noreste con calle Nº 42 de frente 15 metros; y En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de Noventa Días a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes referidos su último titular Sr. Mario Connio Aranguren en su domicilio de Avda. Rivera 5888, Montevideo, o sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Carlos 1/10/2010. Dra. Maria Isabel Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8520 10/p 22308 Ago 12- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUNDE ZARBOCK, ALFREDO- PRESCRIPACION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 304-147/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE COSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA: BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 5.842 DE ESTE DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, ZONA URBANA, con una superficie de 988 metros, 90 cm. y frente al norte de la Avenida República Argentina, número de puerta 1830, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de diciembre de 2010.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 5680 10/p 22710 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "VELAZQUEZ BONINO, BLANQUITA ESTHER C/ ALEJANDRO MICHETTI Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/252/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó BLANQUITA ESTHER VELAZQUEZ BONINO, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto del PADRON No. 8117 (antes en mayor área No. 5606), Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana No. 777- A, que según plano de mensura de la Agr. Teresa Sorondo, de diciembre del 2009, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Pdú en forma provisoria con el No. 250 el 25/01/2010, tiene una superficie de 789 mts. 64 d.c. y se deslinda así: al Este 20 mts. 79 cm. de frente a calle Vicente Mongrell; al Norte 38 mts. 36 cm. lindando con padrón No. 13315, al Oeste 20 mts. 54 cm. lindando con los padrones 8118 y 5606, y al Sur 38 mts. 7 cm. lindando con padrón 8670. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien especialmente a los sucesores a cualquier título de don ALEJANDRO MICHETTI, a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el seguirán estos procedimientos. Paysandú, treinta de junio de 2011. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 8520 10/p 22045 Ago 11- Ago 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RODRIGUEZ NUÑEZ, REYLA c/ PADRON NRO. 3823. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 332-386/2008, y según providencias nro. 2233 de fecha 15 de octubre de 2008 y nro. 141 de fecha 16 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MIRANDA CHAGAS y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nro. 3823, manzana 460, superficie 480 metros cuadrados y cuarenta y un décimo, sito en la calle Luis Alberto de Herrera nro. 1020 de la localidad catastral de Rivera. DESLINDE: limita con los padrones números 1005, 3822, 10058, 3821, 3831 y 3824, teniendo frente a calle Luis Alberto de Herrera. Rivera, dieciocho de febrero de dos mil once. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 6390 10/p 22417 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "VÁZQUEZ REYES, MARLENA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 332-349/2010, y según providencia nro. 1197 de fecha 15 de junio de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Olga Vázquez Reyes, Prudencio Váquez, Regina Reyes, Ernesto Martins, Julia Britos, Eufrocino Castro, Camila Pereira, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, sobre el inmueble ubicado en la localidad catastral 9a. de Rivera, zona rural, empadronado con el nro. 5147 según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el nro. 174 el 12 de setiembre de 1949. Consta de una superficie de 5718 mts. cuadrados y linda al Noroeste, camino a la Frontera, que lo separa de Filomeno Leal, al Noreste Camino Internacional que lo separa de la República Federativa del Brasil, al Sureste Emilio Borrego y al Suroeste lindando con Prudencio Váquez. Rivera, treinta de junio del año dos mil once. Dr. José Ignacio Rivero, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 7810 10/p 23446 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 1017/2011, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "PUERTO MORENO, NELIA DACIA. USUCAPION. Fa. Nº 342-520/2010", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA LUISA MOGNI y sus sucesores a título universal y/o singular, LINDEROS, así como a todos los interesados, a efectos de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con respecto al bien inmueble solar de terreno con construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el Nro. 230, manzana 11, ubicado en la localidad Catastral Balneario Costa Azul del departamento de Rocha, señalado con el solar B del plano del Agrimensor Carlos Arboleya de enero de 1972, e inscripto en Oficina de Catastro de Rocha con el Nro. 5774 el 19/05/1972, según el cual consta de una superficie de 374 mts. 45 dms, y se deslinda al Sureste 19 mts. 01 cms. a calle pública por ser esquina, al Suroeste 19 mts. 04 cms. a otra calle pública por ser esquina, al Noroeste 20 mts. 61 cms. con el solar A del plano y al Noreste 19 mts. con parte del padrón 231.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil once. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 8520 10/p 21533 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "SUAREZ LUIS ALBINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 359-169/2010, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón rural Nº 382 ubicado en la 7ma Sección Judicial del departamento de Salto (Colonia Lavalleja), 7ma Sección Catastral de Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 92 el 9/2/2001, señalado como fracción 4, consta de una superficie de 5 hectáreas y 7295 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NOR-OESTE: 164 metros con 70 centímetros lindando con padrón 382 fracción 3, AL OESTE: ocho líneas quebradas de 81 metros 30 centímetros, 85 metros con 30 centímetros, 25 metros con 70 centímetros, 47 metros con 70 centímetros, 77 metros con 20 centímetros, 78 metros con 60 centímetros y 178 metros con 20 centímetros respectivamente, todas ellas lindando con padrón 382 fracción 3, AL SUR: 93 metros con 60 centímetros lindando con Camino Vecinal, AL OESTE: tres líneas quebradas de 345 metros con 60 centímetros, 84 metros con 10 centímetros y 83 metros con 5 centímetros respectivamente, lindando todas ellas con el padrón 382p y 383p fracción 5, AL NOR-ESTE 41 metros con 50 centímetros lindando con resto de padrón 382. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a su último titular Registral Sr. Antonio Pintos y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cuatro de agosto de dos mil once.
Dr. Humberto Verri Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido por el Consultorio Jurídico de la Facultad de derecho amparado a lo dispuesto por Ley 18.078- Dr. Humberto Verri, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto, subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 21922 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados "PEREIRA MONTERO, JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 360-520/2008, se hace saber que: ante esta Sede se ha presentado el Sr. Juan Pereira Montero a promover prescripción adquisitiva sobre el camión Leyland, modelo Comet, año 1959, matrícula H 30418, empadronado en Salto con el Nº 100.708, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace saber que el Sr. Juan Pereira Montero se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Salto, 9 de noviembre de 2010. Dr. Humberto Verri Lima, Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 22584 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "FURTADO, Elbio e Ivo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE. 409-27/1997". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos a estar a derecho dentro del el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Una fracción de terreno ubicada en el departamento de Tacuarembó, sección catastral Novena padrón rural Nº 5684 que consta de una superficie de 12 hás. 8753 mts. Según plano del Agrimensor Marcos Alonso de fecha 2 de febrero de 1996, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 3, el 26 de marzo de 1996, el bien consta de dos fracciones: Una de 10 hás. 4474 mts. La otra de 1 há. 9016 mts. Y el área del camino que tiene 5264 mts. Y deslinda: al Este con el padrón 5681 en posesión actual de Otilio Furtado, al Sur padrones 2771, 5767 y 3928 en posesión actual de Jorge Tafernaberry- los- 2 primeros, y el último de Elicebda Furtado; al Oeste con padrones 2915 y 2537, el primero en posesión del Sr. Severino Pereira y el segundo propiedad del Sr. Jorge Tafernaberry: al Norte con padrón 9257, propiedad de Otilio Furtado. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que surge del expediente que la parte actora solicitó auxiliatoria de pobreza, la que le fuera concedida EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a treinta días del mes de junio de dos mil once.- J. IGNACIO ESQUIVEL CORRALES, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 23209 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MIERES LAGO, ROBERTO Y OTRA - PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Ficha 413-131-2009, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Roberto MIERES LAGO y Marianela ANTORIA TELIZ, promoviendo ación de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, iniciada con fecha 15 de Abril de 2009, entablada respecto de los inmuebles que se detallan a continuación: todos ubicados en la localidad Catastral de Mendizabal, Segunda Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, Manzana Catastral Nº 14: 1) PADRON Nº 39, de 80 metros al Sureste, de frente a calle Lindolfo Cuestas, 100 metros al Suroeste, también de frente por ser esquina, a la calle Daoiz y Velardo; 40 metros al Noroeste, también de frente por formar otra esquina, a la calle Tomás Gomensoro; y al Noreste, linea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden (seguidos de Norte a Sur) 50 metros, 40 metros y 50 metros respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 40 y parte de este padrón y con parte del padrón 41, respectivamente y con parte del padrón 41 la última mencionada, 2) PADRON 40; de 60 metros al Noroeste, de frente a calle Tomás Gomensoro, 20 metros al Noreste, también de frente, por ser esquina, a la calle de los Treinta y Tres, y al Sureste; linea quebrada compuesta de tres tramos rectos que seguidos de Este a Oeste, miden 40 metros, 30 metros, lindando estos con el padrón Nº 41, y 20 metros limitando con parte del padrón Nº 39 y 3) PADRON 41, 80 metros al Noreste, de frente a calle de los Treinta y Tres, 20 metros al Sureste, tambien por ser esquina, a calle Lindolfo Cuestas, al Suroeste, linea quebrada compuesta de tres tramos rectos que, seguidos de Sur a Norter, miden 50 metros y 20 metros, lindando con el padrón Nº 90, y 30 metros limitando con parte del padrón Nº 40.- En el plano de mensura practicado por el Agrimensor Angel María Lago, de octubre e 2007, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres en forma provisoria con el numero 197 el día 10 de marzo de 2009, tienen una superficie individual de seis mil metros, mil ochocientos metros y dos mil doscientos metros, respectivamente.- Se deja constancia que los tres padrones antes mencionados conforman una manzana.- En consecuenciua, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a los últimos titulares registrales así como a JOSÉ LUIS FABEIRO, SUCESORES DE EULALIA TECHERA, HONORATOS TÉLIZ y/o a sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Se deja constancia que por Auto Nº 1027/2011, de fecha 20 de Julio de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Roberto Mieres Lago y Marianela Antoria Téliz.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello y firmo en la ciudad de TREINTA Y TRES a los veintcuatro días del mes de Julio de dos mil once. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 21821 Ago 10- Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DEL PUERTO, ADAN GERARDO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-338/2010, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Adán Gerardo RODRIGUEZ DEL PUERTO, el día 07 de Setiembre de 2010, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: ubicado en LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, FRACCION DE TERRENO con las mejoras que le acceden, PADRÓN No. 1926:, MANZANA 184 de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Cesar A. Vesperoni, inscripto con el Nº 106 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, el día 23 de Agosto de 2002, consta de una superficie de 356 metros cuadrados con 41 decímetros, y se DESLINDA de la siguiente

manera: 16,10 mts al ESTE de frente a calle Simón del Pino, al SUR 21,83 mts. lindando con padrón 1927, al OESTE 16,83 mts. lindando con padrón 1931 y al NORTE 21,91 mts. lindando con padrón 4498.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en los inmuebles a prescribir y especialmente a los Sres. Cipriano Adán, Juana María y Eva Inocencia RODRIGUEZ BRUN y/o Sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, nueve de Junio de dos mil once. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

16) $ 9941 10/p 22096 Ago 11- Ago 24

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "PLASTICOS GEPAX S.A Concurso" I.U.E. 2-28153/2011", se dispuso que publicar un extracto de la sentencia Nº 1318 de fecha 15 de Agosto de 2011 por la que se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de PLASTICOS GEPAX S.A RUT 210261730010. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se designó interventora a la Cra. María Antonieta Torresan, quien coadministrará los bienes conjuntamente con la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa; a los quince días del mes de Agosto de 2011. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 23192 Ago 18- Ago 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "AGUERREBERY, RUBEN C/ ADMINISTRACIÓN CARUSO SRL Concurso necesario" I.U.E. 2-25891/2011", se dispuso que publicar un extracto de la sentencia Nº 1326 de fecha 16 de Agosto de 2011 por la que se declaró la apertura del CONCURSO NECESARIO de ADMINISTRACIÓN CARUSO SRL, RUT 214004380013. Se limitó la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convocó a Junta de Acreedores para el día 13 de diciembre de 2011 a las 10.00 horas en esta Sede sita en San José 1132 3er Piso. Se decretó la prohibición al administrador de la deudora Sr. Daniel Helal Caruso de cambiar de domicilio y/o salir del país, sin la previa autorización del Tribunal.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto SIN COSTO; a los dieciséis días del mes de Agosto de 2011. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 23337 Ago 19- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CREDIYI S.A. y CELIDER S.A..- CONCURSO VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-631/2009 por Resolución Nº 962/2011 del 9 de marzo de 2011 se ha dispuesto la SUSPENSION del llamado a Junta de Acreedores fijado para el día 28 de marzo de 2011 a las 15 horas y se ha ordenado publicar por el plazo de tres días un extracto de la propuesta concordataria presentada, transcribiéndose en los siguientes términos:
PROPUESTA CONCORDATARIA:
PRIMERO: A) Importe a pagar; Las co-concursadas pagarán a sus Acreedores el 100% del capital adeudado según surge de los Estados Contables y Listadas al 31/10/09 considerando sus ajustes posteriores, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador a la admisión de su concurso, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida y todas sin ilíquidos de clase alguna, con quita y remisión de todo interés e ilíquido y pactándose reajuste de índice 1.- B) FORMA DE PAGO: El importe a pagar se abonará en 23 cuotas mensuales, que comenzarán a devengarse dentro de los diez días siguientes ala fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe la presente propuesta de convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. Para el pago de las primeras 18 cuotas se destinará hasta el 2% sobre las ventas totales de la empresa y el 2% del producido neto de acuerdos comerciales con terceras empresas, en caso de existir.- Las cuotas 19 a 23 serán iguales y de montos tales que en conjunto con las 18 primeras, cumplan con el pago del importe a pagar en el plazo pactado.- C) La mora se producirá por el atraso en cinco cuotas.- SEGUNDO: Las co-concursadas no quedarán sometidas a la intervención dispuesta judicialmente, la que será substituída por una comisión de Acreedores integrada por: a) El Sr. Alejandro MERLO, b) El Dr. Fernando DELGADO (hijo) y c) El Sr. Luis MOREIRA, los que no percibirán remuneración ni reintegro de especie alguna.- El Sr. Pedro GURBINDO será suplente indistinto de cualquiera de dichos tres integrantes de la Comisión. La misma tomará sus decisiones por mayoría simple de integrantes y sus cometidos serán: 1) La fiscalización e informe del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio y demás funciones que determina la Ley 18.387 (art. 50 y c.c.).- 2) Ejercer las facultades que expresamente le confieren los adherentes a este Concurso, por las que, por voto fundado de la mayoría de sus miembros podrá conceder plazos de gracia de la exigibilidad de las cuotas concordatarias, quitas y demás facultades que la Ley 18.387 confiere a las mayorías previstas en sus arts. 163 y ss.- La deudora y los acreedores adherentes, reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes.- Expresamente queda facultada a proceder a la fiscalización, control, intervención y sustitución de autoridades con desplazamiento de las mismas y de solicitar la liquidación en caso de incumplimiento.- TERCERO: Con la anuencia de la Comisión de Acreedores, la concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros, distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, transferencia de dominio de parte de sus sucursales etc. (art. 147 y s.s. Ley 18.387) a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando y/o tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circuntancias referidas si ocurrieren. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares y todo otro accionamiento que hubieren promovido.- Se otorga a los Acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación.- Durazno, 9/08/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

18) $ 7455 3/p 23431 Ago 19- Ago 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VIDELA, WASHINGTON -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" Ficha 2-52242/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCIÓN de OLGA ESTER VIDELA registrada el día 5/8/2008 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº

1363, en el sentido que donde dice "Olga Ester Videla" en el texto y al margen debe decir "Olga Ester Greve Videla" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 30 de JUNIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 22217 Ago 11- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos caratulados: "GARCÍA, LUIS ALEJANDRO y otros.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-26456/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Agustín FERREIRA OTEGUI, inscripta el 18 de enero de 2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que donde dice que es hijo de Leticia Loreley Otegui diga que es hijo legítimo de Luis Alejandro García y Leticia Loreley Otegui y que su primer apellido es GARCÍA, por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23386 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "AMARO GONZALEZ EVIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Fa. 2-10697/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIA GONZALEZ inscripta el 8/7/1927 en la 12º sección de Cerro Largo Acta Nª 40 en el sentido de que donde dice MARIO GONZALEZ AMARO debe decir MARIO AMARO, siendo el nombre correcto EVIA AMARO GONZALEZ por asi corresponder.-
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22164 Ago 11- Ago 24

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "TORRES SCHUCH HERIKA VALERIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-32521/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de nacimiento de LOURDES VIRGINIA COSTA SCHUCH inscripta el 3/4/2002 en la Of 11 sección de Montevideo Acta Nª 2406 y 2) la de nacimiento de OSCAR LEROY COSTA SCHUCH inscripta el 11/8/2005 en la Of. 11 sección de Montevideo Nª 2221 ambas en el sentido de que donde dice SCHUCH debe decir TORRES por asi corresponder.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23341 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MANDIA, OLGA BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-10021/2011, atento al auto 3473/2011 de fecha 20/07/2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: OLGA BLANCA MANDIA y NICOLAS JORGE KONRAD, ocurrido en Montevideo, el día 20 de noviembre de 1987, Acta Nº 912 de la 2ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "nacido el día DIEZ de ENERO de 1923", debe decir: "nacido el día DIECINUEVE de ENERO de 1923", por así corresponder.
Montevideo, 25 de julio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21679 Ago 09- Ago 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ARCOS PÉREZ GOMEZ, IGNACIO LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27622/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO LUIS ARCOS GOMEZ nacido el día 15/2/1975 y registrado el día 25/2 del mismo año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 418, en el sentido que donde dice "IGNACIO LUIS ARCOS GOMEZ" debe decir "IGNACIO LUIS ARCOS PÉREZ GOMEZ" al margen y en el texto donde dice comparece "MARIO ARCOS" y donde dice "nieto por línea paterna de MARIO ARCOS" debe decir "ARCOS PÉREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 10 de AGOSTO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 22869 Ago 16- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: MARQUEZ MELIDES, SANDRA PAOLA Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (Ficha 2-52688/2010), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ezequiel Nicolás Márquez, nacido el 17 de febrero de 2008 inscripta ante la Oficial de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 672, en el sentido que donde dice en el texto: -hijo de Márquez Melides, Sandra Paola y Javier Francisco Ancheta Fernández -, debe decir:- hijo legítimo de Sandra Paola Márquez Melides, y Javier Francisco Ancheta Fernández, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
De acuerdo a la ley 18.078 se exonera de tributación en el Diario Oficial. Dra ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 15/p 21289 Ago 05- Ago 26

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MATTEO OTERO, JOSE ANTONIO" IUE 2-10970/2011, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de JOSÉ ANTONIO MATTEO OTERO, inscripta el veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro ante el Oficial del Registro Civil de la 18º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2978, en el sentido que donde dice que su apellido es "MATEO" diga " MATTEO".
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22781 Ago 16- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "BALBIN ZARASOLA, LUIS CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA. I.U.E. 2-23848/2011", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de BALBIN ZARASOLA, LUIS CARLOS, de fecha 18 de setiembre de 1989, Oficina Nº 11, Acta Nº 4908, nacido el día 14 de setiembre de 1989, en el sentido que donde dice: "ZARASOLA DEBE DECIR SARAZOLA", por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18,078 y es tramitado por Defensoría de Familia.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21731 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ALCAIN, MARIA MARLENE"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-24923/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 327 de fecha 25 de junio de 1955 de la 11º Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ALICIA TERESA" debe decir "TERESA ALICIA", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22027 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "MONZON GARCIA, CARLOS

ARIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-24343/2011, por resolución Nº 2904/2011 de fecha 21 de Junio de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL MONZÓN GARCIA, registrada el 27 de Agosto de 1996, Acta Nº 6575, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es "hijo..." debe decir "hijo legítimo" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
MONTEVIDEO, veintitrés de Junio de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22174 Ago 11- Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ANDINO, Silva- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 157-110/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 226 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día siete de junio de dos mil cuatro.
En la línea 13 y 14 donde dice: "Silvia Yacqueline Cardozo Cantos", debe decir "Silvia Yacqueline Andino Cardozo", y en la anotación marginal donde dice: "Machado Cardozo", debe decir: "Machado Andino".
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de julio de dos mil once.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22803 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RAMOS RAYMOND, MARIA ESTHER -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 168-228/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO de: FRANDINI, JOSE PEDRO Y RAMOS, MARIA ESTER, Acta Nº 196 de fecha 26 de Diciembre de 1973, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice, tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "MARIA ESTER RAMOS", debe decir: "MARIA ESTHER RAMOS"; y donde dice:
"nacida el once de octubre de 1946", debe decir: "nacida el once de octubre de 1945", por así corresponder.
Canelones, 29 de Junio de 2011. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23383 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CANDIDO, ELENITA JACQUELINE, Por sí y en representación de sus menores hijos - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", ficha IUE: 440-447/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ELENITA JACQUELINE CANDIDO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, la de matrimonio acaecido el día 22 de marzo de 2011, en la ciudad de Las Piedras, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 79, en el sentido que en el texto, donde dice: "Elenita Jacqueline Candido: debe decir: Elenita Jacqueline DALO CANDIDO y en el marginal donde dice: Candido Elenita Jacqueline, debe decir: DALO CANDIDO Elenita Jacqueline, por asi corresponder". De nacimientos de: SANDRA GISEL CAROU CANDIDO, acaecido el día 27 de mayo de 1990, e inscripta el día 22 de marzo de 2011, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 15 del Depto. de Canelones, Acta Nº 397; MARCELO DANIEL LUQUEZ CANDIDO, acaecido el día 22 de setiembre de 1991, e inscripto el día 23 de setiembre de 1991 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 5195; CARLOS JAVIER LOPEZ CANDIDO, acaecido el día 28 de julio de 1988, e inscripto el día 29 de julio de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11, del Depto. de Montevideo, Acta Nº 4154; NELSON ANDRES LUQUEZ CANDIDO, acaecido el día 17 de setiembre de 1994, e inscripto el día 26 de setiembre de 1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 5979; AGUSTIN MARIANO LUQUEZ CANDIDO Y GERARDO ELIAS LUQUEZ CANDIDO, acaecido el día 30 de agosto de 1996, e inscriptos el día 2 de setiembre de 1996, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, Actas 6706 y 6707, respectivamente; GLADYS ANABELLA DE LEON CANDIDO, acaecido el día 24 de febrero de 2003 e inscripta el día 6 de marzo de 2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 292; En el sentido que dónde dice en el texto y en el marginal CANDIDO debe decir "DALO", por así corresponder, publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 22 de julio de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 21522 Ago 08- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ DUARTES, GIMENA SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-134/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gimena Soledad LOPEZ DUARTES, nacida el siete de febrero de 1979 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de junio de 1981, ACTA Nº 570, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "DUARTES", debe decir: "DUARTE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de mayo de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 23055 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SANCHEZ LLANES, VICTOR RAUL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-221/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN LETICIA SANCHES ROBLEDO inscripta el día 09/11/1993 ante el Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección del departamento de CERRO LARGO, Acta Nro.1304, en el sentido que donde surge en el acta y el margen el apellido SANCHES deberá decir SANCHEZ por así corresponder. Y en el acta donde dice que es hija de Victor Raúl SANCHES deberá decir Victor Raúl SANCHEZ por así corresponder.- Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.170, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Rio Branco, 22 de FEBRERO de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21863 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "GONZALEZ ROLDAN, NELIA MARILUZ/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-211/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELIA MARILU GONZALEZ inscripta el día 29/04/1978 ante el Oficial de Estado Civil de la 2da. Sección del departamento de CERRO LARGO, Acta Nro. 7 en el sentido que donde surge en el acta y el margen el nombre MARILU deberá decir MARILUZ por así corresponder. Y en el acta donde dice fecha de nacimiento 27 de febrero de 1958 deberá decir 27 de febrero de 1960 por así corresponder.- Rio Branco, 19 de Julio de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22864 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: MARTINEZ PEREZ, Washington Beltrán.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-75/2011 por Resolución Nº 835/2011 de fecha 04/03/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Washington Beltrán MARTINEZ PEREZ, Acta Nº 64 de fecha 25/07/1955 librada por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "MARTINEZ PEREZ, Washington Beltrán", DEBE DECIR: "MARTINEZ RODRIGUEZ, Washington Beltrán", por así corresponder.- Durazno, 18/03/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21692 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "MANRIQUE RIZK, EDUARDO MIGUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-594/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
-la Partida de Matrimonio de Eduardo Miguel Manrique Rizk y Rosana Isabel Rodriguez Sosa, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 78 del 06/04/2006, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. y de Marta Risk debe decir "... y de Marta Rizk; y en el marginal donde dice "Manrique Risk, Eduardo Miguel" debe decir "Manrique Rizk, Eduardo Miguel" por así corresponder;
Maldonado, 29 de Julio de 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22312 Ago 12- Ago 26

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "PEREIRA, LUIS EDUARDO Y FERNANDEZ CHAVES, ELIZABETH DOREN.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-162/2011, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
-la Partida de Matrimonio de Luis Eduardo Pereyra y Elizabeth Doren Fernández Chávez, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 69 del 04/03/1981, de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "... Pereyra", debe decir "... Pereira"; y en el marginal de dicha partida donde dice: "Pereyra, Luis Eduardo", debe decir "Pereira, Luis Eduardo" por así corresponder;
-la partida de Nacimiento de Elizabeth Doren Fernández Cháves, correspondiente a la Dirección Nacional de Registro Civil, Acta Nº 31 del 06/04/1966; de la 8ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice ".. el día seis de Abril de mil novecientos sesenta y seis", debe decir "... el día seis de Abril de mil novecientos sesenta y dos", por así corresponder.
Maldonado, 17 de Mayo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22319 Ago 12- Ago 26

EDICTO
RECTIFICACION DE PATRIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "PUMAR, GRACIELA JUDY; FERNÁNDEZ CHAVES PUMAR, DIEGO MARTIN Y FERNANDEZ CHAVES SOLIMANDO, ALINKSON MARGARET.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-208/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
-la Partida de Nacimiento de Robert Renée Fernandez Chaves, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 35 del 06/05/1959, de la Octava sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el marginal, donde dice: "Fernández Chaves, Robert Renée", debe decir "Fernández Chaves Reyes, Robert Renée", por así corresponder.
-la Partida de Nacimiento de Alinkson Margaret Fernandez Solimando, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 76 del 05/12/1977, de la Octava Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. y de su esposo Robert Renée Fernandez", debe decir "... y de su esposo Robert Renée Fernandez Chaves"; donde dice "... es nieta por línea paterna de Nicasio Fernández", debe decir "... es nieta por línea paterna de Nicasio Fernández Chaves" y en el marginal donde dice "Fernandez Solimando, Alinkson Margaret" debe decir "Fernandez Chaves Solimando, Alinkson Margaret" por así corresponder.
-la partida de Nacimiento de Diego Martín Fernández Chavez Pumar, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 1244 del 13/08/2002, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: ".. comparece Robert Renée Fernandez Chávez", debe decir "... comparece Robert Renée Fernandez Cháves", donde dice: "... es nieto por línea paterna de Nicasio Fernández Chavez", debe decir "... es nieto por línea paterna de Nicasio Fernández Chaves" y en el marginal donde dice "Fernandez Chavez Pumar, Diego Martín" debe decir "Fernandez Chaves Pumar, Diego Martín", por así corresponder.
-la Partida de Defunción de Robert Renée Fernandez Chaves Reyes, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 32 del 11/01/2011, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo, donde dice: "Robert Renée Fernández Chavez" debe decir "Robert Renée Fernández Chaves Reyes" y en el marginal, donde dice: "Fernández Chavez Reyes, Robert Renée", debe decir "Fernández Chaves Reyes, Robert Renée", por así corresponder.
-la Partida de Matrimonio de Robert Renée Fernandez Chaves Reyes y Graciela Yudy Pumar, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 169 del 08/08/2002, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo, donde dice: "Robert Renée Fernández Chavez", debe decir "Robert Renée Fernández Chaves", donde dice: ".. hijo de Nicasio Fernández Chaves", debe decir "... hijo de Nicasio Fernández Chaves", por así corresponder.
Maldonado, 10 de agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22807 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "KUNZE FRIESEN, ERNST DIETER Y FRIESEN DÜCK, ERIKA. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 318-133/2011, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado ERNST DIETER KUNZE FRIESEN y ERIKA FRIESEN DÜCK, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo AGUSTIN DAVID KUNZE FRIESEN, en el sentido de que donde dice: "FRIENSEN", debió decir:"FRIESEN", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero. Young, 30 de junio de 2011. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22321 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3002 de fecha 16/06/2011, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ACOSTA OZANO, NELIDA REBECA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-291/2011", ... SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede NELIDA REBECA ACOSTA OZANO, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de su hija LUZMILA SOLEDAD DE LOS SANTOS OZANO, Inscripta el 18/10/2006, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 522, en el sentido que donde dice: "... del declarante y de Nélida Rebeca Ozano Rodriguez..", debe decir: "... del declarante y de Nélida Rebeca Acosta Ozano"; donde dice: "... por línea materna de Mónica Ozano", debe decir: "... por línea materna de Alberto Acosta y Mónica Ozano", y donde dice al margen: "de los SANTOS OZANO, LUZMILA SOLEDAD", debe decir: "de los

SANTOS ACOSTA, LUZMILA SOLEDAD", por así corresponder.-
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil once.- ESC. MARTA FERNANDEZ.-
Rocha, 25 de Julio del 2011. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21843 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BUSLÓN GOMEZ, MARÍA EUGENIA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-581/2011, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: MARÍA EUGENIA BUSLÓN GOMEZ y JUAN EDUARDO ANASTASSOFF, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de su hijo: BAUTISTA EZEQUIEL ANASTASSOFF BUSLÓN, ACTA número 63, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/01/2008.- En el sentido de que al MARGEN de la misma, donde dice: "BOSLON" debe decir "BUSLÓN"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22155 Ago 11- Ago 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MUTARELLI SALVATIERRA NILDA LUZ" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 370-279/2011 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA LUZ MUTARELLI SALVATIERRA, en el sentido que dónde dice "comparece Omar Gualberto Mutarelle" debe decir "comparece Omar Gualberto Mutarelli", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 27/6/2011 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22592 Ago 15- Ago 29

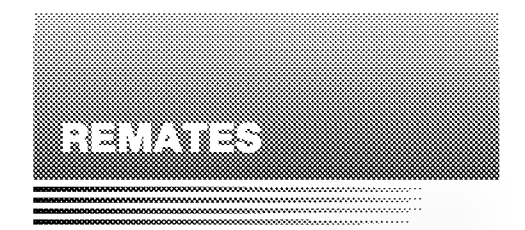
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "SANTELLÁN PROL, UBERLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-400/2011", se hace saber que ante esta Sede se han presentado UBERLINA SANTELLÁN PROL, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida en la 1era Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 466 en el sentido que, donde dice nacida el "19/06/1948", debe decir "20/11/1935", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de Junio de 2011. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21600 Ago 09- Ago 22



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.08.11- HORA: 13:40 BASE 1.365,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 707.869 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555 - R.U.T. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3.187, sito en la décimo novena Sección Judicial de Canelones, Localidad Barra de Carrasco, hoy Ciudad de la Costa, con una superficie de 1.109 m 76 dm, dando frente con curva de 42 m 86 cm al Sur a la calle Portezuelo hoy Altagracia puerta número 3187 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 78647 a nombre de URI DAVID GROISMAN KALEMBERG, ALICIA JUDITH BERNHEIM FILER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 modificativas y concordantes); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.504,29 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 14 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23015 Ago 17- Ago 23

30.08.11- HORA: 14:00 BASE 388,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.522.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo De Lorenzo (MAT. 5487 - R.U.T. 214749330018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 54736, sito en Montevideo, con una superficie de 258 m 21 dm, dando frente al Norte a la calle Tomas Toribio entre las calles Arroyo Grande y B. Etchepare puerta número 1384 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 800 Nº 05874 y Clase 100 Serie 600 Nº 05873 a nombre de ROBERTO LA CRUZ BOTELLA Y NORMA RENEE MONTEGHIRFO SOCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2001 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar

el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 modificativas y concordantes); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.601,73 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 28 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23016 Ago 17- Ago 23

30.08.11- HORA: 14:20
BASE 688,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.256
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 - R.U.T. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402 empadronada con el Nº 27.860/402, sita en el departamento de Montevideo, con una superficie de 35 m 90 dm, frente a la Avenida Rivera 3041 al 3043 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.441 a nombre de GRACIELA DELFINA DACQUINO RODOLFO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 759,15 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 31 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23017 Ago 17- Ago 23

30.08.11- HORA: 15.00
BASE 1.237,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 641.919
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Aizpún (MAT. 4298 - R.U.T. 190090630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 91/601, sito en Montevideo, con una superficie de 61 m 42 dm, dando frente Suroeste a la calle Magallanes 1754 apartamento 601 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02584 a nombre de ALFREDO OKRETIC BERRINO Y ARACELI RAMALLO RECAGNO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.404,70 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 31 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23018 Ago 17- Ago 23

31.08.11- HORA: 13.40
BASE 1.730,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 897.470
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 33.904/601, sito en Montevideo, con una superficie de 51 m 08 dm, dando frente al Norte a la Avenida Rivera 2294/601 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 06653 a nombre de EMILIO ALBERTO VALENTINI VAGHI Y GLADYS MARÍA TURRION BAZZANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2001 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 928.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo

de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.698,10 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 31 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23019 Ago 17- Ago 23

31.08.11 - HORA: 14:20
BASE: 1001,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.229
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.T. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 empadronada con el Nº 777/201, con una superficie de 49 m 81 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes 1726 apto 201 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42272 a nombre de Luis Alberto Taranco Maldonado y Maria Olga Niz Niz y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.07.2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2011 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.223,63 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 26 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23020 Ago 17- Ago 23

31.08.11 - HORA: 14:40
BASE: 1.088,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 564.549
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.T 0400 7171 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302 empadronada con el Nº 29.074/302, con una superficie de 66 m 86 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera 3058 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22222 a nombre de MARTA AMELIA BRIGNARDELLO FALCHETTI Y MARIO ALFREDO GUTIÈRREZ CAZULO Ó CAZULLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2011 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.498,32 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 26 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23021 Ago 17- Ago 23

31.08.11 - HORA: 15:00
BASE: 1.360,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 705.383
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T. 212 21814 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102 empadronada con el Nº 25.671/102, con una superficie de 53 m 54 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 2741 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 00520 a nombre de MARÍA ELENA PRIETO GONELLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.07.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2011 es de $ 518,58 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 1.872,90.- siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 26 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23022 Ago 17- Ago 23

31.08.11 - HORA: 15:20
BASE: 881,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 457.059
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Prilassnig (MAT. 5774 - R.U.T. 215480290017), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604 empadronada con el Nº 179.621/604, con una superficie de 36 m 82 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Manuel Quintela 3166 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41284 a nombre de MARIA MAGDALENA MAIDANA TELIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2011, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2011 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 1.248,60 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 27 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23023 Ago 17- Ago 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.08.11- HORA: 14:00 BASE 388,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.522.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT.5487 - R.U.T. 214749330018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 54.736, sito en Montevideo, con una superficie de 258 m 21 dm, dando frente al Norte a la calle Tomas Toribio 1384 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 800 Nº 05874 y Clase 100 Serie 600 Nº 05873 a nombre de ROBERTO LA CRUZ BOTELLA Y NORMA RENEE MONTEGHIRFO SOCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2011 es de $ 518,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.601,73 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 28 de julio de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 23393 Ago 18- Ago 24

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados "ZEFFERINO CALLERI MARIELA c CANALINDO S.A." Ejecución de Hipoteca reciproca" ficha 2-33556/2009, se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 601, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 18ª. Sección. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 29956, que según el plano del Agr. Mario J. Rebuffel de diciembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15.2.60 con el No. 39251, tiene una superficie de 359 mts. 7.239 cms., con 9 mts. 2 cms. de frente al Suroeste a la calle 21 de Setiembre no. de puerta, 2411, entre las calles Libertad y Bvar. Artigas, distando su punto medio 9 mts. 96 cms. de la esquina con Bvar. Artigas-La referida unidad, padrón individual 29956/601, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 16 mts. 50 cms. y según el plano del Agr. Mario J. Rebuffel de febrero de 1962 inscripto en Catastro el 29.10.63 con el No. 47417, tiene una superficie de 147 mts. 92 cms. Le corresponde la utilización de terrazas "B seis" y "C seis" y Box "0 cero" bienes comunes, y el espacio No. 7 en el Garage "Y". Dentro de los límites del apartamento se encuentra el ducto N seis cuya superficie no se incluye en la expresada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas frente a la I.M.M. por Contribución Inmobiliaria y tributos domiciliarios, siendo las deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta 5) Se ignora si hay deudas con B.P.S. por construcciones. 6) El estudio de títulos se hizo en base a testimonio por exhibición. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala1367 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 8 de 2011. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
20) $ 7800 5/p 23051 Ago 17- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY c/ DEBERA CABRERA, Alberto Daniel y Otros. Juicio Ejecutivo" IUE 2-26851/2005, se hace saber que el próximo 1º de septiembre a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 250.071,00) el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo

(antes 13ª S.J.), padrón Nº 24.507, que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño del 1/3/1962, inscripto en la DGC el 7/3/1962 con el Nº 42.668, consta de una superficie de 221,3643 metros cuadrados que se deslindan así: 8 mt 59 cm de frente al N. a la calle Charcas; 25 mt 77 cm de frente al O. a la calle Río de Janeiro, por ser esquina; 8 mt 59 cm al S. lindando con padrón 24.508; y 25 mt 77 cm al E. con padrón 24.506. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 50% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Existe deuda por Impuesto de Contribución Inmobiliaria, tarifa de saneamiento y Tributos Domiciliarios por ambos frentes, así como por Impuesto de Primaria. 5º) No surgen afectaciones, según el certificado de I.M.M. de fecha 23/6/2010. 6º) Se desconoce la existencia de adeudos frente a OSE y el estado ocupacional del bien. 7º) Sólo podrán descontarse del saldo de precio la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 Piso 4º). 9º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6825 5/p 23094 Ago 17- Ago 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GASTON RICCA
Remate Judicial.
EDICTO.

Por disposición del Juzgado de paz departamental de la capital de 27 turno, en autos "Balian LuisC/ Palermo Generoso y otros"-. Juicio ejecutivo, IUE-2-34515/2009, se hace saber que el dia 14 de setiembre de 2011 a la hora 14 en calle Humberto 1º, 4078 de Montevideo y asistido por el alguacil de la sede, el martillero Gaston Ricca Mat. 5119 RUT 213146860017, Rematara sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien mueble: Automovil, marca Nissan Modelo Sentra Austero, 4 puertas año 1996, empadronado con el Num. 450306, Matricula SAE8516 (antes942832) del departamento de Montevideo BASE U$S 3000 (dólares americanos). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada mas el 12,2% de comisión e impuestos. del rematador y serán de cargo del exp. los gastos del remate mas el 2,44% de comision e impuestos del rematador. 2) Que el vehiculo posee deudas ante la IMM las cuales serán de cargo del mejor postor y se desconoce la existencia de otras deudas ante otros organismos. 3) Que el bien carece de titulo inscripto en el registro de la propiedad mobiliaria. 4) Se vende en las condiciones que surge de la documentación agregada en autos la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede 18 de julio 1589 piso 2 desconociéndose su funcionamiento.
Montevideo 16 de agosto de 2011 Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

20) $ 1690 2/p 23397 Ago 19- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "Sociedad Civil Dante Alighieri c/ Severo Pérez, Elba y Otros Ejecución de Hipoteca Recíproca" IUE 2-44923/2009 se hace saber que el 31 de agosto de 2011 a las 16,30 Hrs. en Uruguay 826, por el martillero Daniel Benech matrícula 4660, RUC. 213234720012, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente inmueble: Unidad cuatrocientos uno, padrón veinte mil novecientos noventa y cinco, barra cuatrocientos uno (Padrón No. 20.995/401), superficie cuarenta y tres metros sesenta y trés decímetros, le corresponde el uso exclusivo del "Balcón E cuatro" y "Terraza F cuatro" que forma parte del edificio construido en terreno ubicado en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veinte mil novecientos noventa y cinco (padrón No. 20.995), que según plano proyecto del Agrimensor Roberto Fradiletti de enero de mil novecientos ochenta y dos cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día catorce del mismo mes y año con el No. 1,265, con frente al sureste a la calle Dante (Hoy calle Eduardo Víctor Haedo) entre las calles Duvimioso Terra y Acevedo Díaz. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 2) Se desconoce el estado de ocupacional del inmueble, así como la existencia de arrendamientos, 3) Se trata de una unidad que integra una sociedad Civil de Propiedad Horizontal 4) Sólo podrá descontar del saldo de precio lo que se adeude por concepto de Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria a la fecha de escrituración judicial. 5) existe deuda por pavimento y por Tributos Domiciliarios ambos frente a la I.M.M., las que serán de cargo del comprador. 6) Que el mejor postor, si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 7) Será por cuenta del comprador la comisión del martillero e impuestos, siendo un 3.66% del precio obtenido, más gastos de escrituración, sin perjuicio de los que pueda descontar oportunamente. 8) Con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,22%, del precio obtenido. 9) Los Títulos se encuentran a disposición en el Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de Agosto de 2011. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7150 5/p 22734 Ago 16- Ago 22

JULIO CESAR OLMEDO
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA CURBELO, Felipe Juan y Otros c/ GARCIA ROSAS, José Héctor", Cesación de Condominio, Ficha 2-34603/2007, se hace saber que, el día 8 de setiembre de 2011, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUT 210257420010, con la presidencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de U$S 67.907 (2/3 partes de tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio levantado en el terreno ubicado en la 24 Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 205380, que según plano del Agr. Jesús García Pardo de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31115 el 6 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 562,90 m2., con 26,14 m. de frente al Nº 1223 de la calle Juan Benito Blanco, entre Manuel Pagola y Miguel Barreiro. La Unidad se señala con el Nº 1001 en el plano referido; se encuentra ubicada en 10º piso, a cota +29,52 m.; consta de una superficie de 120,77 m2.; tiene Padrón individual 31391/1001. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 3,66% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4º) Se desconoce el estado ocupacional y de habitabilidad del inmueble, así como la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce la situación tributaria frente al B.P.S. por eventuales modificaciones a las construcciones. 6º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio, lo que se adeudare por Contribución, Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha de la escrituración judicial. 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 2011. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6825 5/p 23396 Ago 19- Ago 26

DECIMOQUINTO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c FABRIL EXPORTADORA S.A. (FABEX S.A), Ejecución Hipotecaria, ficha 31-34/2009, se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 2011, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en un solo lote, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes: I) Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en la 1ra. Sección Judicial del departamento de FLORES, padrones Nos. 1928 y 1929, rurales, señalados con los números dos B y uno B respectivamente en el plano del Agr. Manuel Razquin Lemos de febrero de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 22.2.78 con el No. 781, según el cual tienen una superficie en conjunto

de 4 hectáreas 732 mts. 85 dcms. libre de ensanche y que por estar unidos se deslindan: 167 mts. 20 cms. al Sureste de frente a Ruta No. 14; 250 mts. 70 cms. al Noreste lindando con padrón 2027; 172 mts. 78 cms. al Noroeste linda con padrones 1317 y 1189 y al Suroeste 250 mts. 60 cms. lindando con padron 1233. Por anexión a los inmuebles, se incluirán en el lote los bienes prendados y embargados: en Sector Lavadero: Tren de Lavado de Lana "Sargents" capacidad 500 kg.; 1 Cinta Cargadora; 1 Abridor doble; 4 Cargadores automáticos; 4 Baños capacidad 8000, 6000, 4000 y 3000 lts respectivamente.; 4 Prensas exprimidoras; 2 Conjuntos de Bombas circulación de agua; 1 Cámara de Secado s/ marca; 1 abridor para lana sucia industria nacional; Tren de Lavado de Lana "Ilma"; 6 Baños en acero inoxidable; 6 Bateas laterales; 6 Prensas exprimidoras mecánicas; 1 Cámara de Secado; 1 Abridora de Lana "Davis y Furber"; 2 Instalaciones de Transporte Neumático de Lana y Lana Lavada; 1 Abridor Batidor "Andar Annet y Dahing Timaru y en Sector Servicios Un Generador de Vapor "Turbo Flo". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce: a) el estado ocupacional de los bienes inmuebles y el estado de funcionamiento de los bienes muebles b) la situación contributiva frente al "B.P.S. por construcciones y c) adeudos por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, siendo estos dos los únicos rubros imputables al precio de la subasta junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la fecha del remate y el IRPF si correspondiere. 6) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2011. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9425 5/p 23053 Ago 17- Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "WORD COLOR ARGENTINA c/ VISION GRAFICA SRL y otros" - Crédito Prendario - Ficha 2-40956/2010, se hace saber que el próximo 7 de Setiembre a partir de las 11 y 30 horas, en el local de la calle Lucas Obes 1125 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUT 212097110015, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: MAQUINA OFFSET MARCA HEIDELBERG modelo MO-V, usada, del año 1987, Nº 606.844, para la impresión de 4 colores en línea. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta y deberá abonar además el 13,66% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que luego tendrá un plazo de 72 horas para retirar el bien del local de remate. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen el posterior movimiento y traslado de la maquina subastada. 4º) Que se desconoce el actual estado de funcionamiento de la máquina. 5º) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44% del valor subasta. 5º) Que el remate se efectuará en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de la información registral obrante en la Sede, encontrándose la misma a disposición de los interesados, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 2011. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2730 3/p 23193 Ago 18- Ago 22

VIGÉSIMO TURNO

Julio Cesar Olmedo
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "DINIZ ALMADA, Guillermo c/ SANTUCCI BUSSOLINI, Heber y Otro", Ejecución de Sentencia, IUE 36-146/2002, se hace saber que, el día 31 de agosto de 2011, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUT 210257420010, con la presidencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 132.667 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete, 2/3 partes de tasación), del 50% mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª. Sección Judicial del Depto. De Montevideo, empadronado con el número 157.994, señalado con el número 7 de la manzana 24 en el plano de los Agrimensores Santiago Rivero y Eduardo A. Alvarez, del 26 de diciembre de 1933; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 85, el el 26 de febrero de 1934, el cual consta de una superficie de 425,194 metros cuadrados, que se deslindan así: 10,308 metros de frente al Sureste a la calle Cicerón, entre Nápoles y /Florencia; 41,232 metros de fondo hacia el Noroeste por donde linda con el Solar número 12; al Suroeste confina con los Solares 8, 9, 10 y 11; y al Noreste con el Solar número 6. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 3,66% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. y la I.M.M. respecto de las construcciones. 7º) La titulación fue estudiada en fotocopias. 8º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7150 5/p 22940 Ago 16- Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Lertrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "Servicios Agropecuarios del Plata S.A. c/ PERDAL; PERES, César Roberto y OLIVERA, Rosina - Ejecución Prendaria"- (Ficha 157-477/2002), se hace saber que el día 5 de setiembre de 2011, a la hora 13 en el local del depositario en estancia "El Rincón" ubicada en el km 44 de ruta 30 luego 15 kms al oeste por camino vecinal a Paso de la Cruz, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) un tractor JOHN DEERE, modelo 7400 año 1997, 2) dos tractores Belarus modelo MTZ 562 año 1990, 3) un tractor Belarus modelo 850 90 hp, 4) una rastra excéntrica Super Tatú 18 discos, 5) una trailla Baldan Bia, 6) una pulverizadora Jacto Baral 12 mts, 7) una cosechadora New Holland 4040 año 1988, 8) un Land Plane NSA 8, 9) una taipera Boelter T 810 10 discos, 10) un Cincel de 11 púas Baldan, 11) una sembradora Semeato medelo Tong 320 año 1998 y 12) dos sistemas de riego por inundación flotante. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar, de serle aceptada, el 30% de su oferta al contado y en el acto o cheque certificado y el saldo a los 60 días b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (12,20%), c) se autoriza a realizar el remate en dólares estadounidenses, d) que se desconoce el estado de funcionamiento de los bienes rematándose a la vista y sin reclamos y e) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (2,44%), más el 2,4% por concepto de IRPF si correspondiere. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen dos publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Bella Unión 15 agosto de 2011. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 2340 2/p 23427 Ago 19- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MEDERO LISCANO, Sonia Beatriz c/a GREQUE, Robert. Ejecución de Alimentos. Ficha 468-1149/2008, se hace saber que el día 8 de Setiembre de 2011 a las 15 horas, en el local de calle Navarrete Nº 506, se rematará por parte del Martillero Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUT 030104990017, precedido por el Sr. Aguacil de la Sede, por la base de las dos terceras partes de su tasación en dólares americanos Camioneta Toyota Hilux doble cabina del año 1996, motor Nº 1815634 diesel, padrón E 43890, matrícula EMA 2818 de Cerro Largo.- SE PREVIENE: a)

Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 100% de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (14.03%). b) Con cargo del expediente será la comisión e IVA (2.22%), el 1% de Impuesto Municipal, permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (deposito, edictos y propaganda) c) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. d) Que existe convenio vigente congelado de deuda de patente. Melo, 3 de agosto de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 1560 2/p 23331 Ago 19- Ago 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Nueva Palmira en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ OLMOS REPICIO RITA SUSANA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO- IUE. 227/564/2003A, "del Juzgado Ldo. de Carmelo de 2do. Turno, hace saber que el día 03 de setiembre de 2011, a la hora 16:00 en el local sito en calle Eloy García casi Gral. Artigas de esta ciudad, por intermedio del señor Rematador Daniel Dorrego, matricula 2914, RUT. 040062780017, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente vehículo embargado en autos:
CAMION, marca "MERCEDES BENZ", MODELO 1513, AÑO 1978, matricula de Montevideo 538489, motor Nº 352/936-10148905, con caja de chapa, con barandas desmontables.-
SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la camión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Los títulos se encuentran depositados en la Sede, para su consulta.
Nueva Palmira; 09 de agosto de 2011. DARWIN CARDARELLO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2600 4/p 23101 Ago 17- Ago 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: REPUBLICA AFISA C/ LA CAMPANA LIMITADA y/o LA CAMPANA LTDA. y NAFOUGE SANCHEZ, Silvia Rosa y Juan Abdallah y SANCHEZ FRANCHI, Sara Rosa y sus Sucesores. EJECUCION HIPOTECARIA.- I.U.E. 242-244/2002 se hace saber al público que el próximo día 30 de Agosto de 2011 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850 de esta ciudad, se rematará por parte del martillero Salvador LTAIF, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, los bienes inmuebles embargados: Padrones Nº Padrón Nº 1098/002 y 1098/102 ubicados en la localidad catastral Durazno, Unidad de propiedad horizontal regulada por la Ley Nº 10751 designada como Salón 002, que forma parte del edificio construído en fracción de terreno ubicada en la 1a. Sección de Durazno, zona urbana, manzana Nº 12, padrón matriz Nº 1098 que según plano del Agr. Rubén González Mazini, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 27/03/63 con el Nº 1905, tiene una superficie de 450 mts. 68 dms. con frente 10,36 m al SO a 18 de Julio y regido por el Reglamento de Co-propiedad autorizado por el Esc. Omar Grassi el 14/12/87 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Domino el 21/12/87 y en el de Hipotecas de la 2da. Sección el 03/03/88, según el plano y reglamento indicados, el Salón 002 tiene el padrón individual Nº 1098/002 se ubica en planta baja a cota vertical de más quince centímetros y tiene una superficie de propiedad individual de 93 metros 71 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Habitación A Servicio, B Terraza, K Terraza L y Patio N, que integra el mismo Edificio. B) Padrón individual Nº 1.098/102 que según los mismos planos de fraccionamiento horizontal y reglamento de copropiedad citados, forma parte del edificio construído en la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Catastral y Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, manzana catastral Nº 12 de la localidad de Durazno, padrón matriz 1.098 que según plano del Agr. Ruben González Mazini referido, tiene una superficie de 450 metros 68 decímetros, con frente de 10, 36 metros al SO sobre calle 18 de Julio, distando el punto medio de dicho frente metros 40,38 de la esquina formada por la calle el frente con calle Zorrilla de San Martín, en dicho terreno se construyó un edifico de propiedad horizontal regulado por la ley Nº 10.751 según expedientes municipales de construcción números 3043/61 y 3042/61, habilitado como propiedad horizontal por la Intendencia Municipal de Durazno el 05/03/1963, según el plano y reglamento de copropiedad citados, el departamenoto 102 tiene el padrón individual Nº 1.098/102, se ubica en planta alta (primer piso) a cota vertical de más 3,45 metros y tiene una superficie individual de 100 mts. 44 dms.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentran guardados en Caja de Seguridad de la Sede los títulos de propiedad así como plano de mensura.- 2) Que no se tramitó la Sucesión de Sara SANCHEZ en virtud de los arts. 35 y ss. del C.G.P. y 58 numeral 1 Ley 16.871.- 3) Que existe una segunda hipoteca posterior a la del B.R.O.U. que se ejecuta en autos cuyo acreedor es PUNKTAL S.A.- 4) Que la seña no será inferior al 30% del precio del remate, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- 5) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales agregados en autos.- 6) Que se ignora la situación ocupacional de dicho bien, así como si existen deudas de BPS por construcciones, Contribución Inmobiliaria y Primaria y todo otro tributo que grave al inmueble.- Durazno, 16/08/2011.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 6240 3/p 23322 Ago 18- Ago 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904
TRUJILLO RISSO, Mónica Myriam prometió vender a CASTRO FARUKOFF, Jorge Daniel, LAVADERO «BURBUJAS Y PILCHAS» sito en Asencio 1228 Bis, Montevideo. Acreedores al mismo.

25) $ 2280 20/p 21093 Ago 04- Set 01

Ley 2904. Juan Pedro Lopez y Fernando Samartin, cedieron derechos de promitente comprador a Roberto Yarisolian, sobre QUIOSCO "SANTA PAULA" sito en Bulevar Artigas frente al 2301 esquina Garibaldi. Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 21687 Ago 09- Set 06

Ley 2904
Rafaela Lahouratate prometió vender a Claudio Ferreira panadería La Folie "Cebollatí 1671, Montevideo"
Acreedores: Circunvalación Durango 312/5A

25) $ 1140 20/p 21819 Ago 10- Set 07

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. CIEN X CIENTO LTDA. promete vender a DIEGO APARICIO CORONEL DA COSTA, establecimiento comercial "CIEN X CIENTO RADIADORES" sito en Juanicó 4039, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 23136 Ago 17- Set 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, EDGAR FABIAN C/ SOIZA, JOHANA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", I.U.E.: 2-42373/2010, se cita, llama y emplaza a JOHANA SOIZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-

Se deja constancia que el trámitese realiza con auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de julio de 2011.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23099 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BORGES MARYLYN, - TENENCIA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-13458/2011, por Providencia Nro. 1878/2011 de fecha 05/05/2011, dese traslado al Sr. JORGE LUIS BARRIOS ENRIQUEZ por el término de los incidentes de 6 días conforme art. 404.2 C.G.P. y art. 37 del CNA parte final. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 27 de mayo de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21870 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MUNIZ SANTOS, MARIA DEL ROSARIO-TENENCIA- RATIFICACION" - FICHA Nro. 2-21236/2011, por Providencia Nro. 3096/2011 de fecha 28/06/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. EMANUEL AARON BALSAMO y la Sra. DANIELA IBARRA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 27 de julio de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22507 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRUA GRUNCE, ASUNCION CELESTE - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-33656/2010, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ESTIGORRIBIA y MARGARITA ARRÚA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Familia.
Montevideo, 10 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23381 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GADEA LORENZO CECILIA FABIANA - TENENCIA, - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-17328/2011, por Providencia Nro. 2352/2011 de fecha 30/05/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. PABLO LEONARDO MALVERES MARTINEZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Centro Estudiantes de Derecho Consultorio Jurídico Barrial Gratuito.
Montevideo, 29 de junio de 2010. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22583 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SEHARA CAPOBIANCO, MARIA FERNANDA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-19940/2011, se cita, llama y emplaza a al Sr. GUSTAVO ISMAEL CLAVIJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil once.-
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23416 Ago 19- Set 02

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SEHARA COPOBIANCO, MARIA FERNANDA C/ CLAVIJO GOMEZ, GUSTAVO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-19943/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO CLAVIJO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatorio de pobreza, autorizando a la parte la su publicacion unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil once.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23417 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LINARES TORRES, ADRIANA" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 2-25784/2011 -se cita, llama y emplaza a Sean Barry Theodore, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil once.-
Amparado en la ley 18.078 Esc. Adriana M. Hojales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22848 Ago 16- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ QUINTAN, ALBERTO GERMAN c/ NUÑEZ, LEONARDO JAVIER.- OTROS. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL-"; Ficha 2-13281/2009. Emplazase al Sr. LEONARDO JAVIER NUÑEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, quince de octubre de dos mil diez.-
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) $ 2840 10/p 22130 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ADOPCION LEY 17823 MODIFICADA POR LEY 18,590- SEPARACION DEFINTIVA IUE 2-19674/2011" se cita, llama y emplaza a la Sra. Natalia Verónica Fagúndez Salvarrey, así com al padre biológico y a la familia biológica hasta el tercer grado de consanguinidad de Héctor Fagúndez Fagúndez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por defensoría de oficio.
Montevideo, 9 de junio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21550 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CARDOZO ANDRE ELIZABETH- Tenencia RATIFICACION IUE 2-27972/2011 "se cita, llama y emplaza al Fernando Verde a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico LAS ACACIAS
Montevideo, 26 de julio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22704 Ago 16- Ago 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ABREO DAIANA Y RIVADAVIA DAMIAN C/ VALLARI JOSE ANTONIO Y otros- Pérdida Patria Potestad separación definitiva IUE 2-50966/2009" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la familia de Steven Nahuel Vallari Cámara hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 26 de mayo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23318 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SUAREZ COSTA, CARMEN ALEJANDRA"- TENENCIA RATIFICACION - FICHA: 2-27819/2011 se cita y emplaza a JULIO CESAR PEREZ FRANCO por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22353 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA PATRICIA ANELINE C/ ANTUNEZ GABRIEL VIRGILIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-28983/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2855 de fecha 21 de julio de dos mil once, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. GABRIEL VIRGILIO ANTUNEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de julio de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22291 Ago 12- Ago 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CECCHINI, Julio Marcos -Ratificación de Tenencia.-", IUE: 444-103/2011, se emplaza al Sr. José Daniel Silveira a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día ocho de Agosto de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22882 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "HERNANDEZ FURTADO, JORGE CARLOS -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-593/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARMEN EVANGELINA ABAD, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 25 de Julio de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 666 de fecha 18 de Febrero de 2011, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a JORGE CARLOS HERNANDEZ FURTADO. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22846 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SILVEIRA BARRERA FLAVIA NOEMI C/ MIRAS ESTEVEZ ANIBAL JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-185/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ANIBAL JAVIER MIRAS ESTEVEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY 18,078 Y RESOLUCION 59/2008 DE LA DIRECCION NAIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23243 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMEIDA, CARLOS C/ DIAZ OCHOA, JOSE LUIS. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 478-876/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE LUIS DIAZ OCHOA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 23 de mayo de 2011.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 22607 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "PONCE DE LEON, MARIA EUGENIA c/a GONZALEZ SILVEIRA, FERNANDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. I.UE: 207-215/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. FERNANDO GONZALEZ SILVEIRA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Melo, 11 de mayo de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) $ 3550 10/p 22239 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "LOPEZ MARTINEZ, SANDRA CRISTINA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-174/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MIGUEL ANGEL NUÑEZ, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto Nº 1648/2011 de fecha 22/06/2011, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 30 de Junio de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22385 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "LOPEZ QUINTANA, ARIEL Y OTRA C/ MARTINEZ VERGARA, ESTHELA.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Fa. 284-340/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ESTHELA BEATRIZ MARTINEZ VERGARA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 28 de Junio de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) $ 3550 10/p 22938 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "SILVA QUINTEROS MILTON ANDRES. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-465/2008, se NOTIFICA a JACQUELINE ALVEZ PACHECO, que se ha presentado el Sr. MILTON ANDRES SILVA QUINTEROS, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores, MELANY LUANA y

TIAGO ALEXANDRE SILVA ALVEZ. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de Mayo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22374 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GIMENEZ, JUAN RAMON - RATIFICACION DE TENENCIA Fa No 34-516/2009", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 3429/2011 de fecha 27/06/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. SUSANA COSTA COSTA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el termino legal, bajo apercibimiento de designasele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Resolucion Nro. 2205 de fecha 3/05/2011, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintiun días del mes de julio del año dos mil once.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21752 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PIRIZ, MIRTA LEONOR. AUTORIZACIÓN para VIAJAR", FICHA número I.U.E.: 352-460/2011, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: JESÚS ALEJANDRO CHIAPPA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23266 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MAIDANA, Enrique Javier y MACHADO ALVEZ, Olga Viviana contra LLOVET, Karina. Separación Definitiva. FICHA I.U.E. 353-594/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. Karina LLOVET, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día NUEVE DE AGOSTO de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23250 Ago 18- Set 01



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11/05/2011 en el asunto 1953/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GARTOW S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones Nº 1876, 2193(p), 2194(p), 2199, 2200, 2203, 2204, 2205, 2242, 2243, 2253, 3406, 3458, 3460, 3772(p), 3894, 3895, 4131, 4132, 4133, 4140, 5838, 5839, 5840, 5842, 5843, 6072, 6959(p), 7805, 7806, 7998, 7999, 8389, 8390, 8391, 8392, 9403 y 9404 ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, en un área total de 6426 hás. 6088 m².
27) $ 1701 3/p 23198 Ago 18- Ago 22

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11/05/2011 en el asunto 1919/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GARTOW S.A., por, el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones Nº 1905, 1906, 1907, 1909, 4866, 5535, 6777, 7388, 7464, 8130, 8148, 8149, 8976, 9080, 9081, 9201(p), 9664, 9987, 12626, 13819, 13820, 14041, 14077, 14078, 14080, 14566, 14670, 14872(p), 14873(p), 14999, 15171, 15172, 15173, 15174, 15241, 15527, 15528, 15866, 16561, 18014, 18015(p), 18020 y 18021 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 4125 hás. 5540 m².
27) $ 1701 3/p 23201 Ago 18- Ago 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO - DINASA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de NELSON JAVIER ALONSO DELLEPIANE para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará agua de una cañada sin nombre que aporta al Arroyo Charqueada, afluente del Arroyo Maneco, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 7322 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 7322 y 7323 de la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Artigas.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de agosto del año 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de la Regional Artigas, cita en calle Diego Lamas Nº 462 en dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Coordinador Recursos Hídricos
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 1944 3/p 23521 Ago 19- Ago 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

: EDICTO: AUSENCIA: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "ANDRADE RIVERO, AMADO Y ANDRADE, MARIA DEL ROSARIO" - AUSENCIA- I.U.E. 2-21496/2009, se hace saber que se ha decretado la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de Amado Andrade Rivero y de María del Rosario Andrade Rivero, de conformidad al art 60 del Código Civil. Montevideo, dos de agosto de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
27) $ 3240 10/p 23457 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CORREA CABRERA, HARACELUZ HEDGAR -AUSENCIA-", FICHA Nº 2-5397/2009, por resolución Nº 3054/2011 de fecha 16/6/2011, se declaró en estado de ausencia a HARACELUZ HEDGAR CORREA CABRERA. Montevideo, diecisiete de Junio de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2430 10/p 21631 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en Autos: PALMAR SUEVIA ADM. LTDA C/ LOTEL S.A. Y/O SUC. DE IRMA DIONISIA CURBELO INT. DE PAGO DE GASTOS COMUNES IUE 289-357/2009, según providencia nº 1028 de 13 abril de 2010, SE LE CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores de Irma Dionisia CURBELO PLADA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el diecisiete de mayo de dos mil once.- Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4860 10/p 22933 Ago 17- Ago 31

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 19 DE MAYO 2011
INSCRIPCION: Nº 954 del 24/05/2011
ESCRIBANO AUTORIZANTE: ADRIANA OLMEDO SOTELO
PADRON: 12.072 de la Localidad Catastral Minas del departamento de Lavalleja
CALLE: Continuación 141 (Proyectada)
CONSTITUYENTE: Rocío Elizabeth GONZALEZ DEL HORNO
BENEFICIARIOS: Mauro Martin MAURENTE GONZALEZ, María José GONZALEZ DEL HORNO, Airana AYALA GONZALEZ y todos los que pudieran nacer en el futuro.
tasación: B.H.U. 1281 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 21586 Ago 09- Ago 22

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

FINALSUR S.A.
Reducción capital

Asamblea: 02.02.2011
Capital integrado: $ 136.557.778
Rincón 468/4
30 días última publicación.
28) $ 4420 10/p 21575 Ago 09- Ago 22

INVIM S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/12/10
Capital rescatado: $ 624.163.526
Capital integrado remanente: $ 1.242.403.472
Documentación: Yaguarón 1407 apartamento 1303
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 21777 Ago 10- Ago 23

COMPAÑÍA MIDA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 14/03/1997
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 29.730
Interesados deducir oposiciones en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4
Plazo 30 días.
28) $ 8840 10/p 22804 Ago 16- Ago 30

PALEXA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/06/11 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.882.125
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 8840 10/p 22850 Ago 16- Ago 30

RIO JILGUEROS S.A.
Reforma de estatutos

Reducción Capital Contractual: $ 500.000
Asamblea Extraordinaria Accionistas: 1º/2/2010
Fecha inscripción: 1/8/2011.
28) $ 4420 10/p 23329 Ago 19- Set 02

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FLORES PAZ, MIRTA (EXPEDIENTE 2-28127/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23647 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR SANDRO PIEDRABUENA (IUE 2-13.265/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23643 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL VIGNOLI FERRARI (FICHA 2-28287/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23506 Ago 22- Set 05

MARIA INES o MARIA INES LUCIA PERCOVICH ALDABE (FICHA 2-28739/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23589 Ago 22- Set 05

CELESTE DIAZ (FICHA 2-28880/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23639 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

HERMES SALVADOR FONT DOSSENA (FICHA 2-22282/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23641 Ago 22- Set 05

SEXTO TURNO

JOSE JESUS ZUBIZARRETA ELUSTONDO (FICHA 2-31886/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23501 Ago 22- Set 05

MARIO JERSONSKY o JERSONSKY BUDESKY (FICHA 2-30055/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23517 Ago 22- Set 05

OROSIMBO OLIVERA FONSECA (FICHA 2-22651/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23611 Ago 22- Set 05

LUIS ALBERTO GLIELMA REYES (FICHA 2-56266/2009).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23699 Ago 22- Set 05

SÉPTIMO TURNO

SARKIS JUANCITO DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN (FICHA 2-29128/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23590 Ago 22- Set 05

NOVENO TURNO

RUBEN EDISON PEDRO PIRIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-32349/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23651 Ago 22- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

DOMINGA MIGUELA o DOMENICA MICHELA GRANATO y MIGUEL o MICHELE LOGUERCIO (FICHA 2-29249/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23515 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PINTOS MEDINA (IUE 2-31342/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23496 Ago 22- Set 05

MAGDALENA SOFÍA RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-29270/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23580 Ago 22- Set 05

JUAN PAULINO CAZAUX TRITTEN (FICHA 2-30205/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23693 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

ESNILDA JOSEFINA MARRERO DE LEON (FICHA 2-26869/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23645 Ago 22- Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

JOVITA MABEL PIRIZ MENDEZ (FICHA 2-26924/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23581 Ago 22- Set 05

CESAR MAYO AZCUE MARTINEZ (FICHA 2-25137/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23700 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

ALMA o ALINA OLINDA MONZILLO SUAREZ (EXPEDIENTE 459/601/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23505 Ago 22- Set 05

BENIGNO DUARTE MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-30411/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23640 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO TACHINI CONTI y DORA JOAQUINA FUENTE CIMA (EXPEDIENTE 2-30009/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 23499 Ago 22- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ENERINO ROSA DA SILVA (IUE 2-28595/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
ESC ADRIANA M. HORJALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23697 Ago 22- Set 05

HAYDEE MARIA CROVETTO ELENA y MARIA CRISTINA CORBO ELENA (IUE 2-24430/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23698 Ago 22- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

HORTENCIA ESTHER CUBELLI MAYA (IUE 2-26753/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23644 Ago 22- Set 05

VIGÉSIMO TURNO

ROSA SPONTON PEDREIRA (FICHA 2-30632/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23637 Ago 22- Set 05

ERASMA MOREIRA CARDOZO (FICHA 2-31056/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23670 Ago 22- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELÍAS LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-28871/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23648 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA FRANCISCA AIMONOD GARCÍA (IUE 2-29268/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23504 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ESTEBAN VILLA BENTANCOURT (FICHA 2-31079/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23537 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA AGUSTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-32187/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23502 Ago 22- Set 05

JOSE ROMERO ESTEVEZ (FICHA 2-32050/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23638 Ago 22- Set 05

ENRIQUE EDUARDO FIORE BORRIERO (FICHA 2-5922/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23642 Ago 22- Set 05

AMADOR MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-32452/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23679 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ERNESTO GUSTAVO ACOSTA ROMEU (2-31002/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23497 Ago 22- Set 05

CARMEN CALVO VARELA (2-25879/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23674 Ago 22- Set 05

SWEYN SWARD SERORENA CASAÑA o CASANA (FICHA 2-55110/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23676 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFA o JOSEFINA VALLES PEREYRA (FICHA 2-27496/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23588 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CARLOS FELIX VANNI ROSSI (IUE 485-206/2011).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23653 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ECILDA CRISTINA PICHININI FERNANDEZ (FICHA IUE 440-497/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23487 Ago 22- Set 05

LUIS ALBERTO CIFUENTES (FICHA IUE 440-590/2011).
Las Piedras, 10 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23532 Ago 22- Set 05

INES ALBERTO BRUN RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-647/2011.
Las Piedras, 3 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23684 Ago 22- Set 05

SEXTO TURNO

ODILA MARTINA u ODILIA MARTINA GALO ó GALLO AGUILAR (FICHA IUE 458-669/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23485 Ago 22- Set 05

MARIA DOMINGA CIRIGLIANO COSENTINO (FICHA IUE 458-375/2011).
Las Piedras, 28 de julio de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23486 Ago 22- Set 05

BONIFACIA URBANA BEK CABRERA (FICHA IUE 458-304/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23536 Ago 22- Set 05

LYLIAM TERESITA SOCA GARCÍA (FICHA IUE 440-582/2011).
Las Piedras, 8 de agosto de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 23677 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORINA LUCAS LIMA (IUE 207-220/2011).
Melo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23476 Ago 22- Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA GARCIA CHAPPE (IUE 241-439/2011).
Durazno, 28 de julio de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23474 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROBERTO ENRIQUE GRUB FERNANDEZ (IUE 254-456/2011).
Trinidad, 3 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23483 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MYRIAM ZULMA DIAZ MAÑA (IUE 274-436/2011).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23618 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

PERLA BLANCA SILVA TELLECHEA (IUE 432-333/2011).
Minas, 8 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23619 Ago 22- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE CARBONE BARIANI (IUE 300-535/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán Martínez, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23525 Ago 22- Set 05

ALBERTO EUGENIO MALDONADO (IUE 300-644/2011).
Paysandú, 9 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23526 Ago 22- Set 05

MARIA INES DEL CARMEN ALVAREZ (IUE 300-618/2011).
Paysandú, 8 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23527 Ago 22- Set 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PANIZZA CARBALLO, SONIA BEATRIZ (FICHA 317-369/2011).
Fray Bentos, 29 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 23530 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

GRICELDA CARBALLO GONZALEZ (IUE 318-157/2011).
Young, 5 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 23654 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ADOLFO PEREZ FALCON (IUE 318-155/2010).
Young, 17 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 23529 Ago 22- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ERONDA RODRIGUES RODRIGUES o ERONDA RODRIGUEZ o ERONDA RODERIGUEZ DE MELLO (FICHA IUE 329-183/2011).
Rivera, 21 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23523 Ago 22- Set 05

SEXTO TURNO

DOMINGA OLIVERA REBOLLO y PAULINA OLIVERA REBOLLO (FICHA IUE 477-215/2011).
Rivera, 5 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 23522 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS JULIO MACHADO (FICHA 341-393/2011).
Rocha, 9 de agosto de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 23652 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERREIRA, SOFILDO BISMARK (FICHA IUE 353-932/2011).
Salto, 8 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 23470 Ago 22- Set 05

MACEDO PÉREZ, AMALIA ROSA (FICHA IUE 353-963/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 12 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23669 Ago 22- Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAYMUNDA GODOY PAREDES (IUE 382-112/2011).
Dolores, 8 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23612 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FIGUEREDO BEROIS (IUE 443-177/2006).
Dolores, 22 de diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 23615 Ago 22- Set 05

SUSANA CARMEN CHARLIN SOTO (IUE 443-111/2011).
Dolores, 6 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 23616 Ago 22- Set 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIAN MUNIZ (FICHA 412-325/2011).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 23577 Ago 22- Set 05

ANGELICA DIONISIA GAVARRET SORIA (FICHA 412-340/2011).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 23578 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GYULAY SIPOS, SUSANA ELIZABETH o GYULAY, SUSANA ELIZABETH (ISABEL) o KWIECIEN, SUSANA ELIZABETH (ISABEL)- SUCESION", ficha IUE: 172-454/1999; se cita, llama y emplaza al Sr. (CARL MARK) CARLOS MARCOS KWIECIEN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 05 de Mayo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3540 10/p 23672 Ago 22- Set 05

CONVOCATORIAS

A.T.U.A.D.U.
Asociación de Técnicos Universitarios en Administración del Uruguay Asamblea General Ordinaria

ATUADU, Asociación de Técnicos Universitarios en Administración del Uruguay, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse acabo el día 31 de agosto de los corrientes en su sede social de la calle Andes 1371 Of. 502, a las 18:15 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
* Lectura y Aprobación del acta anterior
* Presentación del Balance 2010 -2011.-
* Memoria anual 1º/07/10 - 30/06/11.-
* Elecciones de autoridades.-

La Comisión Directiva.
03) $ 355 1/p 23609 Ago 22- Ago 22

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PAMIFER S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en domicilio Obligado 1388 - Montevideo, el día 22 de Agosto de 2011, a la hora 10.00 la 1ª Convocatoria y a la hora 11.00 la 2ª Convocatoria a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Clausura de Pamifer Sociedad Anónima.
03) $ 852 3/p 23610 Ago 22- Ago 24

Olbinco S.A.
Llamado a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas de Olbinco S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el próximo lunes 12 de setiembre de 2011 a las 14:30 hs en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en los salones del Club Carrasco en la calle Arocena 1539 de Montevideo, a los efectos de tratar el siguientes Orden del Día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea;
2. Aprobación de la Memoria y Balance General de la Sociedad de los ejercicios 2003/2004 al 2009/2010;
3. Consideración de la situación de los activos de la sociedad y eventuales medidas a adoptar respecto de los mismos;
4. Consideración de los poderes vigentes otorgados por la Sociedad; y,
5. Designación del Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

El libro de Registro de inscripción se abrirá el día 31 de agosto de 2011 y permanecerá abierto hasta el 11 de setiembre de 2011, en Zabala 1504 en el horario de 14:00 a 16:30. El día de la Asamblea el Registro de inscripción y asistencia se abrirá en el local del Club Carrasco a la hora 13:30.
03) $ 2343 3/p 23626 Ago 22- Ago 24

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO DIANIS BARROS y MARIA DE LOURDES NUÑEZ (IUE 2-9999/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 23513 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

ANNA KARINA MELLO MARCO y GUILLERMO ALEJANDRO MACHADO (FICHA 2-18767/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23658 Ago 22- Set 05

OCTAVO TURNO

WASHINGTON PABLO SERRA CROCAMO y ADRIANA BEATRIZ SUÑOL TOME (FICHA 2-24135/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 23680 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

MARTA ISABEL BRUGUERA MORAES y GERARDO RAUL BASSINI ECHEVERRI (FICHA 2-13337/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23656 Ago 22- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE ALVARO RAMOS TOUCEDA y ANALÍA LIMBERK GOLDEMBERG (IUE 2-31075/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 23655 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ANDREA CELESTE RODRIGUEZ LOPEZ y LUIS ALBERTO CENTOMO OLIVERA (IUE 444-157/2011).
Bella Unión, 27 de julio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 23650 Ago 22- Set 05

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

CÍRCULOS OCA S.A.

Asamblea Extraordinaria 30 de junio 2005, resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 30 de junio de 2011, aprobó la disolución anticipada.
Inscripción: 21 julio 2011. Nº 11168.
06) $ 884 1/p 23678 Ago 22- Ago 22



DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CARBALLO RODRIGUEZ, PAOLA OXOSELIN C/ UMPIERREZ, MIGUEL CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL. FA. 2-53596/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR. MIGUEL CESAR UMPIERREZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 30 de Junio de dos mil once. Dra ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
07) $ 1200 10/p 23625 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BELLINI, José Carlos c/ BERNI SOSA, Gladys Margarita. Divorcio por causal. FICHA 2-12596/2011", se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. Gladys Margarita BERNI SOSA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, diecinueve de julio de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) $ 1500 10/p 23682 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PERE BARDIER JUAN CARLOS C/ KARAMANIAN MABEL - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-27200/2011, se cita y emplaza a MABEL KARAMANIAN a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
07) $ 1500 10/p 23587 Ago 22- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GAMERO, LETICIA c/ FURTADO REYES, ROBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS.- "; Ficha 2-46811/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERTO FURTADO REYES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3273/2011 de fecha 04 de agosto de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23632 Ago 22- Set 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ANDRADA PIRIZ, SERGIO ARACELIO C/ GADEA RIOS, SILVIA PAOLA, DIVORCIO POR SEPARACION TRIENAL" Fa. 412-257/2011, por Auto Nro. 2410/2011 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2011, SE DISPUSO EMPLAZAR A SILVIA PAOLA GADEA RIOS A ESTAR A DERECHO EN UN PLAZO DE 90 DIAS BAJO apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 6 de junio de 2011" Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1500 10/p 23576 Ago 22- Set 05

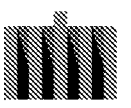
EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 18 de Agosto de 2011
Se EMPLAZA por este medio a los Sres.: Lorena IZAGUIRRE PETRELLA, C.I. 3,235,368-9, Gabriela DUPONT ROMERO, C.I. 3,062,932-1, María LOPEZ ANTUNEZ, C.I. 3,792,263-3, Santiago POGGIO GOMEZ, C.I. 4,258,687-0, Linda DIALUTTO PEREZ, C.I. 3,359,988-4, María CIGANDA MONTES DE OCA, C.I. 3,352,692-4, María SOSA ARAPEY, C.I. 4,821,479-6, María MARTINEZ TECHERA, C.I. 2,794,051-4, para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR EN ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23495 Ago 22- Ago 24

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 18 de Agosto de 2011
Se EMPLAZA por este medio a los Sres.: Sebastian BARRETO GARCÍA C.I. 3,924,479-8, Rosa DIAZ C.I. 1,891,185-7, Rossana BLANCO FERREIRA C.I. 3,976,397-2, para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR EN ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23630 Ago 22- Ago 24

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 19 de Agosto de 2011
Se EMPLAZA por este medio a los Sres. Karina Franco Moreira C.I. 3.037.814-4, Vera Pereira Simon C.I. 4.306.923-1, Maria del Rosario Bizera Martinez C.I. 3.296.393-5 para la toma de posesión de un cargo de LICENCIADA EN ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23797 Ago 22- Ago 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números: 29000183 - 29025090 y 29080112 habilitado en Plaza Independencia Nº 808 Apto. 602, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 426 3/p 23691 Ago 22- Ago 24

PODER JUDICIAL
ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de ABELARDO PASCACIO DURANTE Y NIDIA ESTHER JIMENEZ, para que comparezca por el temino de noventa días, en los autos caratulados "DURANTE WALTER DANIEL C/ PASCACIO DURANTE ABELARDO Y JIMENEZ NIDIA ESTHER S/ Desconocimiento de la paternidad" - (FICHA. 461-128/2011), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.-
Artigas, 21 de junio de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 2840 10/p 23649 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados VILLAR TERESITA C/ BRITES FRANCISCA- DEMANDA LABORAL- IUE 432-36/2010 se ha solicitado el emplazamiento a estar a Derecho a los sucesores de Francisca Brites por el término de 90 días en los mencionados autos.
SE HACE SABER QUE LA ACTORA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de agosto de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 23606 Ago 22- Set 05

PAYSANDÚ
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DELGADO, ESTELA Y OTRO C/ SUCESORES DE ROSA SIRA ONETO FACCINI" IUE 304-120/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. A LOS SUCESORES DE ROSA SIRA ONETO FACCINI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 2 de agosto de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut- supra.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4260 10/p 23524 Ago 22- Set 05



PODER JUDICIAL
SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a todos los interesados del inmueble ubicado en la manzana 95 de la Sección Catastral Villa Soriano, departamento de Soriano, padrón Nº 544 (antes 284 en mayor área); y en especial a ROBERTO SIGIFREDO SALVO y ELIZABETH LOURDES CURBELO y/o sus eventuales herederos, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ SALVO, ROBERTO Y OTRA. Expropiación con Toma Urgente de Posesión, IUE 443-85/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 12 de abril de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23622 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a todos los interesados del inmueble ubicado en la manzana 94 de la Sección Catastral Villa Soriano, departamento de Soriano, padrón Nº 280; y en especial a IGNACIO SANCHEZ LOZA y/o sus eventuales sucesores, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ SUCESORES DE IGNACIO SANCHEZ LOZA Y OTRA. Expropiación con Toma Urgente de Posesión, IUE 443-90/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 12 de abril de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23623 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a todos los interesados del inmueble ubicado en la manzana 78 de la Sección Catastral Villa Soriano, departamento de Soriano, padrón Nº 241; y en especial a VICTOR ISRAEL BESSON PEIRANO y NELBA JOSEFA ACOSTA y sus eventuales herederos, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ BESSON PEIRANO, VICTOR. Expropiación con Toma Urgente de Posesión, IUE 443-88/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 11 de abril de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23627 Ago 22- Set 05

INCAPACIDADES



PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "VAZQUEZ MARTICORENA, ADRIANA ISABEL - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-302/1998 se hace saber que por auto Nº 1993/2006 de fecha 26 de abril de 2006, por el Juzgado Letrado de 3er. Turno de Las Piedras, se ha designado como nuevo curador de la incapaz de autos ADRIANA ISABEL VAZQUEZ MARTICORENA a MARCELO VAZQUEZ MARTICORENA, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Julio de 2006.-



Las Piedras, 8 de Agosto de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 23666 Ago 22- Set 05



PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE REPRESENTANTES



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

La Cámara de Representantes realiza un llamado a precios para la compra, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento para la transmisión audiovisual en vivo de sus sesiones mediante televisión e Internet.
Se recibirán propuestas hasta la hora 14:45 del día miércoles 24 de agosto de 2011 y la apertura se efectuará el mismo día a la hora 15.
Ver objeto del llamado en las páginas web:
www.diputados.gub.uy y
www.parlamento.gub.uy.
Bases y condiciones a partir del martes 9/8/11 los días hábiles de 11 a 19 horas en el Departamento de Compras de la Cámara de Representantes o a través de las páginas web:
www.diputados.gub.uy,
www.comprasestatales.gub.uy y
www.parlamento.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23667 Ago 22- Ago 22

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO
LICITACION PÚBLICA "PLAZOS REDUCIDOS" No. 983/SE.PA.E/2011.

EXPLOTACION DE UN LOCAL CON DOS SUCURSALES, DESTINADO A BRINDAR SERVICIOS DE SUPERMERCADO UBICADOS EN EL AREA DEL "CHORRO" "CERRO CHATO" Y "PLAYA GRANDE" DEL PARQUE NACIONAL DE SANTA TERESA, POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2011 HASTA EL ULTIMO DIA DE SEMANA DE TURISMO DE 2014, POR PARTE DEL SERVICIO DE PARQUES DEL EJÉRCITO.-
APERTURA: 05 DE SETIEMBRE DEL 2011. HORA: 14.00
LUGAR DE APERTURA: SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO
RETIRO DE PLIEGO: EL MISMO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SERVICIO DE PARQUES DEL EJÉRCITO, DÍAS HÁBILES DE 08.00 A 12.00 HS. EN RUTA 9 KM. 302 - FAX. 44772256.
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.000.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23468 Ago 22- Ago 22

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 27/2011
"Adquisición de neumáticos."

El Ministerio del Interior llama a oferentes para la Licitación Pública Nº 27/2011 para la "adquisición de neumáticos".
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 31 de agosto de 2011 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 10:00 a 18:00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones PB), sin costo. En www.comprasestatales.gub.uy consultar pliegos particulares de condiciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23729 Ago 22- Ago 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD


CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dirección Nacional de Vialidad. Órgano de Control de la Concesión.

LLAMADO A LICITACIÓN

I/11 "Iluminación de Ruta 3 Accesos a la Ciudad de Young".

Fecha de apertura: Jueves 29 de setiembre de 2011, 14 hs.
Venta de Pliegos: a partir del día miércoles 24 de agosto de 2011

La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicada, en Rincón 528, piso 5 (Corporación Vial del Uruguay S.A.).

El pliego puede ser consultado en forma gratuita en nuestra página web: www.cvu.com.uy

12) (Cta. Cte.) 1/p 23583 Ago 22- Ago 22







Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dirección Nacional de Vialidad. Órgano de Control de la Concesión.

LLAMADO A LICITACIÓN

C/53 "Obras de Rehabilitación de las Rutas Nº 201, 68, 34 y 7".

Fecha de apertura: Martes 04 de octubre de 2011, 14 hs.
Venta de Pliegos: a partir del día miércoles 24 de agosto de 2011

La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicada, en Rincón 528, piso 5 (Corporación Vial del Uruguay S.A.).

El pliego puede ser consultado en forma gratuita en nuestra página web: www.cvu.com.uy

12) (Cta. Cte.) 1/p 23584 Ago 22- Ago 22

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/11
País: República Oriental del Uruguay
Préstamo Nº 7789-UR.
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura.

1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Escuela Nueva
LOCALIDAD: Ciudad de ROCHA
OBRAS A REALIZAR: Obra nueva 8 aulas, comedor, cocina, servicios higiénicos, dirección, sala de maestros, adecuación del terreno y espacios exteriores.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Deben entregarse en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, hasta el 21 de setiembre de 2011 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 900.000.- (pesos uruguayos novecientos mil)
APERTURA DE OFERTAS: 21 de setiembre de 2011 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57 / Fax: 2908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy / E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23534 Ago 22- Ago 22

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/11
País: República Oriental del Uruguay
Préstamo Nº 7789-UR.
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura.

1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Escuela Nº 44
LOCALIDAD: Ciudad de RIVERA
OBRAS A REALIZAR: Reciclaje y ampliación de edificio existente. Escuela existente de 6 aulas, más una preescolar. Ampliación a: 16 aulas, comedor y servicios, dirección, sala de maestros, servicios higiénicos y espacios exteriores.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Río Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Deben entregarse en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, hasta el 22 de setiembre de 2011 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos uruguayos)
APERTURA DE OFERTAS: 22 de setiembre de 2011 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57 / Fax: 2908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy / E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23535 Ago 22- Ago 22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

CONTRATACIÓN DIRECTA: K42433
OBJETO: CONVOCATORIA A INTERESADOS EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA A PARTIR DE LA BIOMASA.

PRIMERA APERTURA DE SOLICITUDES DE INTERESADOS: 31/08/11; Hora 15:00, en la Sala de Apertura, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2208.46.08, fax: (0598) 2208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
Precio del pliego: U$S 3.000 (imp. Incluidos)
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23466 Ago 22- Ago 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PUBLICA No. 05/11
IPAV-ETAPA B
Estación Experimental Nº 2 - Libertad - Departamento de San José

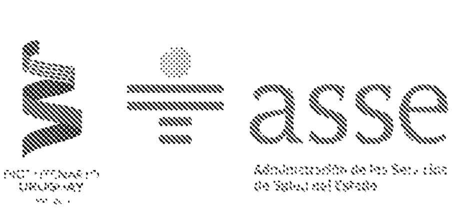
OBJETO: La Universidad de la República

llama a Licitación Pública Nº 05/2011 "Construcción del Edificio para el Instituto de Producción Animal de Veterinaria - Etapa B - Estación Experimental Nº 2 - Libertad - Departamento de San José". El edificio a construir se implantará en el predio de Ruta 1, Km 42.800, Departamento de San José, propiedad de la Universidad de la República.
APERTURA: En la Universidad de la República, División Suministros, 18 de Julio 1968 Planta Baja, el día 27 de setiembre de 2011, a las 10 horas.
COSTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: $ 3.000 (pesos tres mil) que se abonarán en la Tesorería de Oficinas Centrales, 18 de Julio 1968 Planta Baja, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, de la ciudad de Montevideo.
PLIEGOS DE CONDICIONES.- Se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas, en la División Suministros 18 de Julio 1968 Planta Baja de la ciudad de Montevideo.
PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS.- Podrán efectuar consultas hasta el día 16 de setiembre de 2011, en la División Suministros. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día 22 de setiembre de 2011.
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y este en la División Suministros, Sección Compras, 18 de julio 1968 planta baja, hasta el día y hora fijada para la apertura.
PRECIO DE REFERENCIA.- El precio de referencia en la Alternativa 1 es de $ 108.688.566, y para la Alternativa 2 es de $ 99.816.682, incluyendo en ambas alternativas, obra prevista, eventuales imprevistos, I.V.A. y Leyes Sociales.
DIVISIÓN SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23701 Ago 22- Ago 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA



Inciso: 29 - ASSE
Unidad Ejecutora: 021
Centro Departamental de Salud Pública de Florida
Hospital Florida "Dr. Raúl Amorín Cal"
Oficina de Licitaciones y Compras
Baltasar Brum 414
Telefax: 43526538
E-mail: compras.florida@asse.com.uy
La Dirección del Centro Departamental de Florida llama a Licitación Pública Nº 1/2012 para CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS con destino a este centro, cuya apertura se efectuará el 14 de setiembre de 2011 a la hora 9:00.
El Pliego de Condiciones Particulares podrá ser retirado en la Oficina de Licitaciones y Compras de este centro, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: 3 unidades reajustables.
Número de cuenta para traspasos: 0140004480 FONDO DE TERCEROS B.R.O.U. Los mismos, al enviarlos, deberán indicar el nombre de la firma en forma clara, para evitar errores en el momento de realizar el recibo.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el SIIF.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23753 Ago 22- Ago 22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

PRORROGA
LICITACION PÚBLICA Nº 13086

SUSTITUCION DEL TECHO Y TRABAJOS VARIOS EN LOCALES PERTENECIENTES AL DEPOSITO 26 DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 23/08/11, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 13/09/11 a la hora 12:00, En Sala de Actos 2.do Piso. Of. 211
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. Piso Oficina 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23657 Ago 22- Ago 22

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/11

EL INAU LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES, DE LOS LOCALES DE MONTEVIDEO E INTERIOR QUE SE DETALLAN EN EL LISTADO ADJUNTO AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.
APERTURA: 13/9/2011
HORA: 14.00
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO
HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 11.30 a 16.30 HORAS
HORARIO DE TESORERIA: 12.30 a 16.30 HORAS
COSTO DEL PLIEGO $ 2.500.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23702 Ago 22- Ago 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO (LUNES 29 DE AGOSTO)

CADIZ 3280 - PRIMER PISO.
LUNES 29 de AGOSTO de 2011.
LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN PESOS URUGUAYOS O DÓLARES AMERICANOS.
LAS CONSULTAS SOBRE LOS ESPACIOS EN LICITACIÓN, MONEDA Y FINANCIACIÓN, SE ATENDERÁN EN OFICINA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN (PLANTA ALTA SECTOR Ñ), DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HORAS y POR LOS TELÉFONOS: 2508 93 69 y 2508 93 71 internos 113 y 120.
RETIRO DE PLIEGOS: Desde el lunes 22/08/2011 al lunes 29/08/2011.
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Lunes 29/08/2011 HORA: 9.15
APERTURA DE OFERTAS: Lunes 29/08/2011. HORA: 10. SALA DE DIRECTORIO
La Administración.
12) $ 355 1/p 23498 Ago 22- Ago 22

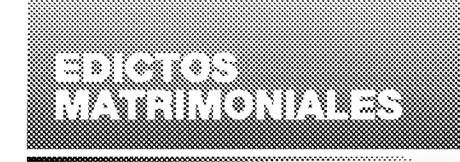
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 247241/1
OBJETO: ADQUISICION DE HASTA 3 EQUIPOS CARGADORES FRONTALES CON RETROEXCAVADORA
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 23/09/2011 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 2000 (DOS MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 23573 Ago 22- Ago 22

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 247319/1
OBJETO: ADQUISICION DE HASTA 6 CAMIONES LAVACONTENEDORES PARA LA DIVISION LIMPIEZA DE LA I.M.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR

DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 16/09/2011 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 16500 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 23574 Ago 22- Ago 22



Montevideo, agosto 22 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR EDUARDO de ALMEIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4205-05 y CECILIA GONZALEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4205-5.
14) $ 215 3/p 23463 Ago 22- Ago 24

ALFREDO PABLO DEL PINO, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Inca 1917 y CAROLINA FLORES, 28 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Inca 1917.
14) $ 215 3/p 23467 Ago 22- Ago 24

ANÍBAL HUGO HERNÁNDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 1376 Ap. 201 y ANDREA DANIELA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 1376 Ap. 201.
14) $ 215 3/p 23469 Ago 22- Ago 24

JUAN RAMÓN DELGADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4074 Ap. 1 y ANDREA SHIRLEY RODRÍGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4074 Ap. 1.
14) $ 215 3/p 23490 Ago 22- Ago 24

EDUARDO ISRAEL DOMÍNGUEZ, 21años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Calle 2 Viv. 38 Nuevo Sarandí y PAULA GARCÍA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Conde 5017.
14) $ 215 3/p 23491 Ago 22- Ago 24

ALVARO RODOLFO DENDI, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Francisco Bicudo 3829 y GABRIELA GARCÍA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bicudo 3829.
14) $ 215 3/p 23493 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 2

FEDERICO BARMAIMON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2071/102 y MARIA JOSE MURIAS, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3273.
14) $ 215 3/p 23462 Ago 22- Ago 24

GABRIEL ENRIQUE BRITOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1753-802 y NANCY KARINA SANCHEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1753-802.
14) $ 215 3/p 23473 Ago 22- Ago 24

MARCOS GABRIEL BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6186 y BEATRIZ CARINA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atira 5583.
14) $ 215 3/p 23475 Ago 22- Ago 24

MATEO FERRARI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en La Gaceta 1341/602 y MARIA JOSE NIN, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341/602.
14) $ 215 3/p 23484 Ago 22- Ago 24

HECTOR MARIO FALERO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2123 y MARTA ALICIA MONTES, 56 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1997/202.
14) $ 215 3/p 23492 Ago 22- Ago 24

PEDRO FREDES, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 4146/3 y JUDIT AILEI MARTINEZ, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Corrales 4146/3.
14) $ 215 3/p 23507 Ago 22- Ago 24

PABLO ANDRES BENTANCOURT, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Durazno 1027/408 y SILVIA VIRGINIA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081/301.
14) $ 215 3/p 23516 Ago 22- Ago 24

LEONEL BIANQUI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1766 y JACQUELINE MARGARET NUÑEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 1766.
14) $ 215 3/p 23629 Ago 22- Ago 24

GONZALO BARRIOS, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Maggiolo 730-901 y MARIA MAGDALENA ALGORTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 730-9001.
14) $ 215 3/p 23665 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 3

ALEJANDRO JAROVISKY, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1013/411 y NATALIA ARSUAGA, 28 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1013/411.
14) $ 215 3/p 23461 Ago 22- Ago 24

ALFREDO JAVIER COSTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 522 y GABRIELA FABIANA CUENCA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 522.
14) $ 215 3/p 23465 Ago 22- Ago 24

WALTER ALEXANDRO ESTECHE, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5435 y PATRICIA MARIA PACHECO, 26 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5435.
14) $ 215 3/p 23479 Ago 22- Ago 24

GERARDO CANCELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6242 y MARIA VERONICA DEMARCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2333.
14) $ 215 3/p 23494 Ago 22- Ago 24

MAURO DANIEL CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1275/802 y LUCIANA GANDULIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1275/802.
14) $ 215 3/p 23579 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 4

SEBASTIAN MARCELO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 546 y MARIA ELIZABETH FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 546.
14) $ 215 3/p 23460 Ago 22- Ago 24

GABRIEL EDGARDO GESTO, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2873 y MARIA SOLEDAD LAMAS, 32 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2873.
14) $ 215 3/p 23464 Ago 22- Ago 24

CLAUDIO FABIAN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1183 y MARIA NOELIA RIZZO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1183.
14) $ 215 3/p 23472 Ago 22- Ago 24

SERGIO GONZALO LAPACHIAN, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Defensa 1981 y VERONICA JIMENA SILVA, 28 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Defensa 1981.
14) $ 215 3/p 23489 Ago 22- Ago 24

RICHARD ALBERTO GONZÁLEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3180/3 y MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3180/3.
14) $ 215 3/p 23514 Ago 22- Ago 24

FÉLIX RENÉE GONZÁLEZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Salvador García Pintos 1108/2 y GABRIELA FERNANDA COPETE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvador García Pintos 1108/2.
14) $ 215 3/p 23519 Ago 22- Ago 24

CLAUDIO MARTIN LANDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 4825 y MONICA LOPEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 4825.
14) $ 215 3/p 23582 Ago 22- Ago 24

CLAUDIO DAMIÁN GÓMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060 U. y FLAVIA LORENA MARISTÁN, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 U.
14) $ 215 3/p 23624 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 5

JUAN PABLO THOMAS, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Franzini 862/901Montevideo y ANDREA ESTRELLITA VIÑOLES, 42 años, soltera, lic. rel. internacionales, oriental, domiciliada en Franzini 862/901Montevideo.
14) $ 215 3/p 23520 Ago 22- Ago 24

BRUNO MICHEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1313/103 Montevideo y ROMINA FIORELLA FERREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1313/103 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23585 Ago 22- Ago 24

JOSE RAMON MALBÁREZ, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje A 3948 Montevideo y MARIA JULIA CACERES, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A 3948 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23617 Ago 22- Ago 24

MAURO SEBASTIAN QUIROZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Serrato 2341/1 Montevideo y MIRTHA ESI LORENA MACIEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Serrato 2341/1 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23621 Ago 22- Ago 24

MARTIN GABRIEL OLIVERA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en El Greco 5991 Montevideo y BETTINA ELIZABETH DUARTE, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en El Greco 5991 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23634 Ago 22- Ago 24

FERNANDO CARLOS MASTANDREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. Lamas 2787 Montevideo y FEDERICA BASCANS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Masini 2932 Montevideo.
14) $ 215 3/p 23688 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 6

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Anzani 2003 Ap. 1 y FIORELLA YOSELIN FIGUEREDO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 2003 Ap. 1.
14) $ 215 3/p 23480 Ago 22- Ago 24

GUSTAVO OTTO RUIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1262 Ap. 301 y ANNA KAREN VELAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1262 Ap. 301.
14) $ 215 3/p 23608 Ago 22- Ago 24

MARTÍN IGNACIO RAPETTI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1668 y TEODELINA MARIA HARLEY, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ostende 6221.
14) $ 215 3/p 23668 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 7

JUAN JOSE PERA, 34 años, soltero, informática, oriental, domiciliado en Libertad 2489 Ap. 803 y GEORGINA BEATRIZ SPERA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Libertad 2489 Ap. 803.
14) $ 215 3/p 23620 Ago 22- Ago 24

CARLOS RAMON PISONI, 55 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Aceguá 4700/4 y MARIA SILVIA CARDONA, 44 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Aceguá 4700/4.
14) $ 215 3/p 23633 Ago 22- Ago 24

FERNANDO PIZZORNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastián Elcano 4165 y SUSAN MARLENE MEDEROS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Elcano 4165.
14) $ 215 3/p 23635 Ago 22- Ago 24

FEDERICO MAXIMILAN PRIARIO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1893 Ap. 2 y GABRIELA BEATRIZ VASSALLO, 29 años, soltera, analista ambiental, argentina, domiciliada en Domingo Aramburú 1893 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 23636 Ago 22- Ago 24

MATIAS URRUTIA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3253 y KERIN ROCIO GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3500.
14) $ 215 3/p 23664 Ago 22- Ago 24

LUIS EDUARDO PACHECO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4726 y CAROL ANAHI PEÑA, 39 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Godoy 4726.
14) $ 215 3/p 23686 Ago 22- Ago 24

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "CASANOVA BOLIOLO, EDUARDO Y DUCHE ELDA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 467-146-2009", se hace saber que se presentó EDUARDO ANTONIO CASANOVA BOLIOLO Y ELDA DUCHE, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa zona urbana, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor EDISON J. ROSAS BERTON de junio de 2007 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 28 de agosto de 2007 con el Nº 861, está empadronado actualmente con el Número 37318, tiene un área de 450 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a la Calle Queguay; 30 metros al Noreste lindando con padrón 37319; 15 metros al Sureste lindando con el padrón 34827 y 30 metros al Suroeste lindando con el padrón 37317. Por Decreto Nº 2078/2009 cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los últimos titulares del mismo Joaquín Secco García, Faustina Secco García, Ricardo Secco García, Albana Secco García, Angélica Secco García, Carlos Secco García, Sara Secco García; Juan Secco De Souza, Maria Secco De Souza, José Secco De Souza, Franklin Secco De Souza, Rafael Secco De Souza, María De Souza Villegas, Angélica Obes Secco, Julia Obes Secco, Graciela Obes Secco, José Obes Secco, Francisco Obes Secco, bajo ercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, seis de Junio de dos mil once.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9941 10/p 23508 Ago 22- Set 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lic. VALERIA DEANGELO y Lic. SEBASTIAN MARTÍNEZ solicitan la inscripción de la obra titulada: Investigación sobre el sector audiovisual en Uruguay: Crecimiento y perspectivas para el país y el caso concreto de Canelones, de la cual se declaran autores.
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 120 1/p 23531 Ago 22- Ago 22

CASMU IAMPP solicita la inscripción de la obra titulada:
Pautas Nutricionales que cuidan tus riñones, de la cual se declara editora y propietaria, siendo autora Sra. María Poggio.-
Montevideo 18 de agosto de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 23631 Ago 22- Ago 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

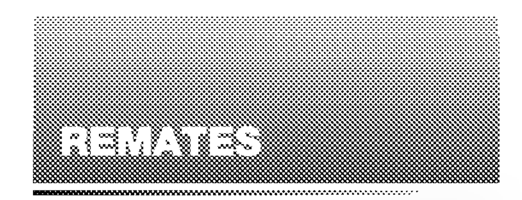
PODER JUDICIAL
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "DOHIR ROVETTA, CECILIA GIOVANNA. Rectificación de partidas de defunción". IUE. 443-103/2011, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. CECILIA GIOVANNA DOHIR ROVETTA, solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. DAMIANO ARMUA BORGES, en el sentido de que donde dice "quince treinta horas" (como hora de fallecimiento), debe decir "catorce horas", por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 19 de julio de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23605 Ago 22- Set 05



REMATES

PODER JUDICIAL
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Chuy, dictada en los autos caratulados: "República Afisa c/ Rodriguez Cotta, Pedro A. Juicio Ejecutivo. (Ficha: 343-236/1998)", se hace saber que el día 8 de setiembre de 2011, a las 14 horas, en la Sede del Juzgado Letrado de Primer Turno de Chuy, sito en Avda. Artigas 323, local 4; el martillero Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), asistido por la Sra. Alguacil, sacara a la venta, en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Valor real catastral $ 356), un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Balneario Barra de Chuy, Localidad Catastral Barra Uruguaya, zona urbana, padrón 366, señalado con No. 1 de la manzana 12 en el plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el No. 2950 el 29/7/1963, compuesto de una superficie de 624 mts2. con 63 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en dólares americanos como seña al momento de serle aceptada la misma, 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate (3.66%) que serán abonados en el acto, así como los gastos de escrituración, honorarios y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.22% del precio del remate. 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del título de propiedad que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados para su consulta. 5) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay- Y a los efectos legales se expide el presente en Chuy, a los once días del mes de agosto de 2011.- Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5850 5/p 23604 Ago 22- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "CASTELLI PETRAGLIA, MARÍA LUISA Y OTRO C/ RAVA CASTELLI, PURA JULIA Y OTROS - Partición - IUE 381-956/1998", se hace saber que el día 31 de Agosto de 2011, a la hora 14:00, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 366 de esta cuidad, el Sr. Rematador JAVIER MELA MOREIRA, Matrícula Nº 2259, RUT 18 011673 0018, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, el bien inmueble en condominio: solar de terreno y demás construcciones que le acceden, sito en la Localidad Catastral de Mercedes, manzana 186, Departamento de Soriano, Padrón Nº 2.471, el que según Plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Magano Ferro del 22/08/2007, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano con el Nº 9.187 el 12/09/2007, consta de una superficie de 457 m y da de frente al Noroeste 12,42 m. a calle José E. Rodó, entre las calles Joaquín Suárez y Gral. Pablo Galarza. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en caracter de seña, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado material de ocupación del bien a rematarse; 4) Se desconoce a la fecha la situación contributiva del bien a rematarse ante la Intendencia Municipal de Soriano, OSE, B.P.S. y otros organismos; 5) sólo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales; 6) el saldo deberá ser abonado a los 40 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 7) no se encuentra tramitada la sucesión de María Sara Rava; 8) en la Sucesiones de los Sres. Héctor Bordoli; Gilberto Rava; Clara Lilia Rava; Pura Julia Rava y Eduardo Saúl Muñoz Rava no se incluyó en la relación de bienes la cuota parte que a los efectos les corresponde en el bien objeto de este proceso. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de Agosto de 2011. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
20) $ 4485 3/p 23613 Ago 22- Ago 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"NORSUR AGRO S.R.L.

CONTRATO: 28 DE MARZO DE 2011
INSCRIPCION: Nº 6180/2011
DECLARATORIA: 14 DE JUNIO DE 2011
INSCRIPCION: Nº 9284/2011
SOCIOS: Luis María ZUÑIGA CORREA, Juan Manuel ZUÑIGA CORREA, Sergio Darío POSE VIERA y José Adrián POSE VIERA.
DOMICILIO: Salto.
OBJETO: Prestación de servicios agrícolas en todas sus formas dentro y fuera del país, como cosechas, siembras, fumigaciones. Producción y negociación en todas sus formas de bienes y servicios. Exportación e importación, comisiones, actividad financiera y demás anexos.
CAPITAL: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1.000 cada una; 50 cuotas cada socio).
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Luis María ZUÑIGA CORREA.
22) $ 2652 1/p 23471 Ago 22- Ago 22

"RITMO FM LIMITADA"
CESIÓN DE CUOTAS

Melo, 25/09/2009, Inscripción 2/09/2010 Nº 12090.- 21/10/2009, Inscripción 2/09/2010 Nº 12088.- 25/02/2010, Inscripción 2/09/2010 Nº 12087.-
IRACEMA LILIAN FERREIRA ROLDAN y JORGE PASCUAL ANTÚNEZ, cedieron a ROBERT EDUARDO, MIGUEL RAÚL y MARCELO LEONARDO SARALEGUI, el 100% de las cuotas sociales de "RITMO F.M Limitada".
22) $ 1326 1/p 23477 Ago 22- Ago 22

"TOMASITO S.R.L"
Cesión cuotas sociales

Contrato: 18 de mayo de 2011
Inscripción: Nº 9080 el 25 de julio de 2011
Cedentes: Mabel Jacinta Lemos Rosas
Cesionarios: Augusto Daniel Silveira Lemos.
22) $ 884 1/p 23478 Ago 22- Ago 22

INSTITUTO ATENEA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: Montevideo 16/6/2011
Cedentes: Elizabeth Bitancurt y Cristhian Clavere
Cesionarios: Pamela Román y Guillermo Conde con 21 cuotas cada uno Administración: Guillermo Conde
Inscripción: 9286 el 20/6/2011
Domicilio: Montevideo.
22) $ 884 1/p 23509 Ago 22- Ago 22

MEDITEC S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 01/06/2011
Inscripción: 06/06/2011, Nº 8423.
Modificación: Plazo: 1 año desde el 08/06/2011.
22) $ 442 1/p 23540 Ago 22- Ago 22

EGLAR S.R.L.

FECHA: 06/07/2011
INSCRIPCIÓN: con el Nº 10812 el 14/07/2011
SOCIOS: Rodrigo EGUREN LARROSA (50 cuotas) y Gloria Etel LARROSA ECHETO (50 cuotas).-
OBJETO: Prestación de todo tipo de servicios de transporte profesional de carga.-
CAPITAL: $ 200.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN: a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.-
DOMICILIO: Treinta y Tres.
22) $ 1326 1/p 23575 Ago 22- Ago 22

"Kadu SRL"
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato 1/7/2011 Inscripción Nº 11005
Cedente: Patricia Escalante Gómez
Cesionario: Carlos Alejandro Silveira Pérez
Cuotas cedidas: 2.
22) $ 884 1/p 23607 Ago 22- Ago 22

"AGROCHANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 21 de Junio de 2011.-
INSCRIPCIÓN: No. 10.034.-
OBJETO: Explotación Agropecuaria y Prestación de servicios de maquinaría agrícola y de contratista agropecuario, así como prestación de servicios de todos los rubros afines y anexos posibles.
22) $ 1326 1/p 23614 Ago 22- Ago 22

GLOBAL TREATMENTS INTERNATIONAL SRL

Documento: 13/06/2011
Socios: Sara Kavana (1 cuota), y GLOBAL TREATMENTS LLC (99 cuotas)
Objeto:
La sociedad podrá: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, celebrar y ejecutar arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos que se dirán a continuación y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; y, D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos mencionados.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: $U 100.000.-
Administración: Sara Kavana.
Inscripción: Nº 9690, el 24/06/2011.
22) $ 4420 1/p 23628 Ago 22- Ago 22

CARNAMA LIMITADA

Fecha: 7/7/2011.
Inscripción: 10444/2011.
Socios: José Ignacio Carlini Lippo y Maximiliano Carlini Lippo (20 cuotas cada uno).
Objeto: comercialización y distribución de productos cárnicos de toda especie y toda forma, procesados o en su estado natural y sus derivados o productos relacionados.
Capital: $ 40.000
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta ambos socios
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1768 1/p 23646 Ago 22- Ago 22

SOLUCIONES INFORMATICAS DE SEGURIDAD S.R.L.

Fecha: 29/6/2011
Insc. 11542/2011
SOCIOS: Victor ESCOBAL GONZALEZ (30 CUOTAS)
Carlos HERMIN POLETTI (30 CUOTAS)
OBJETO: DESARROLLO, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, EXPORTACIÓN DE SOFTWARE, ASISTENCIA TÉCNICA.
CAPITAL: $ 30.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTAMENTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 884 1/p 23659 Ago 22- Ago 22

DISTRIBUIDORA MONACO S.R.L.

Contrato: Ciudad de la Costa. Canelones, 8/7/2011
Inscripcion: Reg. Personas Juridicas: Nº 11081 el 20/7/2011
Socios: Marcelo Paris BAEZ FERNANDEZ (90 cuotas de $ 300), Carlos Ramon GARRIDO de LEON (10 cuotas de $ 300)
Capital: $ 30.000
Objeto: venta y distribucion de productos de granja.
Plazo: 30 años
Domicilio: Ciudad de la Costa, Canelones
Administracion: exclusiva de Marcelo Baez.
22) $ 1768 1/p 23660 Ago 22- Ago 22

BONILLA S.R.L.
Cesion y Modificacion

Contrato: Montevideo 15/07/2011
Inscripcion: Reg. Personas Juridicas: Nº 11080 el 20/07/2001
Cedentes: Hebert Francisco VEIRA CAMPO (167 cuotas de $ 100), Hilda Graciela LARRALDE OLMEDO (83 cuotas de $ 100)
Cesionario: Juan Carlos OTERO PEREZ
Administracion: conjunta de Juan Carlos OTERO PEREZ y Diego Francisco VEIRA LARRALDE
Plazo: 30 años desde 15/7/2011.
22) $ 1326 1/p 23661 Ago 22- Ago 22

"EMACOV SRL"

Contrato: 19/07/2010
Inscripción: 11374 20/08/2010
Socios: Walter COSTA, Verónica MARTINEZ, Raúl DEMARCO
Capital: $ 90.000 (60 cuotas c/ socio)
Objeto: representación, promoción y venta de electrodomésticos y bienes muebles en general
Plazo: 30 años
Administración: conjunta
Domicilio: MONTEVIDEO.
22) $ 884 1/p 23662 Ago 22- Ago 22

UNILEVER DEL URUGUAY S.R.L.
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 15 de abril de 2011.
Socios: UNILEVER ALSER BV. (75.000 cuotas sociales)
UNILEVER BERRAN B.V. (25.000 cuotas sociales)
Capital: $ 100.000 Dividido en 100.000 cuotas de $ 1 cada una
Inscripción: 28 de abril 2011. Nº 6020.
22) $ 1326 1/p 23675 Ago 22- Ago 22

ACLARACIÓN

En el aviso de Constitución de S.R.L de TAMARIM INTERNACIONAL S.R.L., número 28019 publicado en Diario Oficial el 14 de agosto de 2000, donde dice Nº 8046, debió decir Nº 8047, por así corresponder.
22) $ 162 1/p 23683 Ago 22- Ago 22

"BEALMA S.R.L."

Contrato: 24/06/2011.
Inscripción: Nº 10659 (12/07/2011).
Socios/ cuotas:
- María José ARCOS PÉREZ GÓMEZ (30).
- Belén María ARCOS PÉREZ GÓMEZ (30).
- Alejandra CARDOSO (30).

Capital: $ 90.000.
Objeto: Compraventa, importaciones, exportaciones y distribución de todo tipo de mercaderías.
Administración: Alejandra Cardoso conjuntamente con cualquiera de las otras dos socias.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por similar período.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 23685 Ago 22- Ago 22

"REMISES 22 LTDA."

CESION: 10/06/2011.
Inscripción: 9323/20.06.2011.
Cedente: Patricia Silvana PEÑA COLMAN.
Cesionario: Gonzalo Javier DA CUNHA FERNÁNDEZ (50 cuotas).
22) $ 442 1/p 23687 Ago 22- Ago 22

"XELOA S.R.L."
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 22/06/2011.
Inscripción: Nº 9796 (27/06/2011).
Cedente: María Noel de los Santos Langlade.
Cesionario: Gonzalo Javier Da Cunha Fernández (200 cuotas).
Modifica Administración: Conjunta.
22) $ 884 1/p 23689 Ago 22- Ago 22

"ALSAN II S.R.L."
Cesión de Cuotas

Contrato: 02/06/2011.
Inscripción: Nº 8487 (07/06/2011).
Cedentes: Carlos Alberto GARRONI GAMBARO y Carolina GARRONI FERNÁNDEZ.
Cesionarios/ cuotas:
- Jorge Alberto GUTIÉRREZ TELIAS (50).
- Alberto Víctor GUTIÉRREZ CORBO (50).
22) $ 884 1/p 23690 Ago 22- Ago 22

MC FORESTAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28.06.2011
Inscripción: No. 10005 el 30.06.2011
Cedente: Marco Antonio Trojahn Baumardt y Elizabeth Correa Alvez (30 cuotas)
Cesionarios: Carlos Gilberto Sanguiné (28 cuotas) y José Cixto Sanguiné (2 cuotas)
Administracion: Carlos Gilberto Sanguiné.
22) $ 1326 1/p 23692 Ago 22- Ago 22

GRIPPER S.R.L.

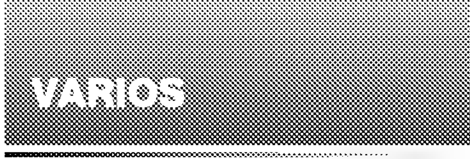
Contrato: 13/07/2011.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, fabricación, diseño y comercialización de bienes. Adquisición, administración, afectación y disposición de bienes muebles e inmuebles. Prestación de servicios.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por cuatro períodos sucesivos de cinco años cada uno.
Capital: $ 200.000.
Socios/ cuotas:
- Omar NOGUEIRA CORUJO (Administrador) (199).
- Silvia CORUJO GUTIERREZ (1).
Registro: 11453 (27/07/2011).
22) $ 1326 1/p 23694 Ago 22- Ago 22

GRICAR S.R.L.

Contrato: 21/5/2008
Inscripción: Nº 8488 el 23/05/2008
Socios: CARLOS ALBERTO GALLUZZI BONALVE (50 cuotas)
GRICELDA CALLEJAS MELLO (50 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Recaudación de fondos mediante bonos colaboradores para instituciones benéficas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Comercio 2078, apto 101, Montevideo.
Administración: Gricelda Callejas Mello.
22) $ 1326 1/p 23696 Ago 22- Ago 22

NOPALLAN S.R.L.

Contrato: 15/08/2011
Inscripción Nro.: 12665 el 17/08/2011
Socios: Gaston GONZALEZ (100 cuotas), Nicolas SPERANZA (100 cuotas), Gonzalo AROCENA (100 cuotas), Martin ACOSTA (100 cuotas)
Capital: $ 400.000
Objeto: Explotación agropecuaria, dar y tomar en pastoreo. Enajenar a cualquier titulo. Explotar, grabar bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos. Industrialización, producción, comercialización, exportación, importación materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Actividades para conservación, mejora, aprovechamiento de recursos naturales, mejores materiales y sociales para el medio rural, incluyendo paisajístico, recreo natural y turismo. Actos civiles y comerciales. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 2652 1/p 23791 Ago 22- Ago 22



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Edicto: Se confiere vista a la funcionaria Laura IBARLUCEA DALLONA, Cédula de Identidad Nº 2.880.783-2 del Exp. Nº 7087/09 por el término de 10 días hábiles, a contar del siguiente de la presente publicación, quedando el mismo de manifiesto por el plazo expresado (Art. 213 de la Ordenanza 10), en División Jurídica del Consejo de Educación Técnico Profesional sita en San Salvador 1674 Of. 8. Horario de atención al público, Lunes a Viernes de 13 a 18 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23533 Ago 22- Ago 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

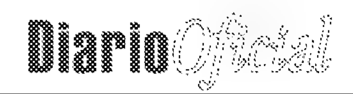
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2011

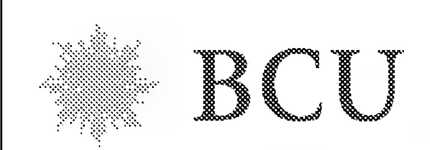
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,173500
BRASIL	REAL	1000		1,603800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,650000
JAPON	YEN	3600		76,525000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,792300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,432200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,401	4,401
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,528	11,528
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,819	18,819
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,791	18,791
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,791	18,791

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23794 Ago 22- Ago 22





BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Periodo: MAYO de 2011 - JULIO de 2011
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas			Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	11,43%	13,56%	13,82%	31,98%	30,17%	58,73%	50,26%	
		367 días o más	14,40%	18,66%	19,13%	32,16%	31,38%	68,96%	58,31%	
	reajustable	UI	6,64%	7,09%	8,45%	10,35%	10,12%	8,00%	10,78%	6,68%
		UR								5,50%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,00%	6,21%	6,64%	9,81%				7,31%
		367 días o más	5,17%	6,87%	7,76%	12,25%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 60% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	18,2880%	21,6960%	22,1120%	51,1680%	48,2720%	93,9680%	80,4160%	
		367 días o más	23,0400%	29,8560%	30,6080%	51,4560%	50,2080%	110,3360%	93,2960%	
	reajustable	UI	10,6240%	11,3440%	13,5200%	16,5600%	16,1920%	12,8000%	17,2480%	10,6880%
		UR								8,8000%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,0000%	9,9360%	10,6240%	15,6960%				11,6960%
		367 días o más	8,2720%	10,9920%	12,4160%	19,6000%				

Tope mora — 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: con autorización de descuento >= 10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo: sin autorización de descuento >= 10.000 UI	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	20,5740%	24,4080%	24,8760%	57,5640%	54,3060%	105,7140%	90,4680%	
		367 días o más	25,9200%	33,5880%	34,4340%	57,8880%	56,4840%	124,1280%	104,9580%	
	reajustable	UI	11,9520%	12,7620%	15,2100%	18,6300%	18,2160%	14,4000%	19,4040%	12,0240%
		UR								9,9000%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,0000%	11,1780%	11,9520%	17,6580%				13,1580%
		367 días o más	9,3060%	12,3660%	13,9680%	22,0500%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa — 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento	Consumo: sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	21,7170%	25,7640%	26,2580%	57,3230%	95,4940%	
		367 días o más	27,3600%	35,4540%	36,3470%	59,6220%	110,7890%	
	reajustable	UI	12,6160%	13,4710%	16,0550%	19,2280%	20,4820%	12,6920%
		UR						10,4500%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,5000%	11,7990%	12,6180%	18,6390%		13,8890%
		367 días o más	9,8230%	13,0530%	14,7440%	23,2750%		

Tope mora — 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas			Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas	Consumo: con autorización de descuento	Consumo: sin autorización de descuento	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	25,1460%	29,8320%	30,4040%	66,3740%	110,5720%	
		367 días o más	31,6800%	41,0520%	42,0860%	69,0360%	128,2820%	
	reajustable	UI	14,6080%	15,5980%	18,5900%	22,2640%	23,7160%	14,6960%
		UR						12,1000%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	11,0000%	13,6620%	14,6080%	21,5820%		16,0820%
		367 días o más	11,3740%	15,1140%	17,0720%	26,9500%		

Tasas vigentes a partir del 1º de setiembre de 2011

27) (Cta. Cte.) 1/p 23586 Ago 22- Ago 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR
FACULTAD DE INGENIERÍA



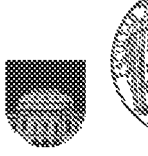
REPARTIDO Nº 26/11

Llamado Nº 114/11
Expediente 060140-000861-11
Llamado a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales), del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACIÓN: Se espera que los aspirantes tengan un título de Doctorado en Matemática o formación equivalente; actividades que impliquen tareas iniciales de investigación y actividad de Enseñanza a nivel universitario.
COMISIÓN ASESORA: María Alejandra Rodríguez Hertz, Marcelo Lanzilotta, Franco Robledo.
Desde el 18 de agosto de 2011 hasta el 19 de setiembre de 2011
Llamado Nº 115/11
Expediente 060180-001109-11
Llamado a CONCURSO de MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de dos cargos de ASISTENTE (Grado 2, 10 horas semanales) del Departamento de Electrónica del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Diseño de Circuitos Integrados. Se valorarán también los antecedentes en Electrónica y Hardware de Sistemas Embebidos.
TRIBUNAL: Fernando Silveira, Alicia Fernández, Julio Pérez.
INSCRIPCIONES: desde 18 de agosto de 2011 el hasta el 19 de setiembre de 2011 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23512 Ago 22- Ago 24

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS







"DR. MANUEL QUINTELA"

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2011, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
2.
(Exp. Nº 151640-001564-11)

Aceptar la renuncia tácita del funcionario Sr. Pedro NÚÑEZ BRUNO en el cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gdo. 7, 36 hs. semanales, Nro. de cargo 8220), por haber configurado abandono de cargo a partir del 25/10/10.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23518 Ago 22- Ago 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

LABORATORIO DORREGO - ASSE

Se comunica a través de este medio que a partir del día de la fecha queda sin efecto el llamado a concurso para Químico Farmaceútico realizado en abril de 2008.
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
27) $ 243 1/p 23528 Ago 22- Ago 22

VARIOS

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

Comunica que: desde las 12 horas del día 29 hasta las 12 horas del día 31 de agosto del corriente, se extiende el plazo para presentar listas para próximas elecciones.
Por informes dirigirse a Secretaría, Avenida Rondeau 1422, Piso 3, de 10 a 17 hs.
27) $ 1215 5/p 23725 Ago 22- Ago 29

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

Lenuar Sociedad Anónima.

Capital social: $ 200.000.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicio profesional, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales de participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 11726, Fecha: 1/08/2011
Contrato: 14/04/2011.
28) $ 3094 1/p 23511 Ago 22- Ago 22

ROWSER S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, extractivas y minería siempre y cuando no coliden con los Monopolios Estatales vigentes en extractivas y minería y obteniendo las autorizaciones y concesiones estatales de acuerdo al Código de Minería, normativa vigente en la materia, modificativas y concordantes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en Art. 3, Ley 17.777. con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.- Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 26/07/11, 11406.
28) $ 3978 1/p 23547 Ago 22- Ago 22

SILMEY S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, extractivas y minería siempre y cuando no coliden con los Monopolios Estatales vigentes en extractivas y minería y obteniendo las autorizaciones y concesiones estatales de acuerdo al Código de Minería, normativa vigente en la materia, modificativas y concordantes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en Art. 3, Ley 17.777. con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.- Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 21/07/11, 11161.
28) $ 3978 1/p 23548 Ago 22- Ago 22

ROLBEN S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, extractivas y minería siempre y cuando no coliden con los Monopolios Estatales vigentes en extractivas y minería y obteniendo las autorizaciones y concesiones estatales de acuerdo al Código de Minería, normativa vigente en la materia, modificativas y concordantes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en Art. 3, Ley 17.777. con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.- Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 21/07/11, 11159.
28) $ 3978 1/p 23549 Ago 22- Ago 22

BRIAMEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 09/08/2011, 12247.
28) $ 2210 1/p 23550 Ago 22- Ago 22

BRAWOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 09/08/2011, 12246.
28) $ 2210 1/p 23551 Ago 22- Ago 22



FUNDASOL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 28 DE FEBRERO DE 2011
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados Nota 2.2)

ACTIVO		**28/02/2011**	**28/02/2010**
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	(Nota 4.1)	16,588,405	18,135,029
Inversiones Temporarias	(Nota 4.2)	-	5,203,939
Deudores por Créditos	(Nota 4.3)	59,414,364	59,069,245
Otros créditos	(Nota 4.5)	4,058,387	3,136,016
Total Activo Corriente		**80,061,156**	**85,544,229**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Deudores por Créditos	(Nota 4.3)	21,735,375	15,914,689
Otros créditos	(Nota 4.5)	355,081	455,429
Inversiones Largo Plazo	(Nota 4.6)	1,238,947	1,448,099
Bienes de Uso	(Nota 4.7 Y Anexo I)	13,148,019	11,752,737
Total Activo No Corriente		**36,477,422**	**29,570,954**
TOTAL ACTIVO		**116,538,578**	**115,115,183**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Financieras	(Nota 4.8)	2,166,499	21,624
Deudas Diversas	(Nota 4.9)	5,533,556	5,983,322
Fondos de Uso Restringido	(Nota 4.10)	9,017,559	7,715,569
Total Pasivo Corriente		**16,717,614**	**13,720,515**
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas Financieras	(Nota 4.8)	1,252,483	349,510
Total Pasivo No Corriente		**1,252,483**	**349,510**
TOTAL PASIVO		**17,970,097**	**14,070,025**
PATRIMONIO	(Nota 3.9)		
Ajustes al patrimonio			
- Revalúos voluntarios		3,407,750	3,407,750
- Otros ajustes al patrimonio		9,574,977	9,574,977
Reservas		9,237,254	9,237,254
Resultados acumulados		78,825,177	87,105,264
Resultado del Ejercicio		(2,476,677)	(8,280,087)
TOTAL PATRIMONIO		**98,568,481**	**101,045,158**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**116,538,578**	**115,115,183**

El Anexo y Notas que acompañan estos estados contables forman parte integral de los mismos

FUNDASOL
ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO INICIADO EL 01/03/2010 Y FINALIZADO EL 28/02/2011
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados Nota 2.2)

			28/02/2011	**28/02/2010**	
INGRESOS OPERATIVOS					
OPERACIONES DE CRÉDITO	Nota 5.1		17,010,879	17,345,424	
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	Nota 5.2		5,475,961	5,846,538	
INGRESOS OPERATIVOS NETOS			22,486,840	23,191,962	
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	Nota 5.3		(9,543,573)	(10,549,852)	
RESULTADO BRUTO			**12,943,267**	**12,642,110**	
GASTOS DE ADMINISTRACION	**Nota 5.3**		**(13,533,475)**	**(13,543,459)**	
RESULTADOS DIVERSOS	Nota 5.4				
Ingresos Diversos		2,360,780		1,363,367	
Egresos Diversos		(583,956)		(91,216)	
			1,776,824		1,272,151
RESULTADOS FINANCIEROS	Nota 5.5		**(3,663,293)**		**(8,650,889)**
RESULTADO DEL EJERCICIO			**(2,476,677)**		**(8,280,087)**

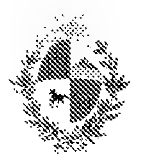
El Anexo y Notas que acompañan estos estados contables forman parte integral de los mismos

FUNDASOL
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
EJERCICIO INICIADO EL 01/03/2010 Y FINALIZADO EL 28/02/2011
(cifras expresadas en pesos uruguayos ajustados Nota 2.2)

	Ajustes al Patrimonio	**Reservas**	**Resultados Acumulados**	**Patrimonio Total**
Saldos iniciales al 01/03/2009				
Revaluos voluntarios	3,407,750			3,407,750
Otros ajustes al patrimonio	9,574,977			9,574,977
Reservas		9,237,254		9,237,254
Resultados no asignados			87,105,264	87,105,264
Total Saldos Iniciales	12,982,727	9,237,254	87,105,264	109,325,245
Revalúos voluntarios (Nota 3.6)	0			0
Resultado del ejercicio			(8 ,280,087)	(8,280,087)
Movimientos 01/03/2009 al 28/02/2010	0	0	(8 ,280,087)	(8,280,087)
Saldos al 28/02/2010				
Revaluos voluntarios	3,407,750			3,407,750
Otros ajustes al patrimonio	9,574,977			9,574,977
Reservas		9,237,254		9,237,254
Resultados no asignados			78,825,177	78,825,177
Total Saldos al 28/02/2010	12,982,727	9,237,254	78,825,177	101,045,158
Resultado del ejercicio			(2,476,677)	(2,476,677)
Movimientos 01/03/2010 al 28/02/2011	0	0	(2,476,677)	(2,476,677)
Saldos al 28/02/2011				
Revalúos voluntarios	3,407,750			3,407,750
Otros ajustes al patrimonio	9,574,977			9,574,977
Reservas		9,237,254		9,237,254
Resultados no asignados			76,348,500	76,348,500
Total Saldos al 28/02/2011	**12,982,727**	**9,237,254**	**76,348,500**	**98,568,481**

El Anexo y Notas que acompañan estos estados contables forman parte integral de los mismos

"Los presentes estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos.
Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo".



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 8 de agosto de 2011.

Señor
Gerente General de
FUNDASOL
Ec. Jorge Naya

Carp. N° 233306
Of. N° 5531/11.
Ent. N° 3833/11 .

Transcribo la Resolución adoptada por este 'Tribunal en su acuerdo de fecha 3 de agosto de 2011:

"VISTO: los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011 formulados por FUNDASOL que comprenden los siguientes: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio, y las Notas Explicativas correspondientes;

RESULTANDO: 1) que dichos Estados fueron remitidos el 21 de julio de 2011 al Tribunal de Cuentas a efectos de su visación, acompañados por Dictamen de auditoría externa;
2) que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2009 visados por el Tribunal de Cuentas fueron publicados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 160 del TOCAF;
3) que en esta oportunidad la visación no consistió en una auditoría de los Estados Contables presentados, su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados Estados con los registros contables;

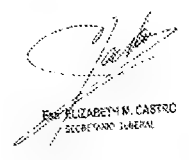
CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados Estados y los Registros Contables;
2) que los Estados Contables al 28 de febrero de 2011 fueron presentados al Tribunal de Cuentas vencido el plazo establecido en el Literal B) del Artículo 138 del TOCAF ;
3) que conforme a lo expresado en el Resultando 3) este Tribunal no ha practicado la Auditoría de los Estados mencionados de acuerdo a Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);
4) que en la publicación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2010 se debe hacer mención a que los mismos fueron visados por el Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 138 y 160 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Visar los Estados Contables emitidos por FUNDASOL con el alcance expuesto, al sólo efecto de su publicación;
2) Téngase presente lo establecido en el Considerando 2) de la presente Resolución;
3) En las citadas publicaciones deberá expresarse: "Los presentes Estados no ha sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo"; y
4) Comunicar la presente Resolución a FUNDASOL."

Saludo a Usted atentamente.



28) $ 17388 1/p 23503 Ago 22- Ago 22

BESKOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 09/08/2011, 12245.

28) $ 2210 1/p 23552 Ago 22- Ago 22

JORBELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 09/08/2011, 12242.

28) $ 2210 1/p 23553 Ago 22- Ago 22

BANSURI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 05/08/2011, 12061.

28) $ 2210 1/p 23554 Ago 22- Ago 22

ZULGUIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 05/08/2011, 12062.

28) $ 2210 1/p 23555 Ago 22- Ago 22

CALIGRY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 09/08/2011, 12257.

28) $ 2210 1/p 23556 Ago 22- Ago 22

HULTY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 09/08/2011, 12254.

28) $ 2210 1/p 23557 Ago 22- Ago 22

CELEIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 09/08/2011, 12251.

28) $ 2210 1/p 23558 Ago 22- Ago 22

FALGUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/08/2011, 12244.

28) $ 2210 1/p 23559 Ago 22- Ago 22

BERTUNY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2011, 12260.

28) $ 2210 1/p 23560 Ago 22- Ago 22

VILOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2011, 12258.

28) $ 2210 1/p 23561 Ago 22- Ago 22

WUSMEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2011, 12256.

28) $ 2210 1/p 23562 Ago 22- Ago 22

BARWICA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2011, 12255.

28) $ 2210 1/p 23563 Ago 22- Ago 22

TANWIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2011, 12250.

28) $ 2210 1/p 23564 Ago 22- Ago 22

RUDFELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2011, 12249.

28) $ 2210 1/p 23565 Ago 22- Ago 22

BIRELE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2011, 12243.

28) $ 2210 1/p 23566 Ago 22- Ago 22

CRIDOSY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 10/08/2011, 12353.

28) $ 2210 1/p 23567 Ago 22- Ago 22

MANTERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 10/08/2011, 12348.

28) $ 2210 1/p 23568 Ago 22- Ago 22

LESDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 10/08/2011, 12347.

28) $ 2210 1/p 23569 Ago 22- Ago 22

FLIDOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2011, 12253.

28) $ 2210 1/p 23570 Ago 22- Ago 22

KISMOREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/08/2011, 12259.

28) $ 2210 1/p 23571 Ago 22- Ago 22

JUSNEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 26/07/2011. 11409.

28) $ 2652 1/p 23572 Ago 22- Ago 22

ANDISET S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12191.

28) $ 2210 1/p 23591 Ago 22- Ago 22

BELMIN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12192.

28) $ 2210 1/p 23592 Ago 22- Ago 22

BICONOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12193.

28) $ 2210 1/p 23593 Ago 22- Ago 22

CIBALUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12194.

28) $ 2210 1/p 23594 Ago 22- Ago 22

COBLIMAR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12195.

28) $ 2210 1/p 23595 Ago 22- Ago 22

DUBIRAL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados

$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12196.
28) $ 2210 1/p 23596 Ago 22- Ago 22

ECRISOL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12198.
28) $ 2210 1/p 23597 Ago 22- Ago 22

EFASOL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12200.
28) $ 2210 1/p 23598 Ago 22- Ago 22

LABILOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados

$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12202.
28) $ 2210 1/p 23599 Ago 22- Ago 22

LADIWER S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12203.
28) $ 2210 1/p 23600 Ago 22- Ago 22

SEDANORI S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12204.
28) $ 2210 1/p 23601 Ago 22- Ago 22

AMANOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados

$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
09/08/11, 12189.
28) $ 2210 1/p 23602 Ago 22- Ago 22

ACLARACIÓN

En el aviso de Disolución de STRAUCH & CIA S.A. número 39627 publicado en Diario Oficial el 30 de octubre de 1998, donde dice 22/10/1998, debió decir 28/8/1998, por así corresponder.
ACTA: 9 octubre 1998.
28) $ 162 1/p 23681 Ago 22- Ago 22

AVICOLA FRONTINI LIMITADA
Transformación a
AVICOLA FRONTINI SOCIEDAD ANONIMA
(acciones nominativas)

Transformación: 4/12/2009
Auditoria: 18/03/2011
Inscripción: No. 8554 - 8/06/2011
$ 50.000.000, Cien años, Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.- d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.- e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28) $ 4420 1/p 23755 Ago 22- Ago 22

MEFENG S.A.

Contrato: 11/08/2011
Inscripción Nro.: 12660 el 17/08/2011
Capital: $ 500.000
500 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B)

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3536 1/p 23792 Ago 22- Ago 22

REFORMAS

EPLISUR S.A.

Asamblea: 19/5/2011
Artículo 5. Acciones nominativas
Inscripción: 1/8/2011; Nº 11708.
28) $ 442 1/p 23481 Ago 22- Ago 22

ALDUNIR S.A.
(art. 284 Ley. 16.060)
Reforma art. 3

Asamblea: 27/05/2011
Inscripción: Nº 11610 (29/07/2011)
Modificación Capital aumentó: $ 20.000.000.
28) $ 442 1/p 23510 Ago 22- Ago 22

MUBALY TRADING S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/01/2011.
Reforma Art. 11º- Administrador. Director. Facultades. Artículo 11 - El Administrador, como el Director en su caso, tendrán amplias facultades para administrar la Sociedad y disponer de sus bienes, con las limitaciones que más adelante se detallan. El Administrador, como e1 Directorio su caso, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionado con el objeto social, otorgar con la previa aprobación de la asamblea de accionistas, poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; B) Distribuir dividendos provisorios, en los términos establecidos por la ley 16.060, que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; C) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social. Además le corresponderá fijar la fecha del cierre del ejercicio económico anual. Las facultades del administrador, como el Directorio en su caso, se encuentran sujetas a las siguientes limitaciones: (i) para aquellos actos que involucren un monto igual o superior a U$S 50.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta mil), o su equivalente en otras monedas, es necesaria una aprobación previa de dicho acto por la asamblea de accionistas de la Sociedad; (ii) para el otorgamiento de poderes es necesaria una aprobación previa de dicho acto por la asamblea de accionistas de la Sociedad; (iii) para aquellos actos que involucren la disposición de acciones respecto de empresas en las cuales la Sociedad tenga una participación accionaria, es necesaria una aprobación previa de dicho acto por la asamblea de accionistas de la Sociedad; (iv) para la venta de inmuebles, es necesaria una aprobación previa de dicho acto por la asamblea de accionistas de la Sociedad.
Reforma Art. 17º. Inscripción de Acciones. Representación. Artículo 17 - El registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de las asambleas v se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse o depositarse, hasta el inicio de la Asamblea, además de las acciones, certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, nacionales o extranjeras residentes en Uruguay y demás sujetos previstos por las disposiciones legales y normas concordantes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante el otorgamiento de un mandato en instrumento privado con firma certificada notarialmente. En ningún caso se podrá representar a un accionista mediante un mandato otorgado en instrumento privado sin certificación de firma. No podrán ser mandatarios los administradores, directores, síndicos, integrantes de la comisión fiscal, gerentes y demás empleados de la sociedad.
Inscripción: 16/05/2011, Nº 7050.
28) $ 9282 1/p 23538 Ago 22- Ago 22

BARRY TOWN CORPORATION S.A.

Reforma Art. 1º - PLAZO Y NOMBRE. Constitúyese BARRY TOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy.
Reforma Art. 3º - OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica papel, perfumería, pesca, plásticos, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones, c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, construcción, o adquisición de empresas que operan en los ramos pre-indicados."
Reforma Art. 4º- CAPITAL - Antes: U$S 100.000.-, Ahora: $ 1.985.700.- Acciones al portador de $ 1.- c/u.
Reforma Art. 5º. AUMENTO DE CAPITAL - Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la Ley Nº. 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso la época, de emisión, la forma y condiciones de pago. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean.
Reforma resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/01/2011.
Inscripción: 16/05/2011, No. 7044.
28) $ 6188 1/p 23539 Ago 22- Ago 22

HIZNER S.A.

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/03/2011
Antes: $ 1.600.000.
Ahora: $ 50.000.000.- Acciones nominativas de $ 1.- c/u.
Inscripción: 19/05/2011, No. 7299.
28) $ 884 1/p 23541 Ago 22- Ago 22

WIBRA S.A.

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/05/2011.
Antes: $ 965.600.
Ahora: $ 5.000.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1.- c/u.
Inscripción: 15/06/2011, No. 9026.
28) $ 884 1/p 23542 Ago 22- Ago 22

KASIK S.A.

Reforma Art. 3º.- CAPITAL Y ACCIONES. Resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28/02/2011.
Capital: $ 1.200.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1.- c/u.
Inscripción: 16/05/2011, No. 7048.
28) $ 884 1/p 23543 Ago 22- Ago 22

MERITAX S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/10/2010
Reforma ARTICULO 2 - OBJETO - Su objeto es Empresa de Servicios Financieros, según la definición adoptada en la regulación del Banco Central del Uruguay, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y regla y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: 13/07/2011, No. 10771.
28) $ 1326 1/p 23544 Ago 22- Ago 22

MCI Uruguay S.A.
(ANTES: GISTEL S.A.)

ASAMBLEA 27/7/2011
INSCRIPCIÓN: 01/08/2011, 11723.
28) $ 442 1/p 23545 Ago 22- Ago 22

ESCENA S.A.

ASAMBLEA: 29/03/11
Acciones a Nominativas (elimina series)
CAPITAL: $ 10.000.000
INSCRIPCIÓN: 04/08/11, 11940.
28) $ 442 1/p 23546 Ago 22- Ago 22

SENSIA SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 5.8.2011, en el aviso No. 21270, donde dice: CAPITAL: $ 100.000.000; debió decir: CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones al portador), por así corresponder.
28) $ 884 1/p 23603 Ago 22- Ago 22

UCG Administradora de Fondos de Inversión S.A.
(antes LADOBIR S.A.)
Reforma de estatutos

Asambleas Extraordinarias: 21/10/2010 y 25/1/2011.
Art. 1. Nombre.- "Constitúyese UCG Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima."
Art. 4. Objeto.- "Su objeto será exclusivamente la administración de fondos de inversión conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley número

16.774 del 27 de septiembre de 1996 con la redacción dada por la Ley número 17.702 de fecha 21 de septiembre de 1999."
Art. 5. Capital y Acciones.- "El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 86.000 (pesos uruguayos ochenta y seis mil. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones estará sujeta a la autorización del Banco Central del Uruguay (art. 6 literal B de la ley 16.774)."
Art. 26. Sindicatura.- "La Sociedad tendrá un órgano de control interno, el que estará a cargo de un síndico o de una comisión fiscal compuesta de tres miembros, según lo resuelva la Asamblea. El o los integrantes del órgano de control interno podrán ser o no accionistas, y serán designados por Asamblea Ordinaria de accionistas."
RNC: Nº 5942. 28/04/2011.
28) $ 5746 1/p 23663 Ago 22- Ago 22

D.P.H. INTERNATIONAL S.A.
Antes
FILYDER S.A.

"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1.- Los citados constituyen una sociedad anónima con el nombre de D.P.H. INTERNATIONAL S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy."
ACTA: 22-3-2011
Inscripción: 30 junio 2011 Nº 10015.
28) $ 1326 1/p 23671 Ago 22- Ago 22

PPG Industries Uruguay S.A.

ACTA 6-4-2011
Reforma Artículos 9 y 10 del Estatuto.
Inscripción: 7 julio 2011. Nº 10434.
28) $ 442 1/p 23673 Ago 22- Ago 22

P'COMPADRE S.A.
Reforma

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de febrero de 2007 se resolvió modificar el Art. 3º el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 3º. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una, será de $ 800.000 (pesos uruguayos ochocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: Nº 10676, el 21/08/2009.
28) $ 3094 1/p 23695 Ago 22- Ago 22

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 247.

EDMUNDO PRATI

1889 - 1970 | ESCULTOR - MEDALLISTA

BIOGRAFÍA

Edmundo Prati nació en el departamento de Paysandú, el 17 de abril de 1889. Siendo un niño se trasladó con sus padres a Europa.

A partir de 1903 estudió en la Escuela de Arte y Oficios de Trento y posteriormente trabajó allí en pintura decorativa.

Regresó a América en 1907, vivió en la ciudad de Uruguayana en la triple frontera entre Brasil, Uruguay y Argentina.

En 1911 se estableció en territorio uruguayo, en la ciudad de Salto. Allí fundó, con su hermano mellizo Eriberto, una empresa de pintura decorativa.

En 1920 decidió realizar estudios de escultura y volvió a viajar a Europa para lo cual recibió apoyo económico del Municipio de Salto. Ingresó a la Academia de arte de Brera en Milán donde se graduó, con honores, en 1926. Fue alumno de Bignami, Graziosi, Danielle y Alberti. También concurrió a la Escuela Superior de Arte del Castillo Sforzesco y a talleres en Florencia y Roma.

Regresó a Uruguay en 1931 y realizó su primera exposición con gran éxito, a partir de entonces hubo numerosas exposiciones de sus obras en Montevideo y en ciudades europeas: Berlín, Londres, París y Venecia.

Monumento ecuestre tríptico ubicado en la Plaza Artigas de la Ciudad de Salto. Está conformado por tres piezas: figura de Artigas a caballo al centro de la plaza (1), Blandengues a la izquierda y Gaucho (2) a la derecha.

Dentro de sus obras se destacan las esculturas de bronce y los bajorrelieves de las puertas de las cámaras de Diputados y Senadores y del Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Los motivos de los bajorrelieves son: La Batalla de las Piedras, El grito de Asencio, el Éxodo y el Triunfo de la República.



También es de su autoría la placa *Congreso de Tres Cruces* ubicada en Montevideo, en avenida Italia y Avelino Miranda —lugar donde se supone que se desarrolló el mismo—. Por encargo del Municipio de Salto realizó el monumento ecuestre tríptico al General Artigas, que se encuentra en esa ciudad.

Fue miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes desde 1938 a 1943. Profesor titular de dibujo y escultura y posteriormente Director —por concurso de méritos— de la Escuela de Artes Aplicadas, actual Escuela Pedro Figari.



Tuvo una labor importante en la revalorización de artistas nacionales como Juan Manuel Blanes y Pedro Blanes Viale.

Fundó un periódico de arte llamado *El David* que se editó entre 1937 y 1946. Luego colaboró en el periódico *Información de Arte*.

Obtuvo importantes distinciones y premios tales como: primer y segundo premio del Concurso de la Medalla de los Salones de la Comisión de Bellas Artes (1937), primer premio del concurso del monumento *Fundadores de la Patria*, segundo premio del concurso del monumento a José Enrique Rodó (1941).

En espacios públicos de nuestro país se encuentran numerosas obras de este importante artista nacional contemporáneo. Algunas de ellas son: estatua al Dr. Irureta Goyena, monumento al Gral. San Martín, estatua *El sembrador* y monumento a *Los últimos charrúas* (en colaboración con otros artistas), bustos de José E. Rodó y de Simón Bolívar.

Fue Jefe Conservador y Director de la Oficina Artística del Palacio Legislativo entre los años 1946 y 1956.

Falleció en Montevideo en 1970. El 12 de octubre de 1981 se inauguró en Salto, el Museo Edmundo Prati, con el aporte de setenta y cinco obras del escultor aportadas por su familia. Actualmente, esta colección se exhibe en la Biblioteca Municipal Felisa Lisasola, de la ciudad de Salto.



Tapa y Contratapa: *Bajorrelieves de Edmundo Prati en los frontones de Entrada a las Cámaras de Senadores y Diputados del Palacio Legislativo.*
1. Detalle sobre frontón de la Cámara de Senadores.
2. *Éxodo*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Senadores.
3. *Grito de Asencio*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Diputados.
4. *Batalla de las Piedras* sobre frontón lado derecho, Cámara de Diputados.
5. *La Independencia*, sobre frontón lado derecho, Cámara de Senadores.